

Alcoi, julio de 1873:

“EL LEVANTAMIENTO OBRERO MÁS IMPORTANTE DEL SIGLO XIX”¹

“Poble d’història d’homes que han volgut llibertat”².



1

Obra de Ramón Castañer (1998): *La barricada*.

¹ LIDA, C. (1972): *Anarquismo y Revolución en la España del XIX*. Madrid. Siglo XIX, p. 207.

² MONTLLOR, O. (2000): “El meu poble Alcoi” [canción]. *Verí Good*. Valencia. Dahiz Produccions.

DIEGO LUIS FERNÁNDEZ VILAPLANA.

Máster universitario en “La España contemporánea en el contexto internacional”.

Trabajo Fin de Máster.

Tutora: Lucía Rivas Lara.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 JUSTIFICACIÓN	8
Falstaff contra Pelletes	
1.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
Entre la historiografía y la ideología	
1.3 FUENTES	18
Tres lustros de proceso judicial	
1.4 OBJETIVOS	21
Más allá del mito	
1.5 ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA	22
2. EL “PETRÓLIO”	23
2.1 EL CALDO DE CULTIVO	24
2.1.a El movimiento obrero local	26
2.1.b Albors y la República	30
2.1.c La prensa de la época	33
2.2 LA COMMUNE DE ALCOI...	35
2.2.a ... de mártires y verdugos	37
2.2.b ... según la AIT	42
2.2.c ... en los papeles	46
2.3 CONSECUENCIAS	58
2.3.a Ante el juez	61
2.3.b Hacia la clandestinidad	84
3. CONCLUSIONES	89
4. BIBLIOGRAFÍA	101
5. FUENTES DOCUMENTALES	105

RESUMEN

Dos años después de la Comuna de París y tan solo cinco tras la llegada de Fanelli a España, estalla en Alcoi el “Petrólio”, entre el 7 y el 12 de julio de 1873. Para algunos autores, la primera huelga general de nuestro país. Dirigidos por la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, miles de trabajadores se levantaron en armas, asesinaron al alcalde, se hicieron con el poder del ayuntamiento y extorsionaron a los principales contribuyentes. Finalmente el ejército entró en la ciudad, sin encontrar resistencia, y el comité de salud pública instaurado por el grupo dirigente de la Internacional en España huyó. Engels dirá que fue “la primera batalla callejera de la Alianza”. Eleuterio Maisonnave, futuro ministro de Gobernación, anunció que “seremos inexorables y aplicaremos con todo rigor las leyes a tan miserables asesinos”, y así fue. La intención de este trabajo no se limita al relato. Se trata de contextualizar los hechos en la convulsa y breve Primera República, entender el caldo de cultivo que propició los acontecimientos, adentrarnos en las disputas en el seno del movimiento obrero y conocer las desventuras de los represaliados.

PALABRAS CLAVE

“Petrólio”, Alcoi, insurrección, revolución, huelga, Federación Regional Española, AIT, Comisión Federal de Estadística y Correspondencia, anarquismo, bakunistas, Primera República, Severino Albarracín, Agustín Albors (a) Pelletes, Francisco Tomás, Pi i Margall, Maisonnave, Engels, Fanelli, represión.

ABSTRACT

Two years after the Paris Commune and only five after Fanelli’s arrival in Spain, the “Petrólio” explodes in Alcoi between the 7th and the 12th of July, 1873. For some authors, it was the first general strike in Spain. The Spanish Regional Federation of the International Workingmen’s Association organized thousands of workers in arms, killed the mayor, seized power from the Town Hall and extorted the biggest contributors. In the end, the army entered into the city, finding no resistance, and the public health committee established by the leading group of the International in Spain fled. Engels said that it was “the first street battle of the Alliance”. Eleuterio Maisonnave, future Minister of the Government, announced that “we will be relentless and rigorously apply the laws on so wretched murderers”, and so it was. The intent of this text is not limited to relate this passage of history. I pretend to contextualize the facts in the brief and turbulent First Spanish Republic, understand the breeding ground that led to the events, go in depth into the disputes within the workers’ movement and get to know the misadventures of those who suffered reprisals.

KEY WORDS

“Petrólio”, Alcoi, insurrection, revolution, strike, Spanish Regional Federation, IWA, Federal Commission of Statistics and Correspondence, anarchism, bakunists, First Spanish Republic, Severino Albarracín, Agustín Albors (a) Pelletes, Francisco Tomás, Pi i Margall, Maisonnave, Engels, Fanelli, repression.

1.- INTRODUCCIÓN



“Poco se ha hecho por examinar de cerca los acontecimientos.
A un siglo de distancia, ya es hora de alterar esta tendencia y
volver sobre las fuentes en busca de la verdad”⁴.

³ AMORÓS, À. (2000): “Els gravats sobre el fets del Petrólio”. *Eines. Revista de cultura i ensenyament*, 18. Alcoi. IES Pare Eduardo Vitoria, pp. 22-24.

⁴ LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 222.

Lejos del consenso, la insurrección internacionalista de julio de 1873 en Alcoi sigue provocando un enconado debate historiográfico. En su último y minucioso trabajo sobre el anarquismo en el XIX, Juan Avilés asegura que la obra de Rafael Coloma de 1959 sigue siendo la referencia fundamental para conocer los hechos, a pesar de reconocer su obvia hostilidad hacia los internacionalistas.

Reprocha de esta manera a varias generaciones de historiadores su “llamativa resistencia a esclarecer las atrocidades de los insurrectos”⁵. Autores más preocupados, dirá, en encontrar causas profundas como la pobreza, la injusticia o la humillación que en identificar a los verdaderos culpables. Lo que, siguiendo a la politóloga Edurne Uriarte, denomina como el “diagnóstico progresista”⁶ del terrorismo, en este caso de la violencia insurreccional.

Calificar de hostilidad lo que trasluce el libro de Coloma hacia la AIT es excesivamente amable. El autor alcoyano, archivero municipal durante años, describe el escenario de “una ciudad asiática invadida por una cábila salvaje, llevando por trofeos restos inanimados de las víctimas”⁷ y lamenta que las tropas de Velarde no aplicasen “un ejemplar castigo (...) a la horda desatada”⁸, incitadas por líderes foráneos “en aras de sus fines diabólicos y perversos”⁹. Aunque su parcialidad no invalida el trabajo.

6

La prosa de Coloma, fundador de Falange en Alcoi y combatiente de la División Azul, responde a un objetivo propagandístico claro. El problema no es ese, la debilidad de su trabajo deriva del uso de las fuentes. No recoge el testimonio de ningún acusado, tampoco las alegaciones de sus abogados y ni siquiera refleja los informes de los jueces instructores. Su relato se limita a reproducir las acusaciones de funcionarios, políticos y el de su testimonio estrella, Francisco Monllor Moltó, escondido en la posada de la Viuda, frente a la Casa Consistorial. Quien debió contar con alguna moderna tecnología para escuchar conversaciones a más de cien metros de distancia.

Una selección de fuentes que profundiza en las exageraciones que jalonan muchas de las declaraciones: “La histeria y el rencor convirtieron a los testigos en exaltados

⁵ AVILÉS, J. (2013): *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona. Tusquets, p. 76.

⁶ AVILÉS, J. y HERRERÍN, Á. (2008): *El nacimiento del terrorismo en occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid. Siglo XXI, p. XIV.

⁷ COLOMA, R. (1959): *La revolución internacionalista alcoyana de 1873*. Alicante. Instituto Estudios Alicantinos, p. 64.

⁸ *Ídem*, p. 91.

⁹ *Ídem*, p. 69.

delatores de muchos inocentes”¹⁰, dirá Clara Eugenia Lida, tras un primer recorrido por el proceso judicial. Discernir la realidad del mito fue complicado desde un primer momento. El propio presidente del poder ejecutivo de la República, Pi i Margall, que tuvo que dimitir una semana después, lo vivió de esta manera. A pesar de ser correligionario del alcalde asesinado, en sus memorias, no dudó en relativizar los hechos:

“Resistiólos el Alcalde, que prefirió morir á faltar á sus deberes, y pagó con la vida su decisión y su arrojo. Hubo lucha, se encarnizaron las pasiones, y se cometieron excesos, aunque no tantos como por entonces pregonó la fama”¹¹.

Manuel Cerdà, quien se jacta de haber leído los “más de 30.00 folios”¹² del proceso, va mucho más lejos. Según el autor de *Lucha de clases e industrialización*, Rafael Coloma “demuestra no haber estudiado el proceso ni tener demasiada idea (...) de la historia de las clases trabajadoras”¹³ y califica su tesis de descabellada. El debate está servido.

El bautismo de sangre del anarquismo español trunca su desarrollo legal cinco años después de aterrizar Fanelli. En la memoria seguía vivo el recuerdo de la Comuna de París y la opinión publicada otorgó a la Internacional ser “el alma del movimiento cantonal”¹⁴. De ahí la importancia de aclarar qué sucedió.

¹⁰ LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 221.

¹¹ PI I ARSUAGA, F. y PI I MARGALL, F. (1902): *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo. Detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres. Tomo V.* Barcelona. Ed. Miguel Seguí, p. 301.

¹² CERDÀ, M. (2015): “El Petrolio. La primera huelga general revolucionaria de España” <<https://musicadecomedia.wordpress.com/2015/07/13/el-petrolio-la-primer-huelga-general-revolucionaria-de-espana>>. [Consulta 4/1/2016].

¹³ CERDÀ, M. (1980): *Lucha de clases e industrialización. La formación de una conciencia de clase en una ciudad obrera del País Valencià (Alcoi: 1821-1873)*. Valencia. Almudín, p. 115.

¹⁴ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. (1985): *A.I.T. Cartas, Comunicaciones y Circulares de la Comisión Federal de la Región española (mayo - octubre, 1873)*, vol. V. Barcelona. Eds. Universidad, p. 189.

1.1.- JUSTIFICACIÓN

Falstaff contra Pelletes

“De esta ignominiosa insurrección, lo único que nos interesa son las hazañas todavía más ignominiosas de los anarquistas bakuninistas; (...) para prevenir con este ejemplo al mundo contemporáneo”¹⁵.

Engels, coautor del *Manifiesto Comunista*, fue especialmente duro a la hora de juzgar el intento insurreccional que protagonizaron los trabajadores alcoyanos en el verano de 1873: “Esa fue la primera batalla callejera de la Alianza. Al frente de 5.000 hombres, se batió durante veinte horas contra 32 guardias”¹⁶. El filósofo y revolucionario alemán se mofa de la estrategia bakunista calificándola de cínica al comparar a Severino Albarracín, líder de la revuelta, con el personaje shakesperiano cobarde por excelencia: “Se conoce que la Alianza inculca a sus iniciados aquella sabia sentencia de Falstaff de que ‘el mayor mérito de la valentía es la prudencia’”¹⁷.

8

Entre el 7 y el 12 de julio de 1873 miles de trabajadores de Alcoi y del resto de la comarca se levantaron en armas, asesinaron al alcalde, se hicieron con el poder del ayuntamiento y extorsionaron a los principales contribuyentes. El comité de salud pública instaurado por el grupo dirigente de la Internacional en España marcó los designios durante unos días. Finalmente el ejército entró en la ciudad, sin encontrar resistencia, y los líderes internacionalistas huyeron.

Los hechos transcurren durante la breve y turbulenta Primera República Española. Un periodo que se enmarca en el Sexenio Democrático. La Gloriosa provoca un cambio dinástico, dos formas distintas de república con cuatro presidentes, dos constituciones, una dictadura pretoriana, dos guerras civiles, una guerra colonial, levantamientos proletarios y cantonalistas,...

¹⁵ ENGELS, F. (1941): “Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873”. MARX, K. y ENGELS, F.: *Sobre el Anarquismo*. Moscú. Ed. en Lenguas Extranjeras, p. 2.

¹⁶ *Ídem*, p. 13.

¹⁷ *Ibíd.*

Un vaivén político sin parangón en tan solo seis años, en un contexto europeo y mundial igualmente alborotado. La guerra franco-prusiana, la Comuna de París, la Revolución Meiji en Japón, la conclusión de la Rebelión Taiping en China, los ajustes de la postguerra civil norteamericana,... son algunos ejemplos que nos demuestran que estamos ante un cambio de era:

“Un momento de viraje del proceso histórico que ha venido desplegándose durante el siglo XIX; en una fase en la que, según el planteamiento marxiano, lo viejo viene a morir en lo nuevo y lo nuevo surge desde lo viejo”¹⁸.

Para la historia pasará como la Revolución del “Petrólio”, adoptando el término vulgar (castellanización del catalán “Petroli”) con que los alcoyanos denominaban al combustible que hizo arder el consistorio. Su importancia radica, según el hispanista británico Raymond Carr, en su carácter plenamente proletario frente al componente federal del movimiento cantonal: “Solamente el alzamiento de Alcoy y algunas acciones esporádicas en Andalucía tuvieron aspectos de revolución social”¹⁹.

Caprichos de la historia, el análisis marxista coincide con las valoraciones más reaccionarias. Según esta lectura, los culpables fueron agentes ajenos a la realidad de la ciudad que engañaron a los huelguistas. Los concentrados frente al ayuntamiento, dirán, embaucados por Albarracín (edetano) y Tomás (mallorquín) creyeron que el alcalde, Agustín Albors, rechazaba sus demandas laborales, cuando en realidad se resistía a ceder el poder obtenido en las urnas²⁰.

Engels arremetió contra la experiencia desde todas las perspectivas. Califica en su panfleto a Alcoi de “centro fabril de reciente creación”²¹ donde la Internacional acababa de aterrizar. Causa última de su fracaso, fruto de la incompetencia y la precipitación. Sin embargo, Alcoi atesora una larga historia de industrialización, fue el centro textil más importante del antiguo reino de Valencia. Y sus obreros dieron buena muestra de combatividad durante todo el XIX, hay noticias del movimiento luddita desde 1821.

¹⁸ LACOMBA, J. A. (1993): “Reflexiones sobre el Sexenio Democrático: Revolución, Regionalismo y Cantonalismo”. *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 9. Murcia. Edit. UM, p. 20.

¹⁹ CARR, R. (2002): *España 1808-1975*. Barcelona. Ariel, p. 322.

²⁰ COLOMA, R. (1959): *Op. cit.*, p. 45.

²¹ ENGELS, F. (1941): *Op. cit.*, p. 11.

Al Congreso fundacional de la AIT española acudió, en representación de la Mutua de Protección de Trabajadores de Alcoi, un tal Valls Vilaplana. En 1872, en el II Congreso de la AIT en Zaragoza, Alcoi ya contaba con 2.591 afiliados y era la segunda federación tras Barcelona. En el III Congreso, el de Córdoba, fue elegida sede de la Comisión Federal de Estadística y Correspondencia de la Federación Regional Española (FRE).

Además, la situación política era propicia. Los hechos de julio 1873 se producen durante las tensiones entre los mismos republicanos respecto al modelo de Estado. Y aunque no podemos analizar de manera aislada el “Petróleo” del movimiento cantonal, tampoco cabe duda que “no debe considerarse como un episodio más en el huracán cantonalista, sino como una variante única dentro de la serie de sublevaciones estivales del 73”²². Su especificidad radica en la participación activa de la AIT de manera organizada, cuando esta industriosa ciudad alicantina sirve de marco al levantamiento obrero más importante del siglo XIX, dirá Clara Lida. “La primera huelga general del País Valenciano”²³.

La joven República era un hervidero y en Alcoi residía la Comisión, heredera del Consejo Federal, de la AIT en España. Tan solo restaba una chispa para hacer explotar la situación. Desde el mes de abril, los papeleros de la fábrica de Facundo Vitoria en Els Algars, de la vecina localidad de Cocentaina, estaban en huelga. La organización obrera sufragaba los salarios perdidos por los trabajadores, pero el conflicto no parecía tener solución de continuidad, requería de una acción solidaria más decidida.

En la asamblea del 7 de julio de 1873, en la plaza de toros, no todos estaban de acuerdo. Francisco Tomás, secretario del exterior de la Comisión, consideraba “todo movimiento aislado como un movimiento prematuro que tiene pocas probabilidades de un resultado satisfactorio”²⁴. Pero la predisposición a la insurrección era mayoritaria entre los dirigentes, empezando por Albarracín, y también entre los trabajadores.

Los asistentes al mitin estaban predispuestos a la acción. Los conflictos entre amos y trabajadores venían recrudeciéndose en las últimas fechas. Los despidos de obreros comprometidos eran la nota habitual. La AIT creía que con el ejemplo de una ciudad sublevada, y en el contexto de inestabilidad reinante en el país, la revolución se

²² LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 207.

²³ JORDÀ, J. (2013) [en línea]: “La Revolució del Petrolí a Alcoi: Primera vaga general del País Valencià”. *Clapir. Joves Historiadors Valencians*, p. 1. <www.clapir.org/rev-petrolí-alcoi.html>. [Consulta: 5/12/2013].

²⁴ CERDÀ, M. (1980): *Op. cit.*, p. 107.

expandiría como un reguero de pólvora. A diferencia de los republicanos, los anarquistas se levantaron con el fin de colectivizar los bienes mediante la realización de una democracia directa, no representativa, para hacer desaparecer el Estado²⁵.

A pesar de su oposición inicial, Francisco Tomás acabó convirtiéndose en el número dos del comité de salud pública que pretendió desplazar al gobierno municipal, aceptando la decisión mayoritaria de la asamblea. Aun así, tras la derrota, siguió insistiendo en el error de las luchas aisladas en el *Boletín de la Federación del Jura* del 17 de agosto de 1873, órgano de expresión de la Internacional antiautoritaria. Donde se quejó amargamente de la falta de coordinación y acción decidida por parte de sus correligionarios: “La participación de los internacionales en el movimiento cantonalista ha sido completamente espontánea y sin acuerdo previo”²⁶.

La víctima más célebre fue Agustín Albors, apodado Pelletes, alcalde republicano de familia adinerada. La historiografía local lleva años intentando entender cómo la primera autoridad municipal elegida por sufragio popular, líder de la revolución del 68 y diputado en las Constituyentes del 69, terminó sus días víctima de una revolución social: “De mal predicamento gozaba un hombre que fue sacrificado en aras de sus ideales de izquierda radical y muerto a manos de otros más radicales que él”²⁷.

El objetivo de este trabajo es esclarecer los hechos. Responder a la pregunta: ¿Qué sucedió entre el 9 y el 12 de julio de 1873 en la ciudad de Alcoi? La respuesta no es baladí. Tres años después de su fundación, el movimiento anarquista quedó marcado por la experiencia y, sobre todo, por la posterior represión. Según Juan Avilés, en *La daga y la dinamita*, el “Petrólio” pone de manifiesto el fracaso de la estrategia insurreccional y supone el descrédito de la AIT en España. Tal y como sucedería en 1877 en Benevento. Y abre la puerta a la versión terrorista de la propaganda por el hecho. Pues bien, si eso es así necesitamos conocer la verdad despojada de mitos. Si la insurrección responde a un plan preconcebido o es el resultado de un conflicto laboral que derivó en un enfrentamiento, o una combinación de ambas circunstancias. Y si la responsabilidad fue de la FRE o de las autoridades locales.

²⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J. (1976): *La ideología política del anarquismo español (1868-1900)*. Madrid. Siglo XXI, p. 328.

²⁶ NETTLAU, M. (1977): *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*. Madrid. Ed. la Piqueta, pp. 147-148.

²⁷ BROTONS, M. (1995): *Retazos de una época de inquietudes*. Alcoy. Gráficas Alcoy, p. 34.

1.2.- ESTADO DE LA CUESTIÓN

Entre la historiografía y la ideología

“Por primera vez, un grupo que no pertenecía ni a la Iglesia, ni al ejército, ni a la clase media, se había manifestado como revolucionario”²⁸.

Para entender los antecedentes del movimiento obrero, la gestación de la Primera Internacional y su disolución tras la ruptura entre marxistas y anarquistas, es necesario acudir a las obras de Termes²⁹, Lida³⁰ y Álvarez Junco³¹. Prácticamente al unísono publicaron varias obras que todavía hoy son imprescindibles.

Por supuesto, ya existían obras de referencia. Testimonios más o menos directos del periodo son los dos volúmenes de Anselmo Lorenzo, publicados entre 1901 y 1903³²; el de Juan Díaz del Moral de 1929³³ y el del historiador del anarquismo alemán e internacional Max Nettlau, publicado originalmente en Buenos Aires en 1925. E intentos partidistas por contar la historia según convenga a unos o a otros. El escritor y periodista de *El Socialista*, Juan José Morato, dejó escrita su *Historia de la Sección Española de la Internacional (1868-1874)* en 1930³⁴. Y Maximiliano García Venero, historiador de cabecera del falangismo, dedicó tres volúmenes a la *Historia de las Internacionales en España* y uno a la de *Los movimientos sindicalistas españoles*³⁵.

Pero la obra que tuvo mayor trascendencia fue la de Gerald Brenan, publicada en Londres en 1943. A mitad de camino entre la obra historiográfica y el testimonio, el escritor británico despertó con *El laberinto español* el interés a una innumerable legión de hispanistas anglosajones. Basta con enumerar la historia política de la España del

²⁸ BRENNAN, G. (2008): *El Laberinto español*. Barcelona. Planeta, p. 234.

²⁹ TERMES, J. (2000): *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional (1864-1881)*. Barcelona. Crítica.

³⁰ LIDA, C. (1973): *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-188)*. Madrid. S. XXI.

³¹ ÁLVAREZ JUNCO, J. (1971): *La Comuna en España*. Madrid. Siglo XXI.

³² LORENZO, A. (1974): *El proletariado militante, memorias de un Internacional*. Madrid. Alianza.

³³ DÍAZ DEL MORAL, J. (1967): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid. Alianza

³⁴ MORATO, J. J. (2010): *Historia de la Sección Española de la Internacional (1868-1874)*. Madrid. FFLC.

³⁵ GARCÍA VENERO, M. (1956-58): *Historia de las Internacionales en España, 3 vol.* Madrid. Ed. del Mov. (1961): *Historia de los movimientos sindicalistas españoles*. Madrid. Ed. del Movimiento.

siglo XIX coordinada por Raymond Carr, el apasionado relato del norteamericano Murray Bookchin³⁶, el más reciente de G. R. Esenwein³⁷ o las aportaciones de los británicos Christopher Ealham³⁸ y Bruce Levine³⁹.

El empuje inicial languideció y la historiografía del movimiento obrero perdió interés en este momento histórico para mirar hacia procesos posteriores. Existen excepciones reseñables, por supuesto, las obras de Teresa Abelló lo son sin duda⁴⁰. Sin embargo, el tema no quedó ni mucho menos agotado.

Desde los años noventa el anarquismo recobró interés. El centenario de la CNT ha servido también de espoleta, en especial a autores que podemos tildar de militantes. De entre las obras generalistas más interesantes cabe destacar el ingente trabajo de Miguel Íñiguez por crear una *Enciclopedia histórica del anarquismo español*⁴¹ y las bibliografías de Salvador Gurucharri⁴² e Ignacio Soriano y Paco Madrid⁴³.

Sin embargo, fue un suceso ajeno al movimiento anarquista, el que destapó las esencias. Sucede con mucha frecuencia que la actualidad nos incita a “repensar la historia”⁴⁴. Y así fue desde los atentados terroristas perpetrados por Al-Qaeda el 11 de septiembre de 2011 en los Estados Unidos. Algunas publicaciones, como la británica *Terrorism and Political Violence*, insistieron en la teoría de las oleadas terroristas⁴⁵, según la cual los atentados anarquistas del XIX fueron un remoto antecedente del yihadismo moderno.

Obras que, al igual que recientes trabajos académicos en nuestro país sobre violencia política⁴⁶, comparan el anarquismo con el nuevo fenómeno de terror global. Primero

³⁶ BOOKCHIN, M. (1980): *Los anarquistas españoles. Los años heroicos 1868-1936*. Barcelona. Grijalbo.

³⁷ ESENWEIN, G. R. (1989): *Anarchist Ideology and the Working-Class Movement in Spain, 1868-1898*. Berkeley-Los Ángeles. University of California Press.

³⁸ EALHAM, C. (2000): “De la cima al abismo. Las contradicciones entre el individualismo y el colectivismo en el anarquismo español”. En PRESTON, P. (ed.): *La República asediada*. Barna. Península.

³⁹ LEVINE, B. (1970): *Economic Development and Social Mobilization: Spain, 1830-1923*. s. p.

⁴⁰ ABELLÓ, T. (1987): *Les relacions internacionals de l'anarquisme català*. Barcelona. Edicions 62.
(1997): *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona. Hipòtesi.

⁴¹ ÍÑIGUEZ, M. (2008): *Enciclopedia histórica del anarquismo español*. Vitoria. Asociación Isaac Puente.

⁴² GURUCHARRI, S. (2004): *Bibliografía del anarquismo español, 1869-1975. Anotaciones para una bibliografía razonada*. Barcelona. La Rosa de Foc.

⁴³ MADRID, F. y SORIANO, I. (2007): *Antología documental del anarquismo español. Vol. VI.I. Bibliografía del anarquismo en España, 1869-1939*. Madrid. FAL.

⁴⁴ KEITH, J. (2009): *Repensar la Historia*. Madrid. Siglo XXI.

⁴⁵ RAPOPORT, D. C. (2004), “The Four Waves of Modern Terrorism”. En CRONIN, A. K. y LUDES, J. M. (eds.): *Attacking Terrorism*. Whashington D. C. Georgetown University Press, pp. 46-73.

⁴⁶ VV.AA. (2004): *Los orígenes del terror: indagando las causas del terrorismo*. Madrid. Biblioteca Nueva.

fueron Juan Avilés y Ángel Herrerín y más tarde Luis Izquierdo⁴⁷. Para estos autores, julio de 1873 supone el fracaso de la estrategia insurreccional, el desprestigio de la AIT en España y la transformación del anarquismo en una ideología justificativa del terrorismo que ejecutaban grupos de afinidad.

El paso por la clandestinidad en la década de los setenta marca el carácter del anarquismo español y convence a una parte de los libertarios de la inutilidad de actuar desde la legalidad. Su hegemónica presencia en el seno del movimiento obrero hasta bien entrada la Guerra Civil hay que buscarla en esta adaptación a la clandestinidad.

La insurrección alcoyana, y en especial su dura represión, no recibió la comprensión paternalista de la prensa republicana. La prensa nacional e internacional cargó con idéntica crudeza. *El Diario de Cortes* también refleja la especial animadversión de políticos como Eleuterio Maisonnave y Antonio Aura Boronat, a pesar de la posterior relativización de Pi. Nació así lo que Clara Lida ha bautizado como el mito de Alcoi.

Los petroleros habían hecho buenos a quienes protagonizaron la Comuna de París, tal y como aseguraba en 1874 Rafael Sevilla⁴⁸. Y es que más allá del periodismo, los testimonios de la época con vocación historicista reproducen a pies juntillas los argumentos y las exageraciones esgrimidas por el poder. Porque el pecado de las infames turbas, según las califica Eduardo Gómez⁴⁹, parece residir en que “iban por la calle alborotando sin querer obedecer a la suprema autoridad”⁵⁰, como dejó escrito un testimonio anónimo de claro cariz religioso.

Los grabados de Francisco Laporta publicados en *La Ilustración Española y Americana*, el poema del cubano José P. Angelet e incluso Engels abundan en las atrocidades cometidas por agentes extranjeros, porque la insurrección alcoyana también sirvió de munición en la batalla dialéctica en el seno del movimiento obrero.

Para leer versiones alternativas y coetáneas a los hechos es imprescindible acudir fuera de nuestras fronteras. A este lado de los Pirineos nadie pudo acceder a visiones diferentes como la de Elíe Reclus⁵¹ o posteriores como la de Max Nettlau⁵². En España,

⁴⁷ IZQUIERDO LABELLA, L. (2010): *Anarquistas, viaje a los orígenes del terrorismo español*. Madrid. Ed. Islas Amarillas.

⁴⁸ SEVILA, R. (1874): *Observaciones sobre los últimos sucesos de Alcoy*. Alicante. Costa ed.

⁴⁹ GÓMEZ, E. (1908): *Historias del Alma*. Alicante. Rovira ed.

⁵⁰ ANÓNIMO (1874): [sin título]. En BENEITO, À. y BLAY, F. X. (1998): *Dos escrits sobre els fets d'Alcoi de 1873. ("El Petròlio")*. Alcoi. El Cid, pp. 40-65.

⁵¹ RECLUS, E. (2007): *Impresiones de un viaje por España en tiempos de Revolución*. Logroño. Pep. de Cal.

solo Anselmo Lorenzo, director del diario barcelonés *Acracia*, reclamó la lucha del *Proletariado Militante* (en 1901). De esta manera, a la prensa anarquista no le quedaba más que usar la ironía frente a la criminalización. *El Chornaler* de Valencia se burlaba de esta obsesión contra el peligro de los incendiarios anarquistas:

“¡Santo Dios!, dia Romana,
 Ansendre á Valensia van,
 Preparant el foc están
 Tots en la plasa Redona;
 Foc y tot, digué Martí,
 ¿Qui son ells? ¿Els petrolers?
 ¡Que home! Els fanalers
 Que tenen el punt allí”⁵³.

Albors nunca dejó de ser reivindicado por los suyos, sin encontrarle ningún pero a su actuación como primer edil. Juan Botella Asensi, el que fuera ministro de Justicia en 1933 con Lerroux y Martínez Barrio, miembro de la comisión que redactó la Constitución y fundador de Izquierda Radical Socialista, escribió en 1913 una *Vindicatoria*⁵⁴ del mártir republicano, sin ahorrar descalificativos hacia los anarquistas. Seguro que en aquel momento ni siquiera imaginaba que su hermano Evaristo Botella, alcalde de Alcoi durante la II República y en el momento del golpe de estado del 18 de julio, sería fusilado en mayo de 1939, sentenciado en consejo de guerra sumarísimo por repartir armas entre los libertarios de la CNT.

Con el franquismo, esclarecer la verdad fue misión imposible. Las aproximaciones históricas, como la de Adrián Espí⁵⁵, usaban las fuentes primarias para reforzar la visión oficial de aquel lejano 1873. Aunque con algunas correcciones sobre el número de víctimas y los daños causados por la insurrección, Rafael Coloma siguió apuntando a la confabulación extranjera para explicar los hechos.

⁵² NETTLAU, M. (1969): *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*. Dordrecht. Reidel Publ. Co.

⁵³ LIDA, C. (2003): “Hacia la clandestinidad anarquista. De la Comuna de Paría a Alcoi 1871-1874”. *Estudios de Historia Social*, 46. Valencia. Fundación Instituto de Historia Social, pp. 49-64.

⁵⁴ BOTELLA ASENSI, J. (1914): *Vindicatoria de Albors*. Alcoi. Fraternidad.

⁵⁵ ESPÍ, A. (1968): *Alcoy y la ‘septembrina’, 1868*. Alcoi. La Victoria.

Y el debate a la muerte del dictador siguió siendo, más que histórico, ideológico. Julio Berenguer y su *Historia de Alcoy*⁵⁶ o Antonio Revert ensalzando a *Agustín Albors*⁵⁷ desde la derecha y Mario Brotóns contraatacando desde la izquierda con sus *Retazos de una época de inquietudes*. Una vez más, tendremos que buscar fuera de nuestras fronteras para encontrar una obra histórica digna de ese nombre: *Anarquismo y Revolución en la España del XIX*.

Es precisamente la obra de Clara Lida de 1972 la que inaugura el estudio sistemático y científico de los hechos desde sus múltiples aristas. El mérito de la argentina radica en desmitificar los hechos para extraer la verdad. Así, leeremos a Lluís Torrò⁵⁸ para entender el proceso de industrialización en Alcoi que produjo la clase social que protagonizó el “Petrólio”. Acudimos a Àngel Beneito⁵⁹, y en menor medida a Francesc Xavier Blay⁶⁰, para comprender las condiciones de vida que sufrían los trabajadores. Los hechos, el contexto y la represión los estudiaremos de Joaquim Cuevas⁶¹, Jesús Alonso⁶², Júlia Jordà y, especialmente, de Manuel Cerdà⁶³.

Del movimiento obrero valenciano nos informaremos de Manuel Chust y Salvador Broseta⁶⁴, para aterrizar en Alcoi de la mano de Alfonso Jordà⁶⁵. Y acudiremos a Pedro M. Egea⁶⁶ para conocer con detalle las consecuencias de la revuelta sobre las condiciones de vida de los trabajadores alcoyanos en décadas posteriores. Gracias al trabajo académico y divulgativo de todos ellos, el “Petrólio” ya no es un simple cuento de villanos y mártires.

⁵⁶ BERENGUER, J. (1977): *Historia de Alcoy. Vol. III*. Alcoi. Llorens.

⁵⁷ REVERT, A. (1975): *Agustín Albors: entre la libertad y el orden*. Valencia. MPCAA.

⁵⁸ TORRÒ, LI. (1994): *Abans de la Indústria: Alcoi*. Alicante. Institut de Cultura Juan Gil-Albert.

⁵⁹ BENEITO, À. (1993): *Comportamiento epidémico y evolución de las causas de defunción en la comarca de l'Alcoià-Comtat: ss. XIX-XX*. Tesis doctoral s. p. Universidad de Alicante.

(2010): “Creixement econòmic i desenvolupament fabril en Alcoi, 1840-1915: Misèria fisiològica sota l'esplendor industrial?” En PUCHE, J.: *La Sociedad Industrial al País Valencià*. Alcoi. CAEHA. pp. 115-143.

⁶⁰ BENEITO, À. y BLAY, F. X. (2004): “El procés d'industrialització a Alcoi i la revolta del Petróli”. En SIMÓ, I.C.: *Júlia*. Valencia. Bromera, pp. 269-281.

⁶¹ CUEVAS, J. (2006): “La revolució del Petrólio”. En SANTONJA, J.L. y SEGURA, J.M. (coords.): *Història d'Alcoi*. Alcoi. Editorial Marfil.

⁶² ALONSO, J. E. (2006): “Pau social y revolució: Alcoi i el seu entorn durant el Sexenni Democràtic”. En SANTONJA, J.L. y BENEITO, À. (edit.): *L'Alcoi del segle XX*. Alcoi. CAEHA, pp. 349-362.

⁶³ CERDÀ, M. (1979): *El movimiento obrero alcoyano: de los orígenes a la Internacional (1821-1873)*. Tesis doctoral s. p. Universitat de València.

⁶⁴ CHUST, M. y BROSETA, S. (2003): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*. Valencia. Universitat de València.

⁶⁵ JORDÀ, A. (2006): “L'associacionismo obrer”. En SANTONJA, J.L. Y SEGURA, J.M (coords.): *Història d'Alcoi*. Alcoi. Editorial Marfil.

⁶⁶ EGEEA, P. M. (1984): “La clase obrera de Alcoy a final del siglo XIX”. En *Anales de la Historia Contemporánea*, vol. 3. Murcia. Edit. UM, pp. 123-158.

Sin embargo, todos los trabajos monográficos y parciales obvian aspectos de gran importancia. 140 años después seguimos buscando respuestas. En primer lugar, sobre el proceso judicial abierto tras la revuelta. Pocos se han decidido a bucear en los 25.000 folios del sumario que l'Arxiu Municipal d'Alcoi (en adelante A.M.A.) sigue custodiando en relativo buen estado. Conocemos en líneas generales, desde Clara Lida, el número de acusados y el devenir de los encausados entre condenas, amnistías parciales y la absolución final. Gracias a Manuel Cerdà incluso tenemos noticias de los orígenes y oficios de los penados. Pero cientos de historias siguen presas en las fuentes primarias y, junto a ellas, el relato de la vida diaria de miles de trabajadores que pagaron su osadía con la cárcel, el paro, el hambre y la miseria.

En segundo lugar, la organización que hace posible el “Petrólio”, más allá de las actas de la Comisión y del Consejo Federal y de sus órganos de expresión. Veremos cómo el movimiento obrero se resintió duramente al golpe en toda España y en especial en Alcoi. Un proceso de asociacionismo que nace del luddismo de principios de siglo y se transforma hasta ser capaz de poner en jaque al poder, sin acompañar alzamientos militares o pronunciamientos de la burguesía. Este es el segundo gran interrogante: ¿Por qué precisamente en esta ciudad alicantina? ¿Qué proceso organizativo permitió a la clase obrera convertir Alcoi en la sede de la Internacional en España y protagonizar el levantamiento obrero más importante del siglo XIX?

Será imprescindible conocer la construcción de la identidad de los obreros fabriles alcoyanos. Cómo, a partir de las exigencias empresariales y técnicas y de su larga experiencia asociativa, consiguen influir finalmente sobre el panorama político y económico; tal y como otras investigaciones han logrado determinar en Cataluña⁶⁷. Y tras encontrar la explicación adecuada, comprenderemos cómo la intervención militar, policial y judicial rompió la espina dorsal de esta organización hasta hacerla inviable durante años. En definitiva, la lucha de clases, el sacrificio y organización de los trabajadores y las resistencias de los empresarios a “ese germen revolucionario que se abriga en los talleres”⁶⁸.

El reto que me propongo debe ocuparme años. En este trabajo únicamente aspiro a esbozar una línea de investigación que me lleve a descubrir quiénes eran los petroleros, qué sucedió en julio de 1873 y qué fue de ellos en la cárcel.

⁶⁷ GARCÍA, A. (2004): *La fabricación de la fábrica (1784-1874)*. Igualada. Abadía de Monserrat.

⁶⁸ FONTANA, J. (2007): *Historia de España, vol. 6. La época del liberalismo*. Barcelona. Crítica, p. 367.

1.3.- FUENTES

Tres lustros de proceso judicial

Reconstruir la insurrección obrera de 1873 en Alcoi y la represión posterior pasa, todavía hoy, por acudir a las fuentes primarias. Exaltada por unos y abominada por otros, esclarecer los hechos implica deshacernos del mito. Del “Petrólio” existen dos relatos. Encontraremos la versión de los internacionalistas en Carlos Seco Serrano y sus ediciones de las *Actas de los Consejos y Comisiones*⁶⁹ y las *Cartas, comunicación y circulares*. También a través de la *Antología documental del anarquismo español*⁷⁰ de Madrid y Venza y del relato de *El proletariado militante* de Anselmo Lorenzo.

La prensa internacionalista⁷¹ es una fuente primordial, las publicaciones oficiales de la AIT *La Solidaridad* (de enero de 1870 a enero del 71) y *La Emancipación* (de marzo de 1872 a febrero del 73) editadas en Madrid, nos dan cuenta de un periodo previo fundamental. El relevo lo tomará *El Condenado* (del 2 del 72 al 12 del 73)⁷². Pero la publicación fundamental es *La Federación*⁷³, órgano oficial de la federación local de Barcelona, que sobrevivirá al resto (desde el 1 de agosto de 1869 al 3 de enero de 1874). En total 229 números que se encuentran en perfectas condiciones en el Depósito General de la Biblioteca de Catalunya, accesible en línea desde el 2008 en el Arxiu de Revistes Catalanes Antiques (A.R.C.A.).

También los anarquistas alcoyanos fueron pródigos en la elaboración de publicaciones periódicas. Conservamos 26 números del *Boletín de la Federación Regional Española* que desde el 16 de enero de 1873 se imprimió en la ciudad, fechado en la calle Horno del Vidrio. Se trata del órgano oficial de la AIT surgido del acuerdo del III Congreso de

⁶⁹ SECO SERRANO, C. (Ed) (1969): *A.I.T. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región española (1870-1874)*, 2 vols. Barcelona. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.

⁷⁰ MADRID, F. y VENZA, C. (2001): *Antología documental del anarquismo español: de la I Internacional al Proceso de Montjuic*. Madrid. Fundación Anselmo Lorenzo.

⁷¹ MORALES, M. (1989): “Propaganda doctrinal y difusión de la prensa internacionales (1869-1873)”. En *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 12. Málaga. UM, pp. 299-313.

⁷² MADRID, F. (1989): *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil*. Tesis doctoral s. p. Barcelona. UB.

⁷³ A.R.C.A. Fondos de la Biblioteca de Catalunya [en línea]. <<http://www.bnc.cat/digital/arca>> *La Federación*, núm. 1-229. Barcelona, 1/8/1869-3/1/1873. [Consulta: 15/2/2014].

Córdoba. A partir del 24 de julio, tras la ocupación militar de la población, la redacción pasó a Madrid donde apenas se publicaron tres números, hasta el 29.

Francisco Tomás Oliver, dirigente de la FRE y lugarteniente de Albarracín, dejó escrita la primera historia del anarquismo español: *Del nacimiento de las ideas anárquico colectivistas en España*. Texto publicado primero en *La Revista Social* (a partir del 27/12 de 1883) y diez años después como folleto por la editorial Biblioteca El Corsario de Coruña. Jaume Terrassa prologó y recuperó este texto⁷⁴ que Josep Termes creía desaparecido y del que teníamos referencias a través de *La ideología política del anarquismo español* de José Álvarez y de las obras de Max Nettlau.

Tomás es un personaje clave, tras la dimisión de Anselmo Lorenzo ocupó la secretaría de la FRE desde el Congreso de Córdoba en 1872 y se trasladó a Alcoi. A pesar de su oposición inicial, se plegó a la decisión de la mayoría y formó parte de la comisión que trasladó al alcalde las peticiones de los huelguistas. Tras huir, residió en Madrid y Barcelona donde fomentó la vuelta a la legalidad del movimiento obrero y formó parte de la Comisión Federal de la FTRE de 1881 al 1883. Contar con su testimonio directo, por su participación y por sus matices, es fundamental.

La otra versión, la del “vil monstruo de Alcoy”⁷⁵ de José Angelet, no es difícil de rastrear. La prensa nacional (*El Mercantil Valenciano, El Imparcial, La Federación Andaluza, La Política,...*) e internacional (*The Times, The New York Times, La Liberté, Les Soir,..*) imaginaron todo tipo de atrocidades. *El Diario de las Cortes* refleja igualmente un sinnúmero de insultos como asesinos e incendiarios, incluso caribes, para equiparar la revolución social con la lucha por la independencia cubana.

Fue el ministro de Estado quien terminó sentenciando el gobierno del que formaba parte: “Si veis que este Gobierno no tiene energía bastante para cumplir su deber restableciendo el orden público, medios tenéis para demostrar vuestro sentimiento”⁷⁶. Siete días después, el día 19 de julio, fue nombrado ministro de Gobernación de Salmerón, cargo que renovarían Castelar, Pi i Margall les recriminó a todos ellos que al desencadenar la violencia gubernamental estaban sentenciando a la República:

⁷⁴ TERRASSA, J. (1979): “Francesc Tomàs i Oliver: Apunts històrics sobre anarco-sindicalisme”. En *Randa*, núm. 8. Barcelona. Curial Edicions Catalanes, 152-195.

⁷⁵ ANGELET, J. P. (1874): *Liberiada*. La Habana. El Iris, p. 136.

⁷⁶ DIARIO DE SESIONES. SERIE HISTÓRICA (2006): *Diario de Sesiones-Legislaturas 1865-1871. Cortes Constituyentes* [DVD], 12/7/1873. Madrid. Congreso de los Diputados.

“Y vino otro [Castelar] que (...) puso a los tres meses atada de pies y manos la República a las plantas de un soldado. Con qué júbilo, con qué fruición no leían aquellos gobierno en las Cortes los telegramas en que se les daba cuenta de las victorias obtenidas sobre los pueblos insurrectos (...) sin advertir que cantaban los funerales de la República”⁷⁷.

La persecución empezó el día 23. El 13 entraron en la ciudad las tropas de Velarde para salir hacia Cartagena al día siguiente, tras recibir las primeras noticias de la sublevación cantonal, y los internacionalistas volvieron a hacerse con el control. Días después nuevas fuerzas llegadas de Alicante proclaman el estado de sitio. Pocas investigaciones se han adentrado en el sumario instruido entre 1873 y 1887. Manuel Cerdà para averiguar la identidad de la multitud ha estudiado el “Índice de Cargos”; el “Ramo de antecedentes penales, morales” y el “Ramo de reos ausentes”. Por él conocemos la edad, sexo y origen de los encarcelados; si tienen antecedentes penales y los cargos que se les imputan. Muy interesante es la valoración de la conducta de todos ellos que suele ser catalogada de mala, malísima, pésima, reprensible o equívoca.

La obra de Aracil y García Bonafé⁷⁸ se centra en los oficios, a partir del “Índice de Procesados”: obreros papeleros y textiles, artesanos y empleados de comercio. Una composición que demuestra el origen laboral de las reivindicaciones. Clara Lida, por su parte, trabajó el “Índice de Cargos”, “Incendios” y el “Ramo de Prisiones”, para demostrar las mentiras vertidas sobre los hechos, pero sin pretender reconstruirlos. También encontramos referencias en Revert y en Coloma. Pero aún quedan miles de documentos por desempolvar. En el “Ramo de medicina” hemos encontrado pruebas de las condiciones de los presos. En los “Asesinatos”, la nula voluntad por esclarecer los hechos. En los “Cargos a reos ausentes”, la inquina contra la A.I.T. Y las versiones de testigos e inculpados en los trece volúmenes de “Indagatorias”.

Para algunos autores 1873 marca el declive de la Internacional, otros consideran que el proceso de clandestinidad venía fraguándose de atrás y salió reforzada. Es también el inicio del debate de la propaganda por el hecho frente a la acción de masas, que derivó en actos terroristas. Conocer la suerte de los encarcelados es un buen inicio.

⁷⁷ PI I MARGALL, F. (1979): *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*. Madrid. Seminarios, p. 147.

⁷⁸ ARACIL, R. y GARCIA, M. (1978): “Clase obrera y revuelta social: la identidad del cantonalismo alcoyano de 1873”. *Estudios de Historia Social*, 7. Valencia. Fundación Instituto de Historia Social.

1.4.- OBJETIVOS

Más allá del mito

Los acontecimientos del 7 al 12 de julio de 1873 siguen creando un gran interés entre la población. Colectivos locales conmemoraron el 125 aniversario con una recreación. Se ha inaugurado una ruta en la ciudad para acercar los hechos a su contexto. El consistorio luce en su entrada dos enormes obras pictóricas alusivas de Ramón Castañer. Y el acervo popular mantiene vivas expresiones como “armarse un Petrólio” para referirse a desórdenes públicos o discusiones acaloradas o “t’arrastraran com a Pelletes”, a modo de amenaza. Incluso durante los partidos de fútbol del equipo local la afición corea un cántico con referencias a esta historia: “Alcoi cantonal, Deportivo al Mundial!”.

Sin duda es el acontecimiento de la historia local de mayor trascendencia. Pero su reconocimiento como un hecho sobresaliente no tiene correlación en la historiografía más allá de un relato superfluo, con honrosas excepciones.

El objetivo de este trabajo no es arrojar luz sobre todas las incógnitas. Tan solo pretendo bosquejar una investigación que me debe llevar años: conocer el alcance de la represión emprendida contra los internacionalistas y el resto de trabajadores implicados en la insurrección. Empezaré abriendo el grueso del archivo, las “Indagatorias” en que se interroga a acusados y testigos. Este es mi objetivo a corto plazo, desligar los hechos del mito a partir de las declaraciones de los protagonistas y comparar su versión con aquella que autoridades, prensa y autores han sostenido hasta el momento.

Para ello, es imprescindible romper con el binomio gesta o acción criminal que sigue impregnando la mayoría de los relatos. Adentrarnos en el proceso judicial emprendido contra 717 personas, contrastar fuentes gubernamentales y anarquistas y reconstruir una historia que sigue presa de los prejuicios y encerrada en el archivo.

1.5.- ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

“Hay que comenzar a construir, a un tiempo, la nueva historia y el nuevo proyecto social, asentados en una comprensión crítica de la realidad presente”⁷⁹.

El relato del “Petróleo” nos ha llegado descontextualizado de los factores estructurales que lo determinan. De manera pretendidamente aséptica, se convierte en una fábula de buenos y malos que responde a la función ideológica que Tuñón de Lara calificaba como “limitar los daños”⁸⁰. Así, la insurrección se presenta como un hecho aislado promovido por agentes extranjeros, donde el alcalde y los principales contribuyentes fueron víctimas y los internacionalistas bárbaros que merecieron un castigo ejemplar.

Disponemos de rigurosos estudios sobre las condiciones de vida de los trabajadores y, por tanto, de sus argumentos. Pero no tenemos tantos datos sobre las consecuencias de la fuerte represión. Este es el reto. La historia social de la insurrección obrera de 1873 en Alcoi, partiendo de las vidas de los trabajadores, la historia desde abajo⁸¹. Porque “la historia es por definición absolutamente social”⁸².

La estructura del texto responde a esta intención. Es imprescindible conocer el caldo de cultivo para adentrarnos en los hechos y empezar a señalar las consecuencias. Como dice Josep Fontana, tenemos la obligación moral de “volver a explorar tantas alternativas desechadas como utópicas” para comprobar “si había en ellas planteamientos que apuntaban a otras líneas posibles de evolución”⁸³. Parafraseando desde Febvre hasta Fontana, pasando por Hobsbawm: Un combate por la historia desde abajo que nos permita una comprensión crítica del presente. O dicho de otra manera: “El trabajo del historiador debe tener como móvil (...) los problemas reales (...), con el propósito de aportar conocimientos que sirvan para mejorar su suerte”⁸⁴.

⁷⁹ FONTANA, J. (2013): *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona. Crítica, p. 11.

⁸⁰ REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e historia*. Madrid. Akal, p. 8.

⁸¹ HOBBSAWM, E. (1998): *Sobre la Historia*. Barcelona. Crítica.

⁸² FEBVRE, L. (1970): *Combates por la historia*. Barcelona. Ariel, p. 39.

⁸³ FONTANA, J. (2013): *Op. cit.*, p. 13.

⁸⁴ FONTANA, J. (2006): “¿Qué historia para el siglo XXI?”. *Analecta: revista de humanidades*, 1. Viña del Mar. UVM, pp. 1-11.

2.- EL “PETRÓLIO”



El epitafio de la tumba de Agustín Albors, en las catacumbas del cementerio de Alcoi, reza: “Muerto en su puesto de Alcalde de esta ciudad al ocurrir los sucesos de julio de 1873. Sus ensangrentados y mutilados restos se encuentran bajo esta losa”.

Las condiciones socioeconómicas y la voluntad de los internacionalistas no explican, por sí solas, por qué una ciudad mediana como Alcoi albergó el intento insurreccional más importante del siglo XIX. Y cómo cogió el testigo de la Comuna de París para convertirse en el centro del debate en el seno del movimiento obrero entre marxistas y bakunistas.

La onda expansiva del “Petrólio” fue enorme. Era el primer embate serio contra la República. Su figura emblemática, Pi i Margall, dimitía como presidente días después de la revuelta. Y ello, tras verse obligado a enfrentarse a las bases mismas del republicanismo en los cantones y de quedar en evidencia, con claridad en Alcoi, que los trabajadores ya no iban de la mano de los republicanos.

Nada de esto se entiende sin volver la mirada atrás. La Internacional supo articular su ideario con una larga experiencia de lucha de los trabajadores alcoyanos. Julio de 1873 no es más que el estallido revolucionario que culmina la toma de conciencia de clase del proletariado de la localidad. Unos obreros que sufrieron injusticias generalizadas durante décadas y respondieron a ellas de manera decidida.

Por lo tanto, para comprender el “Petrólio” es necesario conocer los hechos y la época en que se desarrollan. Es imprescindible atender a las aspiraciones políticas de la Internacional y a las razones que empujaron al alcalde a optar por la fuerza ante demandas laborales. Pero no aprenderemos nada relevante sin antes conocer a los verdaderos protagonistas de la historia y las experiencias que les empujan al conflicto.

2.1.- EL CALDO DE CULTIVO

“Alcoy paga más impuestos que Madrid o Barcelona”⁸⁵.

La industrialización alcoyana se realizó en unas condiciones que acarrea la sobreexplotación de la mano de obra. Salarios inferiores al nivel de subsistencia y jornadas laborales eternas. La competencia comercial de Cataluña y del resto de Europa; la falta de materias primas a un precio asequible y las dificultades de comunicación, por una realidad orográfica peculiar; convencieron a los empresarios de que la única posibilidad de sus manufacturas pasaba por someter a los trabajadores hasta extenuarlos.

En la década de los setenta, tejedores, papeleros y zapateros trabajaban diariamente doce horas; diez los del metal, carpinteros y obreros de la construcción y entre dieciséis y dieciocho los obreros del textil. La mano de obra femenina era fundamental en el proceso de fabricación de la pañería y en la industria papelera (en la elaboración de libretos de fumar). Eran tareas que tanto podía realizar un hombre como una mujer, pero con la salvedad que estas venían a ganar una tercera parte. Los niños se incorporaban al trabajo a temprana edad, a los seis años los niños y a los ocho las niñas. Las horas de trabajo eran las mismas que las de los hombres, puesto que se dedicaban a ayudar a estos, y su salario era una cuarta o quinta parte.

⁸⁵ BENEITO, À. y BLAY, F. X. (2004): *Op. cit.*, p. 271.

El salario familiar no llegaba para cubrir las necesidades más perentorias y eso cuando cobraban. Las sequías o las crisis de producción obligaban al paro forzoso a miles de trabajadores. Lo mismo sucedía cuando alguien se ponía enfermo. Y había que hacer frente a los impuestos, que eran desorbitados según una memoria del ayuntamiento: “Las contribuciones indirectas y en especial las de consumos, afligen de una manera desconsoladora a las clases obreras”⁸⁶.

En las fábricas y talleres los espacios eran muy reducidos, mal ventilados –sobre todo en la industria papelera– y con una excesiva humedad. Los accidentes laborales eran frecuentes, en especial entre los niños, vencidos por el cansancio y el sueño. Y cuando la jornada laboral acababa, vuelta a un hogar que no merecía este nombre. Las características de Alcoi determinaron su crecimiento en altura. Las antiguas casas preindustriales se convirtieron rápidamente en edificios de viviendas de alquiler por piezas, donde los trabajadores vivían hacinados y en un medio insalubre. Los barrios obreros alcanzaban densidades de 2.000 y 2.500 habitantes por hectárea, en contraste con los 800 que presentaban las calles burguesas. Para ubicar al mayor número de personas, el arrendatario compartimentaba el inmueble al máximo, cosa que implicaba que una aglomeración de 15 o 20 personas dispusiese de una única letrina:

25

“Según el censo de 1868 constaba la población de 28 á 29.000 habitantes, correspondiendo á cada uno 11,71 metros de superficie, mientras que en Madrid disfruta cada persona cerca de 29 metros (...). En los barrios extremos y entre las clases pobres se hallan hacinadas las familias, habiendo casa en que se albergan 31 más ó ménos numerosas para una superficie de 160 metros”⁸⁷.

En cuanto a la alimentación, su base la constituían el pan de panizo y los productos vegetales, a los que se añadían pequeñas cantidades de salazón, porque pasaban meses sin probar la carne, especialmente la roja. En cambio, el consumo de alcohol era elevado. No hace falta mucha imaginación para darse cuenta de las dificultades de los obreros. Tantas que no tenían más remedio que empeñar las prendas mejor conservadas, colchones, sábanas, enaguas, pañales cucharas, tenedores,... a usureros que cobraban unos intereses anuales de entre el 50 y el 80%.

⁸⁶ BENEITO, À. y BLAY, F. X. (2004): *Op. cit.*, p. 273.

⁸⁷ REAL ACADEMIA DE MEDICINA (1879): *Anales de la Real Academia de Medicina, tomo I, cuaderno I*. Madrid. Imprenta y Fundación de Manuel Tello, p. 32.

2.1.a.- El movimiento obrero local

“Aquesta superexplotació de la força del treball contribuirà a polaritzar les classes socials y aguditzar els conflictes obrers”⁸⁸.

Tras la guerra de la independencia, la industria textil alcoyana recuperó sus mercados tradicionales (el ejército y la América colonial) y descubrió uno nuevo, el andaluz. Entonces comenzó el proceso de mecanización de la primera etapa de la producción, el cardado e hilado de la lana. En 1818 se instalaron las primeras máquinas y se dio así el primer paso para la desaparición del “putting-out system” (sistema de trabajo a domicilio) y la creación de una producción fabril.

A principios del XIX se incorporaron al proceso de la manufactura textil las primeras máquinas de cardar. Pero el gran salto se dará con la compra por parte de la Real Fábrica de Paños de unas máquinas de hilar y cardar: “Empezando a funcionar en enero de 1819, instalándose 28 juegos de máquinas completos desde esta fecha hasta 1823”⁸⁹.

La introducción de nueva tecnología provocó las primeras revueltas obreras.

El 2 de marzo 1821, trabajadores de los alrededores de Alcoi se dirigieron a la ciudad para quemar los artefactos que les condenaban a la miseria. En total más de 1.200 trabajadores se abatieron sobre 16 máquinas situadas en el exterior de la ciudad y solo aceptaron retirarse cuando el alcalde, Pedro Irlés, prometió desmontar las máquinas del interior. Sin embargo, el primer edil solicitó ayuda militar y un regimiento de caballería, procedente de Xàtiva, y otro de infantería, desde Alicante, entraron en la ciudad el 6 de marzo. Los hechos tuvieron una gran repercusión y fueron debatidos en las Cortes en varias sesiones⁹⁰. Se trata de la primera manifestación de luddismo en España⁹¹.

Es muy probable que la resistencia impulsara todavía más la mecanización, ya que los empresarios alcoyanos trataron de romper su dependencia de esta mano de obra cada

⁸⁸ ARACIL, R. y GARCIA BONAFÉ, M. (1974): *Industrialització al País Valencia: el cas d'Alcoi*. Valencia. 3i4, pp. 16-17.

⁸⁹ MOLINA FERRORO, R. (2011) [en línea]: “Las chimeneas de ladrillo en la circunscripción industrial de Alcoi”. *Recerques del Museu d'Alcoi*, 20. Alcoi. MAMA, pp. 217-291.

⁹⁰ CERDÀ, M. (1985): “Ludisme”. *Debats*, 13. Valencia. Institut Alfons el Magnànim, pp. 5-14.

⁹¹ GARCIA MONTORO, C. (1980): “Antimaquinismo en Antequera a mediados del siglo XIX: Los sucesos de del verano de 1854”. *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 3. Málaga. UMA, pp. 265-288.

vez menos dócil. De esta manera, en los 25 años siguientes seguirá progresando la implantación del sistema fabril y repitiéndose los incidentes. El 29 de julio de 1823 unos quinientos hombres marcharon hacia Alcoi con el mismo propósito, produciéndose a la entrada de la ciudad un enfrentamiento con las tropas que mandaba el subteniente Tomás Sempere. Prosiguieron los rumores, pero en la mayoría de las ocasiones no pasaron de ahí, aunque los intentos ludditas se reprodujeron en 1825 y 1844⁹².

La siguiente fase del desarrollo industrial comportaría un cambio en las formas de protesta obrera. La orientación de las reivindicaciones tiende a moderar las pretensiones inmediatas y a radicalizar sus objetivos últimos. Tenemos constancia de una huelga de tejedores e hiladores en noviembre de 1840, disturbios contra los impuestos de consumo en 1854, huelgas aisladas en la Fábrica de Paños de Hijos de Terol en 1855 y de tejedores de algodón en 1856, y una importante huelga general en mayo de ese mismo año⁹³. El despertar de la conciencia de clase del proletariado alcoyano era ya un hecho y 1.200 obreros firmaron la “Exposición presentada por la clase obrera a las Cortes Constituyentes”⁹⁴ en 1855. El descontento no menguaba. La casa consistorial de Alcoi fue apedreada en enero de 1870 en el momento del sorteo de las quintas.

Aterriza la AIT

La culminación de este proceso de politización fue la afiliación masiva a la sección española de la Internacional. En 1870, dos miembros de la Sociedad Mutua Protección de Tejedores de Alcoi, creada el año anterior, asistieron al Congreso Obrero de Barcelona, donde entraron en contacto con representantes de la AIT. La correspondencia se inició inmediatamente, inaugurándose el centro de la federación alcoyana el primer domingo de septiembre de 1872. En aquellos momentos ya eran 1.200 los trabajadores de Alcoi afiliados y a final de año 2.591. Pronto se crearon secciones en pueblos vecinos (Cocentaina, Benilloba, Muro, Bocairant, Ibi y Tibi).

Articulada por el ideario bakunista, la clase obrera alcoyana imprimirá un nuevo rumbo a sus acciones. Entre 1871 y julio del 1873, las huelgas se incrementarán y las

⁹² REVERT, A. (1965): *Primeros pasos del maquinismo en Alcoy. Sus consecuencias sociales*. Alcoi. Imprenta La Victoria.

⁹³ MORENO, F. (2013) [en línea]: “Los obreros textiles a finales del XIX”. <<https://alacantobrer.wordpress.com/2013/09/24/los-obreros-textiles-a-finales-del-siglo-xix>> [Consulta: 14/2/2016].

⁹⁴ CERDÀ, M. (1996): “El Sexenio Revolucionario (1868-1873)”. En MORENO, F. (coord.): *Historia de l’Alcoià, el Comtat y la Foia de Castalla*. Alicante. Editorial Prensa Alicantina, p. 557.

reivindicaciones ya no serán únicamente el aumento salarial, sino que alcanzarán también las condiciones laborales y la reducción de la jornada de trabajo.

De diciembre de 1872 a enero de 1873 tuvo lugar en Córdoba el III Congreso de la Federación Española, donde se acordó sustituir el Consejo por una Comisión de Estadística y Correspondencia con sede en Alcoi⁹⁵ (por 23 votos de 39). Proclamada la República, la Comisión hizo pública una circular calificando el recién estrenado régimen de última trinchera de los explotadores. Mientras en Valencia, donde residía el Consejo Federal, los marxistas mostraban su satisfacción.

La AIT enraizó con fuerza y rapidez en la ciudad. Un proceso que no puede explicarse únicamente por la labor de proselitismo de unos pocos. La distancia entre obreros y amos de las fábricas acrecentó. Los tejedores que poseían un telar cobraban entre 10 y 14 reales por una jornada laboral de hasta dieciséis horas y los papeleros difícilmente superaban los 10 reales diarios. Los aprendices venían a cobrar un 30 o un 40% menos, las mujeres un tercio del salario de los varones, y los niños alrededor de 0,75 reales.

Unos y otros compartían un espacio urbano reducido, pero muy jerarquizado. Donde el hacinamiento de los trabajadores contrastaba con los nuevos edificios modernistas de la pujante burguesía. La propia familia Albors construyó un espectacular palacete el mismo año del “Petrólio”. Un abismo entre dos mundos cuya frontera estaba a la vuelta de la esquina. El espectacular aumento de la población, de 21.000 a 32.500 habitantes en cuatro décadas, comportó unas durísimas condiciones de vida, agravadas por los impuestos, los vapores de las fábricas y la falta de fuentes y de sistema de alcantarillado. Solo así se explica el éxito del bakunismo que preconizaba una sociedad donde “no habrá ni papas, ni reyes, ni burgueses, ni curas, ni militares, ni abogados, ni jueces, ni escritores, ni políticos”⁹⁶.

Aunque el internacionalismo revolucionario no fue el único asociacionismo obrero presente en la ciudad. A partir del golpe de estado de Pavía, la subsiguiente represión vino acompañada de intentos por suplantar el protagonismo de la AIT. El bakunismo, a pesar de la ilegalización de su organización, siguió emanando ideología, dirigido por José Seguí Valls, que jugó un importante papel en 1873, por lo que estuvo preso varios años en Alicante. Y, junto a él, se disputaban la dirección de la clase obrera alcoyana

⁹⁵ SECO SERRANO, C. (Ed.) (1972): *A.I.T. Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región española, vol. I*. Barcelona. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, p. 52.

⁹⁶ Circular núm. 8 de la FRE a todos los internacionalistas. En LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 115.

varias tendencias. La sociedad “El Trabajo”, cooperativa de “socialismo oportunista muy parecido al de Las Tres Clases del Vapor de Barcelona”⁹⁷, contaba con seiscientos socios. La organización confesional católica y jerarquizada por los patronos del Círculo Católico de Obreros⁹⁸, que contaba con más medios y con local propio incluso antes que la Internacional. Y los marxistas, agrupados en el Centro Instructivo.

Condiciones de vida

A las consecuencias del “Petróleo” se le unen los efectos de la crisis mundial de la década de los setenta, la política librecambista del gobierno y la pérdida de mercado. A finales de la década de los ochenta la prensa se hace eco de la difícil situación de la industria alcoyana: suspensión de pagos, paralización de negocios, escasez de ventas. En agosto de 1887 había centenares de obreros en paro y se temía el cierre de fábricas, y en octubre se hablaba de mendicidad y emigración⁹⁹.

La situación mejoró poco después, tras la llegada del ferrocarril desde Gandía (1892), y la producción se incrementó en un 250% hasta finales de siglo. Aunque los beneficios no mejoraron los salarios. Tras una huelga de hiladores en 1889, cuando ya la industria textil comenzaba a resurgir, se constituyó una comisión mixta que estableció salarios medios de ocho a nueve reales y una jornada laboral de once horas.

El crecimiento económico de Alcoi no se tradujo en una mejora del bienestar de los trabajadores. El economista José Joaquín García concluye, tras un minucioso estudio de salarios, nutrición y condiciones sanitarias, que la insalubridad que acompañó a la industrialización “impidieron que las pequeñas mejoras que se consiguieron en el largo plazo en su poder adquisitivo se trasladasen a su nivel de vida”¹⁰⁰.

Los salarios reales se duplicaron entre 1836 y finales de siglo, aunque la mitad de ese aumento se produjo desde 1880. De igual manera, el consumo de alimentos pasó de 1.500 a 2.000 calorías diarias. Y, sin embargo, la mortalidad se mantuvo por encima del 30 por mil entre 1860 y 1900, incluso repuntó hasta el 35 por mil en plena crisis de los setenta: “Hecho que debe relacionarse con las consecuencias de un proceso de

⁹⁷ *El Liberal*, 18-IV-1891.

⁹⁸ JORDÀ, A. (2006): *Op. cit.*, p. 316.

⁹⁹ ARACIL, R. y GARCIA BONAFÉ, M. (1974): *Op. cit.*, pp. 251-252.

¹⁰⁰ GARCÍA GÓMEZ, J. J. (2013): *El nivel de vida de los trabajadores de Alcoi (1836-1936)*. Tesis doctoral s.p. Universitat d'Alacant, p. 584.

urbanización anárquico”¹⁰¹. Otro indicador del nivel de vida como la talla muestra un resultado análogo. La estatura media cayó desde 1860 a 1875 y no volvió a recuperar los 163 cm. hasta 1896. Los indicadores no mejoraron hasta los inicios del siglo XX como consecuencia directa de una mayor inversión en infraestructuras sanitarias.

Las conclusiones no distan de las obtenidas por la Comisión de Reformas Sociales constituida en 1883. De la provincia de Alicante, tan solo Alcoi remitió un voluminoso expediente de entrevistas y respuestas escritas en 1884. El beneficio empresarial gravitaba sobre jornadas extenuantes e salarios insuficientes. Si las jornadas ordinarias oscilaban entre las 9 y las 12 horas, la máxima podía llegar a 18. Esta sobreexplotación era posible gracias a la existencia de un ejército de reserva. Alcoi veía cada día llegar a su recinto numerosos trabajadores en demanda de empleo más seguro que el del campo: “De aquí el que haya siempre un excedente de obreros que reconoce también por motivo el empleo de los niños y las mujeres”¹⁰². Las mutilaciones, las enfermedades del aparato respiratorio, del circulatorio y de las vías digestivas estaban a la orden del día: “Para la alimentación del obrero solo quedan sustancias insuficientes y le importa un bledo el que haya trichina y filoxera”¹⁰³.

2.1.b.- Albors y la República

Agustín Albors (a) Pelletes (1822-1873) es, sin duda, la figura política más importante del siglo XIX en Alcoi. Ni fue socialista, como dirá Manuel Martínez López¹⁰⁴, ni miembro de la Internacional, como cree Jaume Terrassa¹⁰⁵. El equívoco parte de Max Nettlau. Según el historiador y teórico vienés del anarquismo sin adjetivos, José Claramunt así se lo aseguró en junio de 1931, “siguiendo las explicaciones que había recibido de José Seguí”¹⁰⁶. Seguí, alcoyano, participó de la insurrección desde la misma junta revolucionaria que se entrevistó con el alcalde y habría indicado que Albors era un

¹⁰¹ GARCÍA GÓMEZ, J. J. (2015): “El nivel de vida de los trabajadores de Alcoy: salarios, nutrición y reforma sanitaria”. *Investigaciones de historia económica*, vol. 11, núm. 3. Madrid. Elsevier, pp. 164-173

¹⁰² RR.SS. (1985): *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. Madrid. MTSS, p. 119.

¹⁰³ BERENGUER, J. (1975): *El Alcoy del XIX y la medicina*. Alcoi. Imp. Belguer, p. 42.

¹⁰⁴ MÁRTINEZ LÓPEZ, M. (2004): *27 alicantinos ilustres. Viaje al fondo de la provincia*. Alicante. Editorial Club Universitario, p. 99.

¹⁰⁵ TERRASSA, J. (1979): *Op. cit.*, p. 156.

¹⁰⁶ NETTLAU, M. (1969): *Op. cit.*, p. 201.

antiguo miembro de la Internacional. Josep Termes¹⁰⁷ recogió esa afirmación y el error se repite con cierta asiduidad. Si fuese así, en absoluto se entendería su celo por hacer fracasar una huelga de reivindicaciones exclusivamente laborales.

En 1840 ya milita en el Partido Progresista, con tan solo 18 años, y participa en la sublevación de Pantaleón Boné en 1844 que le costará el destierro. En 1856 toma posesión de la primera tenencia de alcaldía, el 23 de mayo los trabajadores abandonan masivamente el trabajo en petición de aumento de jornal: “Gente jornalera de la clase de papeleros y de las máquinas de cardar e hilar”¹⁰⁸. La Milicia capitaneada por Pelletes reprime con dureza la protesta y manda a cientos de trabajadores a la cárcel.

Tras conocer la sublevación de Topete en Cádiz, Albors se hace pronto con el control de la ciudad, constituye una junta revolucionaria y no duda en hacer frente a las tropas de Alicante. Las primeras fuerzas gubernamentales llegan el 25 de septiembre, y son rechazadas desde las barricadas, azoteas y ventanas por los insurrectos en una resistencia “inesperada”¹⁰⁹. Albors amenaza con matar a los prisioneros si no cesa la ofensiva: “Detienen a los más significados isabelinos de la población y envía a decir al jefe de las tropas que, al primer tiro que estas disparen, fusilará a los rehenes”¹¹⁰. Finalmente huye, no sin antes liberar a los presos a cambio de 80.000 duros.

El alcalde republicano, edil durante años, diputado a Cortes y protagonista político del XIX en la ciudad, no fue una persona instruida. Ni siquiera sus biógrafos más amables le conceden esta cualidad: “Hombre poco leído, de dudosa preparación intelectual”¹¹¹. Y aun así, sus éxitos son innegables, también en el ámbito empresarial. Pertenecía a una de las familias con mayor tradición manufacturera desde la primera mitad del XVIII, tanto en el textil como en la fabricación papeleras. Propietario de un molino harinero, dos fábricas de hilados, terrenos, abundante dinero en efectivo, una finca de recreo y un negocio de diligencias que montó en 1862. Inversión, esta última, que emprendió tras cerciorarse que el ferrocarril no llegaría en décadas.

Progresista, demócrata o republicano, nunca desatendió sus intereses económicos, siempre bien entrelazados con su actividad pública. Su familia también se enriqueció a

¹⁰⁷ TERMES, J. (2000): *Op. cit.*, p. 223.

¹⁰⁸ REVERT, A. (1975): *Op. cit.*, p. 28.

¹⁰⁹ DE LA FUENTE, G. (2000): *Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal*. Madrid. Marcial P., p. 28.

¹¹⁰ COLOMA, R. (1959): *Op. cit.*, p. 103.

¹¹¹ REVERT, A. (1975): *Op. cit.*, p. 10.

través de la financiación de obras municipales en materia de iluminación, alcantarillado y ampliación del trazado urbano. De las manufacturas dieron el salto a la banca. Junto con los Vicens y los Raduán constituían una élite financiera que afianzaban a través de lazos matrimoniales, “encaminados a robustecer sus patrimonios y garantizar el control sobre los mecanismos de acumulación”¹¹².

Su paso por las Constituyentes del 69 nos deja el retrato de un “republicano federal de conducta vacilante”¹¹³ que mantenía un doble juego. Según Revert, procuraba aparentar en Madrid que alentaba el levantamiento republicano mientras en Alcoi se desentendía de la suerte de los suyos. El 9 de febrero de 1873, a tres días de abdicar Amadeo I, es elegido alcalde de Alcoi por votación secreta. Dos días después Albors intenta medidas para garantizar el orden público, dadas “las circunstancias gravísimas que estaba atravesando el país con motivo de la anunciada abdicación del rey”¹¹⁴. Se acuerda en sesión ordinaria del ayuntamiento comprar un revólver para cada uno de los guardias municipales, pólvora y balas, con cargo al capítulo de imprevistos. Al día siguiente, 12 de febrero de 1873, sale al balcón del ayuntamiento para proclamar la República.

El día 22 de febrero, el presidente de la recién estrenada República, Estanislao Figueras, decreta la abolición de las quintas y la formación de un ejército voluntario. Agustín Albors se preocupa de formar en Alcoi cuanto antes este cuerpo que, en lo sucesivo, se denominará Voluntarios de la República y con este fin se reciben del Gobierno Civil cien carabinas para armar a los voluntarios y tres mil cartuchos. Una fuerza popular compuesta por doscientos cincuenta individuos “con el objeto de poder atender en un caso dado al sostenimiento del orden público”¹¹⁵. De nada le servirán sus voluntarios a la hora de la verdad.

¹¹² CUEVAS, J. (2000): “Fabricants, comerciants i banquers. La formació de l’empresariat industrial d’Alcoi el segle XIX. *Recerques. Història, economia i cultura*, 41. Valencia. UV, pp. 77-108.

¹¹³ FERNÁNDEZ-CORDERO, C. (1984): “El republicanismo federal en Alicante: Froilán Carvajal y el diario ‘La Revolución’”. *Anales de Historia Contemporánea*, 3. Murcia. UMU, pp. 69-99.

¹¹⁴ REVERT, A. (1975): *Op. cit.*, p. 86.

¹¹⁵ ESPÍ, A. (1968): *Op. cit.*, p. 63.

2.1.c.- La prensa de la época

El 17 de julio de 1873, Francisco Pi i Margall, presentó en las Cortes el Proyecto de Constitución Federal, con un Título Preliminar que entre los derechos naturales reconocía: “El derecho al libre ejercicio de su pensamiento y á la libre expresión de su conciencia”¹¹⁶. Además, el artículo 21 advertía: “Tampoco podrá establecerse la censura, el depósito, ni el editor responsable para los periódicos”¹¹⁷.

Nunca entró en vigor porque Pi dimitió al día siguiente. Aun así, la libertad de prensa fue una realidad durante el Sexenio. Desde el decreto de octubre de 1868, el gobierno provisional de Serrano envió los delitos de imprenta al Código Penal e hizo desaparecer el Juzgado Especial de Imprenta. Derecho que quedó consignado en la Constitución de 1869 y que enmendaba la Ley de Prensa del 67, cuando González Bravo aseguró la mordaza como “garantía de que su actividad no sería nunca demasiado incómoda”¹¹⁸.

Entre 1868 y 1875 aparecen en España cerca de seiscientos periódicos¹¹⁹ que multiplican su tirada de manera considerable. Incluso algunos autores aseguran que “nunca, ni antes ni después, fue tan libre la prensa española como en estos años”¹²⁰. Y es que la libertad de prensa vino acompañada de su fomento con medidas económicas en mayo de 1871, como la supresión de depósito previo y el abaratamiento del precio del papel y de los derechos del timbre.

Con Castelar en la presidencia esta libertad se vio limitada por la autorización concedida a los gobernadores para sancionar y suprimir los periódicos que incitasen a la guerra. Con “la paviada” sobrevino la suspensión definitiva de periódicos radicales, carlistas, federalistas e internacionalistas, según la circular de 14 de enero de 1874. Y la Restauración, de la mano de Martínez Campos, da el cerrojo definitivo al período revolucionario y a la libertad de la prensa.

¹¹⁶ *Proyecto de Constitución Federal de la República Española* [en línea], p. 4.

<http://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/cons1873_cd.pdf>. [Consulta: 8/6/2015].

¹¹⁷ *Ídem*, p. 7.

¹¹⁸ CASTRO, D. (1998): *Los males de la imprenta: política y libertad de prensa en una sociedad dual*. Madrid. CIS, p. 180.

¹¹⁹ VALLS, J. F. (1988): *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona. Anthropos Editorial, p. 177

¹²⁰ SEOANE, M. C. y SAIZ, M. C. (1990): *Historia del periodismo en España, vol. 2. El siglo XIX*. Madrid. Alianza Editorial, p. 266.

Pero no estamos hablando del resultado exclusivo de la acción legislativa. Los diarios desempeñan un importante papel en el desarrollo político del país¹²¹, como portavoces de sus respectivos partidos o para saciar a un público cada vez más interesado. De hecho, tal y como explican Seoane y Saiz, los periodistas serán protagonistas y artífices de la Gloriosa, contribuyendo “a preparar la gran explosión revolucionaria del 68”¹²².

Entre la prensa informativa destaca, con una tirada superior a los 50 mil ejemplares diarios, el noticiero *La Correspondencia de España*, de mentalidad conservadora. Aunque ha perdido el monopolio de su pretendido apartidismo. Es en esta época cuando *El Imparcial* comienza a convertirse en un rival peligroso, sin disimular su acento político: “En sus columnas se gestó la coalición de partidos liberales y, al estallar la insurrección, su imprenta se convirtió en el centro de la propaganda revolucionaria”¹²³. Fundado en 1867 con una tirada de 500 ejemplares poco después ya imprimía 40.000, convirtiéndose el diario de los Gasset en portavoz del radicalismo cimbrio.

Para los internacionalistas su referente periodístico será el semanario barcelonés *La Federación*. La suya es la historia de la AIT en España. Nace el 1 de agosto de 1869 con la vocación de dar voz a las Sociedades Obreras de la ciudad condal, para defender “los intereses del trabajo contra el capital monopolizado”¹²⁴. Es en su origen una publicación de carácter local de ideología republicana y federal. Pero a la vez es el germen de la I Internacional en España, junto a *El Obrero* de Palma y *La Solidaridad* de Madrid.

Por otro lado, en los últimos años del reinado de Isabel II terminan encontrándose dos tendencias políticas separadas por la cuestión dinástica. El carlismo, que no la considera reina legítima de España, y los neocatólicos, aquellos quienes aceptan a la reina pero rechazan el sistema liberal porque menoscaba el poder de la Iglesia. La Gloriosa y el exilio de la reina fueron el pretexto para que los seguidores de Carlos María de Borbón y del escritor y político Juan Donoso Cortés estrecharan lazos. De esta manera, gozará durante el Sexenio de una excelente salud la prensa absolutista y *El Pensamiento Español*, fundado en 1860, se convertirá en portavoz de la causa tradicionalista.

¹²¹ PEDREIRA SOUTO, E. (2002): “La prensa política en el Sexenio Democrático”. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 48. Madrid. Actas ed., pp. 14-28.

¹²² SEOANE, M. C. y SAIZ, M. C. (1990): *Op. cit.*, p.243.

¹²³ MONTERO DÍAZ, J. (1994): *La aventura revolucionaria de un diario conservador: prensa y partidos políticos en la primera España Democrática (1868-1874)*. Madrid. Tempo, p. 21.

¹²⁴ MORAL SANDOVAL, E. (1994): *El socialismo español en el contexto internacional de la Primera a la Segunda Internacional (1864-1889)*. Tesis doctoral s. p. Madrid. Universidad Complutense, p. 324.

2.2.- LA COMMUNE DE ALCOI...

“Aquí han tenido la desgracia los internacionalistas de hacer buenos los hechos vandálicos de la Commune”¹²⁵.

Cuando el 1 de febrero se proclamó la República, la Comisión Federal se pronunció inmediatamente sobre el cambio de régimen: “La República es el último baluarte de la burguesía, la última trinchera de los explotadores del fruto de nuestro trabajo”¹²⁶. Por estas fechas, buena parte de los obreros ya se encontraban alejados de los postulados republicanos e identificados con el ideario internacionalista. Así, cuando en julio del 1873 la Internacional declaró en Alcoi la huelga general, esta fue seguida masivamente.

El llamamiento a la huelga general se decidió en una asamblea que se celebró el día 7 en la plaza de toros, en solidaridad con los papeleros de la fábrica de Facundo Vitoria en Els Algars. El paro se prolongaba desde el mes de abril en demanda de la jornada de ocho horas y aumento salarial. Los seis mil trabajadores que asistieron decidieron hacer suyas estas reivindicaciones. Pero la solución pasaba inexorablemente por una transformación social profunda, porque el cambio de régimen no satisfacía las aspiraciones obreras: “La misma explotación pesa sobre nosotros desde la proclamación de la república burguesa que durante la monarquía”¹²⁷.

De inmediato se formaron varias comisiones encargadas de extender la huelga a los municipios de los alrededores y de trasladar al alcalde las peticiones, a fin de que intermediase con los fabricantes. El día 8, a primeras horas de la mañana, entre ocho y diez mil trabajadores de Alcoi y Cocentaina se habían declarado ya en huelga.

Albors se reunió con los mayores contribuyentes, acordando resistir incluso con las armas si las cosas iban a más, a la vez que telegrafiaba al gobernador de la provincia pidiéndole el envío de un batallón. El día 9, una nueva asamblea decidió que la corporación municipal tenía que renunciar a su mando en favor de una junta formada por destacados internacionalistas. El alcalde no cedió y, a primeras horas de la tarde,

¹²⁵ SEVILA, R. (1874): *Op. cit.*, p.15.

¹²⁶ Circular núm. 8 de la FRE a todos los internacionalistas. En LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 115.

¹²⁷ BERENGUER, J. (1977): *Op. cit.*, p. 403.

una nueva multitud de trabajadores se concentró ante el ayuntamiento. Como el ambiente era cada vez más tenso, el alcalde disparó para imponerse.

La guardia municipal, al escuchar la descarga (¿era la señal acordada?), hizo sonar las campanas de Santa María y disparó contra la multitud. Un trabajador murió. Se levantaron barricadas y fabricantes y propietarios fueron tomados como rehenes, iniciándose una lucha que duró más de veinte horas. Después de la muerte de quince personas, incluido Albors, y el incendio de varios edificios, cesó la reyerta.

La ciudad quedó en manos de la Internacional. Pero las tropas, que comandaba Velarde, ya estaban en las afueras la noche del 10. El día 11 una comisión se entrevistó con este para pactar su entrada, previa retirada de barricadas y puesta en libertad de rehenes. Tras llegar a la ciudad el día 13 al mando de 3.000 hombres, recibió la orden de trasladarse a Cartagena para reprimir el levantamiento cantonalista. De nuevo los insurrectos controlaron la situación, aunque sus líderes ya habían abandonado la población.

Los trabajadores lograron buena parte de las reivindicaciones laborales. Pero poco después entraba en Alcoi una nueva guarnición de soldados, acompañada por doscientos guardias civiles, iniciándose una fuerte represión sobre los trabajadores. 717 fueron procesados, el 10% de los huelguistas, de ellos 287 pasaron por prisión.

De esta manera, la huelga se convirtió en un conflicto político de graves consecuencias. Supuso el divorcio entre republicanos e internacionalistas, que tanto costó volver a forjar. Hizo caer el gobierno de Pi i Margall, sentenciando la primera experiencia republicana. Y provocó la ilegalidad y persecución de la AIT en Alcoi, y en toda España, forzando su reorganización desde la clandestinidad.

Hasta aquí los hechos, sobre los que existe cierto acuerdo entre la historiografía. Y, a partir de ahí, el mito, las exageraciones y las interpretaciones sobre intencionalidades. Quizás, aún hoy en día, la lectura más ecuánime sigue siendo la del jefe del poder ejecutivo. En su obra póstuma, *Historia de España en el siglo XIX*, escrita a dos manos junto a su hijo, calificó los hechos como una sacudida de carácter social:

“El movimiento de Alcoy tuvo por origen una cuestión industrial, una huelga. Tomó después carácter político por haber querido apoderarse los jornaleros de los cargos del municipio”¹²⁸.

¹²⁸ PI I ARSUAGA, F. y PI I MARGALL, F. (1902): *Op. cit.*, p. 301.

2.2.a.- ... de mártires y verdugos

“Pigmeo Alcoy como Paris gigante,
El vil monstruo de Alcoy es mas horrendo, (...)
En Paris hubo ejército triunfante
A los Comunalistas conteniendo
Mas los de Alcoy reinaron exclusivos
Jugando á muertos, toreando á vivos”¹²⁹.

Maisonnave, ministro en los gobiernos de Pi i Margall, Salmerón y Castelar y líder de los republicanos alicantinos, afirmó en el Congreso de los Diputados que “seremos inexorables y aplicaremos con todo rigor las leyes a tan miserables asesinos”¹³⁰. Nació el mito de Alcoi. Mucho se publicó sobre las innumerables víctimas, y algunos periódicos llegaron a hablar de setenta masacrados.

La revolución social de Alcoi fue el blanco de todas las críticas. Y, sin embargo, hubo asesinatos de alcaldes en muchas otras ciudades. El alcalde de Málaga fue víctima de los disturbios promovidos por el diputado federalista Eduardo Carvajal, en Estella los carlistas mataron al primer edil y en Albocácer, grupos no identificados. También el petróleo sirvió de arma al ejército del pretendiente Don Carlos para reducir a llamas la iglesia de Zirauki, donde se atrincheraba la guarnición de la villa. Pero las Cortes y la prensa de la época se cebaron con Alcoi y, a pesar de ello, Pi i Margall reconoció al año siguiente que no había sido para tanto. ¿Dónde está la diferencia?

Maisonnave y Aura Boronat encontraron un pretexto perfecto para arremetir contra sus adversarios políticos. El alicantino dibujó un escenario espeluznante, con la muerte atroz de sus amigos como clímax del relato, el alcoyano hablaba de oídas denunciando según la voz pública y Eleuterio recogía el guante aludiendo a ciertas versiones. Apuntaban a los intransigentes, que en ese momento negociaban su entrada en el gobierno de Pi i Margall. Posiblemente, la Internacional fue una víctima colateral propiciatoria.

¹²⁹ ANGELET, J. P. (1874): *Op. cit.*, p. 136.

¹³⁰ CHUST, M. y BROSETA, S. (2003): *Op. cit.*, p. 45.

La cercanía de Aura al alcalde de Alicante es más que evidente. Él mismo relata un episodio durante el cantón de Cartagena cuando ambos parten para Alicante, tras su llegada: “No volví a ver a Maisonnave hasta la mañana siguiente, aunque me alojaba en su casa”¹³¹. Nunca más fue reelegido diputado por la circunscripción de Alcoi, fue derrotado por Canalejas en 1891 y tampoco obtuvo su acta en 1920 en las filas del partido de Romanones. Tuvo que presentarse por Barbastro para seguir en la brecha y alcanzar la vicepresidencia del Congreso de los Diputados¹³².

Pero más allá de las lecturas interesadas, y al margen de algunos extremos discutibles, lo que sucedió en Alcoi entre el 8 y el 12 de julio de 1873 no es ningún misterio. Las huelgas se sucedían en diversos sectores y la comisión de la FRE aprovechó para lanzar un órdago. El objetivo era conseguir la rebaja de horas y el aumento salarial. Albors toma parte en el conflicto y manda a su teniente de alcalde para que consulte con el presidente del Círculo Industrial. Precisamente con Facundo Vitoria, principal interesado en someter a los trabajadores que mantienen en jaque a su empresa. Y esa misma noche telegrafía al gobernador civil, Maz Dolz, pidiéndole refuerzos, que le son prometidos.

Pero el alcalde de Alcoi es un hombre políticamente aislado. Enfrentado a carlistas, conservadores, liberales y a buena parte de los republicanos, la huelga es un buen pretexto para reconciliarse con los suyos, con los de su clase social. Tiene la palabra de los mayores contribuyentes y desde Alicante le instan a resistir. Como en 1856 se erigirá en represor de los obreros amotinados. Sin embargo, ni los Voluntarios de la República, ni el gobernador civil, ni los mayores contribuyentes moverán un dedo. Y, aun así, se resistió a abandonar el mando que tanto le había costado alcanzar.

Tras la multitudinaria asamblea en la plaza de toros del día 7, los trabajadores se han declarado en huelga. El alcalde llama a cabildo a los dueños de las fábricas. Según Rafael Sevilla, las quejas de los huelguistas “fueron escuchadas con agrado”¹³³. Parece improbable. Albors hace distribuir una proclama amenazando represalias porque “en su

¹³¹ AURA BORONAT, A. (1922): *La muerte de la República Española*. Madrid. Ateneo Científico, Literario y Art., p. 26.

¹³² PANIAGUA, J. y PIQUERAS, J. A. (2006): *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2005)*. Valencia. Centro Francisco Tomás y Valiente, p. 48.

¹³³ SEVILA, R. (1874): *Op. cit.*, p. 16.

derecho está el trabajador que desea se le aumente el salario o jornal. En el suyo se halla igualmente el dueño o fabricante que no quiera acceder a la petición”¹³⁴.

El primer edil traicionó su compromiso de mantenerse neutral en el conflicto: “La intransigencia de la patronal y de las autoridades, que se negaron a negociar en esas condiciones, complicó todavía más las cosas”¹³⁵. Pero la situación todavía podía reconducirse. Severino Albarracín, junto a Francisco Tomás, Vicente Fombuena, Juan Chinchilla, Rafael Abad, Tomás Montava y otros suben al ayuntamiento y el líder internacionalista propone a Albors entregar el mando. El alcalde pretende ganar tiempo y dice que antes debería consultar con el gobernador.

Sin embargo, ya ha mandado a cinco guardias municipales a la torre de Santa María para tomar posiciones. “En sentido conciliador”¹³⁶, dirán algunos, se asoma al balcón del ayuntamiento y dispara al aire. Según Antonio Valls, alguacil del juzgado, cuando vuelva a entrar en el salón dirá: “Ahora ya saben tenemos armas”¹³⁷. Los guardias tocan a rebato. Albors, según sus hagiógrafos, recomienda tirar al aire, para que no haya víctimas, pero “suele acontecer siempre que se tira al aire hay víctimas”¹³⁸.

Cae muerto un operario y varios heridos. Los manifestantes van en busca de armas, las mismas que debían defender a la República y que Albors repartió entre los Voluntarios. “Aquellos ciudadanos que por la mañana empeñaron la palabra no aparecieron (por casualidad se quedaron sordos al oír los tiros)”¹³⁹. El alcalde había aconsejado a los fabricantes que no aceptaran ni la elevación de salarios ni la reducción de jornada y que “resistieran encerrados en sus casas”¹⁴⁰ la llegada de las tropas. No hubo más resistencia que la suya y la de sus allegados, junto a 20 municipales y 7 guardias civiles, y el ejército ni siquiera partió hasta que las noticias empezaron a ser preocupantes.

Son las cuatro de la tarde del día 9 de julio. Los insurrectos han registrado las casas de los amos en busca de escopetas y han tomado varios rehenes. De entre estos, Rafael Santonja Pérez, ingeniero industrial, sale de la cárcel encabezando una comisión para

¹³⁴ REVERT, A. (1975): *Op. cit.*, p. 95.

¹³⁵ CERDÀ, M. (2015) [en línea]: *Op. cit.*

¹³⁶ BOTELLA CARBONELL, J. (1876): *La guerra civil en España y la Insurrección de Cuba*. Barcelona. Imprenta de J. Oliveras, pp. 234-236.

¹³⁷ COLOMA, R. (1959): *Op. cit.*, p. 37.

¹³⁸ TERMES, J. (2000): *Op. cit.*, p. 195.

¹³⁹ ANÓNIMO (1874): *Op. cit.*, p. 16.

¹⁴⁰ MARTÍN RODA, F. (1998): *Valencia y las Valencias: su historia contemporánea (1800-1975)*. Valencia. Fundación Univ. San Pablo, p. 229-230.

entrevistarse con Albors. No hay acuerdo posible. A las tres de la madrugada, Albors se asoma al balcón de una casa cercana, grita ¡Viva la República Federal! y dispara contra la barricada de la calle San Lorenzo: “Una mortífera lluvia dé balas hizo comprender á los internacionalistas que se las habían con un puñado de héroes”¹⁴¹.

No tiene ninguna intención de rendirse. Revert, que no es nada sospechoso de simpatizar con los anarquistas, en su biografía dirá: “La muerte y mutilación de su cadáver debió surgir en un arrebato de obcecación, en una enajenación mental transitoria, ante una dudosa maniobra de Albors”¹⁴². En total hubo 15 o 16 muertos, según las fuentes. La discusión es si fueron dos o tres los huelguistas abatidos. De los defensores del ayuntamiento, además de Albors; pereció su suegro, Pedro Cort, exalcalde; Carmelo García, recaudador de contribuciones; José Pascual, conserje del Club Carlista; Agustín Verdú (a) Corona, corredor de lanas, y ocho guardias. Tres de los que defendían la torre de la iglesia: Jorge Antolí, Vicente Cortés y Santiago Torregrosa. Y cinco en el asalto al consistorio y aledaños: Baltasar Blanes, Francisco Martínez, Francisco Abad (a) El Asclador, José Rico e Ildefonso Muñoz.

El alcalde fue el último en fallecer. Tras su muerte, por orden de la Fombuena y Albarracín, nadie más sufrió daños. El resto de tropelías relatadas no son más que invenciones: “El pillaje, el incendio, el robo, el saqueo, la violación, todo esto siguió á la muerte de don Agustín Albors”¹⁴³. El más imaginativo, sin duda, es Sevilla que responsabiliza a aquellas furias brotadas del averno de la muerte de dos niñas: “La mortífera descarga que derribó en tierra mortalmente herido a un hombre, había causado la muerte de dos ángeles [el 8 de octubre]”¹⁴⁴. También Brenan creyó que “fusilaron al alcalde, y, *more hispánico*, cortaron su cabeza y la de los guardias que habían resultado muertos en la refriega”¹⁴⁵. Pero la mejor es la fábula de la oreja, acompañada de su correspondiente moraleja:

“Un atrevido petrolero apostó un vaso de vino que se comía la oreja derecha del Sr. Alcalde, (...) se la cortaron y empezó la salvaje apuesta con un mordisco de oreja, siguiéndole después otro. (...). A los ocho días hora por hora le sobrevino a

¹⁴¹ SEVILA, R. (1874): *Op. cit.*, p. 23.

¹⁴² REVERT, A. (1975): *Op. cit.*, p. 100.

¹⁴³ BOTELLA CARBONELL, J. (1876): *Op. cit.*, p. 235.

¹⁴⁴ SEVILA, R. (1874): *Op. cit.*, p. 31.

¹⁴⁵ BRENNAN, G. (2008): *Op. cit.*, pp. 235-236.

aquel monstruo una enfermedad y estando a las puertas de la muerte decía: ‘traedme un crucifijo’¹⁴⁶.

El castigo divino ha sido recurrentemente esgrimido contra esos demonios. Pero tampoco hubo violaciones de religiosas, como nos hicieron creer: “Incluso las monjas de un convento oficiaron de enfermeras en su claustro convertido en hospital de sangre”¹⁴⁷. El capítulo de antropofagia llegó al sumario, donde el administrador del hospital dijo haber oído que un internacionalista cortó la oreja al cadáver, se la llevaron a una taberna y se la comieron, rociando el canibalismo con vino. El cuerpo inerte quedó totalmente desfigurado porque, tras impedir los líderes de la Internacional que fuese quemado, tres jóvenes de unos doce a quince años lo arrastraron¹⁴⁸.

Otros denunciaron el sacrilegio de aquellos ateos que, con las armas que servían para honrar a San Jorge, dieron caza a Agustín Albors “en el altar mayor de San Agustín”¹⁴⁹. Así nos lo han presentado en innumerables ocasiones, como un héroe, un cruzado y un mártir. Frente al antihéroe, Albarracín, que con algunos franceses de la Commune abandonó la ciudad “cuando el motín tornó más amenazador carácter”¹⁵⁰, no sin antes procurarse un buen botín de gruesas sumas. Del mismo modo, obras contemporáneas con talante historiográfico siguen alimentando la leyenda a día de hoy:

“Los gritos desesperados, las imprecaciones, las voces de petróleo aquí y allá, los carros que conducían el fatal liquido con su lúgubre traqueteo, (...) formaban un conjunto diabólico”¹⁵¹.

Como recursos literarios ofrecen dramatismo a la narración, pero ya va siendo hora de desterrarlos de la historia. La culpa fue de las ideas disgregadoras de Pi y Margall que habían subvertido todo el orden preestablecido. Y que después no se atrevió a ejecutar a los internacionalistas: “Tan rápida y justiciera que la hubiera podido terminar el general Valverde, el mismo día que entró con sus tropas en Alcoy”¹⁵².

¹⁴⁶ ANÓNIMO (1874): *Op. cit.*, p. 18.

¹⁴⁷ TERMES, J. (2000): *Op. cit.*, p. 197.

¹⁴⁸ COLOMA, R. (1959): *Op. cit.*, p. 67.

¹⁴⁹ BOTELLA CARBONELL, J. (1876): *Op. cit.*, p. 235.

¹⁵⁰ *Ibid.*

¹⁵¹ ANDRÉS-GALLEGO, J. (1981): *Historia General de España y América: Revolución y Restauración: 1868-1931. Tomo XVI. Vol. 2.* Madrid. Ediciones Rialp, p. 218.

¹⁵² COLOMA, R. (1959): *Op. cit.*, p. 96.

2.2.b.- ... según la AIT

“He ahí cómo sucedió que mientras unos se batían los otros se cruzaban de brazos”¹⁵³.

Entre el 25 de diciembre de 1872 y el 1 de enero de 1873, la FRE celebró su tercer Congreso en Córdoba¹⁵⁴, donde se consideró “vicioso en su origen, en su constitución y en sus procedimientos al Congreso de la Haya”¹⁵⁵. El cronista fue “un compañero de antigua y consecuente, aunque progresiva historia socialista”¹⁵⁶ que se dispuso años después a dejar por escrito sus *Apuntes históricos sobre anarco-sindicalismo*. Ahora sabemos que se trataba de Francisco Tomás (albañil) que, junto a Severino Albarracín (maestro), Vicente Fombuena (fundidor) y Miguel Pino (ajustador)¹⁵⁷, fue elegido en el cónclave que suponía el triunfo definitivo del anarquista frente al marxismo.

Los tres primeros dirigieron la huelga general y encabezaron la comisión que pidió la destitución del alcalde republicano, junto a los líderes locales José Seguí y Rafael Abad. Fombuena había sido despedido del trabajo por su militancia. Murió en Madrid en mayo de 1877 dejando a su viuda e hija en la miseria, para quienes sus compañeros decidieron abrir una suscripción: “El activo y enérgico compañero fundidor que defendió con las armas en la mano los derechos de la Federación alcoyana”¹⁵⁸.

Albarracín ejercía de secretario del interior y Francisco Tomás del exterior. Con apenas 23 años ostentan la responsabilidad de dirigir el movimiento obrero en su momento más álgido. Comparten ideario, Severino tiene claro que no pueden esperar nada de los partidos políticos, y apostilla el mallorquín: “La bandera de los farsantes políticos solo puede lograr que los trabajadores sean carne de cañón, si son derrotados; y carne de burgués si logran el triunfo”¹⁵⁹.

¹⁵³ NETTLAU, M. (1977): *Op. cit.*, pos. 2010.

¹⁵⁴ CNT: *Congresos Anarcosindicalistas en España (1870-1936)*. Toulouse. Ediciones C.N.T., pp. 20 y 21

¹⁵⁵ TERRASSA, J. (1979): *Op. cit.*, p. 180.

¹⁵⁶ *La Revista Social*, 27/12/1883.

¹⁵⁷ TUÑÓN DE LARA, M. (1977): *Op. cit.*, p. 192.

¹⁵⁸ MADRID, F. y VENZA, C. (2001): *Op. cit.*, p. 197.

¹⁵⁹ SECO SERRANO, C. (1986): “Los Orígenes del Movimiento Obrero Español”. *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 5. Murcia. Edit. UM, pp. 11-26.

Sin embargo, a la hora de la verdad, discrepan. El secretario del interior quiere aprovechar la crisis de la República para asestar un golpe de fuerza en la ciudad. Se encuentra exultante, a los compañeros del consejo local de Valencia les anuncia que la huelga en Alcoi “se ha iniciado con mucho entusiasmo y decididos á vencer de cualquier modo”¹⁶⁰. Por cierto, parece claro que esta carta desmiente uno de los mitos más extendidos sobre la insurrección de julio, a saber, que responde a un proyecto revolucionario global. Incluso hay quien se ha aventurado a escribir que “hay más de un motivo para suponer que el cantonalismo fue financiado por la Internacional”¹⁶¹.

Desde una óptica bien alejada ideológicamente, Nettlau contribuyó a este equívoco al explicar que Puchades se desplazó desde Valencia “para convenir un plan insurreccional con la Comisión Federal”¹⁶². Estrategia que al ser inviable en la capital se trasladó a Alcoi. Las palabras de Albarracín no dan a entender esto. Escribe para disculparse porque la Comisión no puede ayudar a la federación local valenciana, aunque valora que la huelga general en Alcoi quizás favorezca la situación.

Por supuesto hubo preparativos, llegaron internacionalistas de Cocentaina y Bocairén de manera organizada. Y en el conflicto laboral que originó la huelga, las federaciones estaban en contacto para impedir la llegada de materia prima al molino papelerero donde habían contratado esquirolas: “Le van dos tinas al burgés Facundo Vitoria lo que ponemos en vuestro conocimiento para que hagáis lo posible para evitarlo”¹⁶³.

Francisco Tomás no era tan optimista, prefería continuar agrupando a las masas de obreros en una potente organización de clase. No quería ponerlo todo en peligro por acciones parciales y prematuras.

Tras su huida, Severino fue procesado en rebeldía y detenido el 9 de abril cuando portaba panfletos a correos. Pero la policía no descubrió su identidad y logró esquivar la justicia para exiliarse en Suiza. Morirá de tisis a su vuelta en 1878¹⁶⁴. Francisco fue reelegido miembro de la Comisión Federal en las conferencias comarcales del 75, 76 y 77 y volverá a ocupar el cargo entre 1881 y 1883 en la reconstituida FRTE. De sus últimos años, Nettlau hace este retrato:

¹⁶⁰ MARTÍNEZ, M. T. (1985): *Óp. cit.*, p. 134.

¹⁶¹ SÁNCHEZ AGESTA, L. (1984): *Historia del constitucionalismo español*. Madrid. CEPC, p. 289.

¹⁶² CERDÀ, M. (1980): *Op. cit.*, p. 110.

¹⁶³ MARTÍNEZ, M. T. (1985): *Op. cit.*, p. 19.

¹⁶⁴ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. y PAGÉS, P. (coords.) (2000): *Diccionari Biogràfic del moviment obrer als Països Catalans*. Moncada i Reixac. Edicions de la UB i Publicacions de l'Abadia de Monserrat, p. 54.

“Era un pobre albañil de situación tan reducida que tenía que llevar en ocasiones sobre el brazo, a las reuniones, a un niño pequeño del que nadie podía ocuparse, y pronunciaba discursos con el niño en un brazo, gesticulando con el otro”¹⁶⁵.

El *Boletín de la Federación del Jura* (19/8/1873) ya anunciaba la lectura que de la insurrección alcoyana hizo el movimiento anarquista. A diferencia de lo ocurrido en Cartagena, Valencia, Sevilla o Granada donde la insurrección había sido obra, no de los obreros socialistas, sino de los jefes militares o políticos. Pero a pesar del fracaso, los aliancistas suizos consideraban un error no haber aprovechado la oportunidad, aunque “lo que no se hizo podrá hacerse aún”¹⁶⁶. Dos días antes, en la misma publicación, Francisco Tomás, reprochaba a sus federados que se lanzasen a participar en el movimiento cantonalista sin ningún acuerdo previo.

Se convierte en una obsesión para la Comisión desligarse del movimiento cantonal. En una carta dirigida a la federación de los Estados Unidos, en septiembre de 1873, y de manera taxativa, les advierte: “El movimiento de Alcoy ha sido un movimiento puramente obrero, socialista revolucionario. El movimiento de Cartagena es puramente político y burgués”¹⁶⁷. Y, sin embargo, autores como López Estudillo o Piqueras insisten que las dinámicas locales predominaron sobre las consignas de Roque Barcia o Albarracín: “La mitificación que la comisión hizo *a posteriori* de los movimientos de Alcoy y Sanlúcar no debe ocultar que ambos formaban parte de un movimiento general”¹⁶⁸. En Sanlúcar el consejo local internacionalista mantenía una doble militancia federal e intransigente y en Alcoi los dirigentes locales publicaron manifiestos de adhesión al cantón de Cartagena que desde Madrid consideraron inaceptables. Pero, “a la altura de julio de 1873 la Comisión Federal no era más representativa de la conducta de la AIT española de lo que pudiera serlo cada uno de los Consejos locales”¹⁶⁹.

Una realidad bien alejada de la interpretación que la dirección trasladó en su manifiesto, donde buscó distanciarse de la cantonal. Anselmo Lorenzo, que se ha convertido en el cronista oficioso también de ese periodo, aunque vivía en Francia, reproduce a pies juntillas los mismos argumentos que la dirección. Fechado el 14 de julio, la Comisión

¹⁶⁵ NETTLAU, M. (1969): *Op. cit.*, p. 448.

¹⁶⁶ NETTLAU, M. (1977): *Op. cit.*, pos. 1996.

¹⁶⁷ SECO SERRANO, C. (1986): *Op. cit.*, p. 17.

¹⁶⁸ LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002): “El anarquismo español decimonónico”. *Ayer*, 45. Madrid. AHC, 73-104

¹⁶⁹ PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992): *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, p. 647.

niega ninguna participación en las luchas de partidos políticos. Ni participación en luchas ajenas, ni complots, como insinúan “esas débiles y calenturientas imaginaciones que sueñan con conspiraciones y levantamientos internacionalistas”¹⁷⁰.

A los republicanos tampoco les importó esta disidencia. El Club Republicano La Fraternidad de Alcoi corrió a desmentir su intervención: “En todo lo acaecido en la tarde de ayer no ha tenido la más leve parte”¹⁷¹. Acto seguido matiza que en reunión de los delegados de los tres clubs se acordó acudir a la manifestación si se verificaba que su objeto se encaminase a felicitar al gobierno de la República. Así que su participación se debió a un equívoco y sus miembros se vieron sorprendidos en su buena fe.

La verdad es que Tomás perdió la oportunidad de detallar los sucesos en sus *Apuntes históricos*, doce años después de los hechos. En su lugar, reprodujo textualmente el documento que redactó para publicar en la prensa anarquista de la época. Y continúa abundando en los mismos argumentos: “Si el trabajador es perseguido en la monarquía, perseguido es también en la República”¹⁷². No ha virado un ápice, ni lo hará, sobre sus planteamientos originales. Así lo recuerda Soledad Gustavo (Mañé Miravet), en una carta dirigida a Max Nettlau: “El programa trazado por Fanelli fue conservado intacto por él, no supo sobrepasar las ideas que había concebido en su juventud”¹⁷³.

45

Fue con posterioridad cuando el anarquismo se emancipa de los partidos: “El estallido de la revuelta internacionalistas de Alcoy (...) significó la ruptura entre el obrerismo internacionalista y el republicanismo”¹⁷⁴. En un contexto de represión: “Las últimas noticias recibidas de Alcoy son una prueba de que la burguesía que suprimió en público el Tribunal de la Inquisición, continúa sosteniéndolo secretamente”¹⁷⁵. Cuatro años después, la FRE sigue procurando el sustento de los presos y de sus familias. En la memoria de la Comisión de junio de 1877 consta un donativo de 250 pesetas al representante de la federación local, y las trabas del juez para que los procesados disfruten de defensa legal: “Los abogados defensores se han encargado del voluminoso proceso que consta de 20 resmas de 250 pliegos cada una, o sean 10.000 hojas”¹⁷⁶.

¹⁷⁰ LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 135.

¹⁷¹ LIDA, C. (1973): *Op. cit.*, p. 372.

¹⁷² TERRASSA, J. (1979): *Op. cit.*, p. 182.

¹⁷³ NETTLAU, M. (1969): *Op. cit.*, p. 447.

¹⁷⁴ CARRILLO, S. (2003): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*. Valencia. UV, p. 45.

¹⁷⁵ LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 211.

¹⁷⁶ *Ídem*, p. 204.

Son mártires de la causa: “Ojalá todos los trabajadores obráramos así”¹⁷⁷ escribían desde Valls. Aunque el resultado estaba siendo funesto y no solo pagaron los internacionalistas, también sus familias: “En todas partes solo se oyen lamentos de las mujeres y niños que han visto maniatar y encarcelar a su padres, esposos e hijos”¹⁷⁸.

Tomás nunca olvidó a quienes dejó atrás y les exhortaba a seguir organizados para que los presos recibiesen su ayuda moral y material: “Hoy para socorrerles y mañana para tomar la revancha”¹⁷⁹. Y especialmente atento estuvo de José Seguí, dirigente local, que padecía pena de prisión en el Castillo de Santa Bárbara. Aunque no consta que remitiese nunca la lista con los presos que le reclamaba el mallorquín, para que los archivos de la Comisión custodiasen los nombres de aquellos que sufrieron la justicia burguesa.

2.2.c.- ... en los papeles

“Poco importan ya la validez de sus principios y la pureza de sus intenciones pues en adelante la Internacional será ignorada y olvidada”¹⁸⁰.

46

The New York Times se pregunta cómo son posibles sucesos propios de países bárbaros en la cristiana España y *The Times* londinense echa la culpa a la afición del populacho por las corridas de toros¹⁸¹. En Francia, *La Liberté* cuenta 70 masacrados¹⁸² y *Le Soir* 31¹⁸³. En España, *La Federación Andaluza* explica que los revolucionarios “actúan movidos por sus mezquinas ambiciones”¹⁸⁴. *La Política* compara a los obreros con Nerón y a Alcoi con Roma¹⁸⁵. Mientras *La Época* relata una inverosímil escena: “Asomándose á los balcones los asesinos, preguntaban al pueblo: ‘¿Los queréis vivos ó

¹⁷⁷ SECO, C. (Ed) (1969): *Op. cit.*, p. 106.

¹⁷⁸ *Ídem*, p. 200.

¹⁷⁹ MARTÍNEZ, M. T. (ed.) (1987): *A.I.T. Cartas, Comunicaciones y Circulares de la Comisión Federal de la Región española, vol. VII (enero-abril, 1874)*. Barcelona. Eds. Universidad, p. 41.

¹⁸⁰ *The New York Times*, 13/8/1873.

¹⁸¹ *The Times*, 18/7/1873.

¹⁸² *La Liberté*, 18/8/1873.

¹⁸³ *Le Soir*, 19/8/1873.

¹⁸⁴ *Federación Andaluza*, 16/7/1873.

¹⁸⁵ *La Política*, 23/7/1873.

muerdos?”¹⁸⁶. Y como no hubo acuerdo arrojaron hombres vivos y cadáveres que la muchedumbre esperaba en la plaza con las bayonetas en alto.

En una competición por describir hechos atroces, *La Correspondencia* inventa la muerte de varios concejales, a uno de ellos “le bañaron en petróleo y le dejaron huir cazándole a tiros”¹⁸⁷. Además de describir el ahorcamiento de curas colgados de los faroles. El *Municipio* asegura que Alcoi ha sido víctima “de la invasión de los bárbaros, caníbales que á la voz de la venganza, talan, queman, sacrifican y destruyen”¹⁸⁸. Según *El Constitucional*: “Una turba de infames asesinos imbuida por las disolventes doctrinas de los comunistas”¹⁸⁹. Y por fin una información, en *El Diario Liberal* de Alicante encontramos una interesante antecedente: “No hace muchos días que el ayuntamiento republicano de Alcoy (...) quiso abandonar su puesto, y presentó su dimisión á la comisión provincial”¹⁹⁰, aunque no aclara los motivos.

“Se ha proclamado oficialmente la Commune”¹⁹¹

En *El Imparcial*, las primeras noticias son confusas. El día 10, “los voluntarios de Alcoy han salido de la ciudad armados”¹⁹², mientras los internacionalistas bloquean el ayuntamiento. Además, han entrado en la ciudad dos compañías de Mendigorriá, tres de carabineros y el batallón de Albuerta. Al día siguiente, la insurrección ya sirve de munición contra los republicanos: “¿Qué pasa en Alcoy, Sr. Castelar? Y no se lo preguntéis al Sr. Pí, porque el federalísimo y socialista presidente del Poder ejecutivo os contestará que lo ignora”¹⁹³. La crónica del 12 explica los antecedentes, el alcalde recibió a los mayores contribuyentes, que se mostraron dispuestos a emplear la fuerza, pero cuando estalló el conflicto nadie secundó al primer edil.

Tenemos que rebuscar en páginas interiores para averiguar que el alcalde ha sido fusilado, que el capitán general Velarde está a las puertas de la ciudad y 8.000 internacionalistas en armas están dispuestos a resistir. No parece *El Imparcial* lamentar la desaparición de Albors porque recuerda que fue el jefe de la insurrección de 1868:

¹⁸⁶ *Época*, 13/7/1873.

¹⁸⁷ *La Correspondencia*, 13/7/1873.

¹⁸⁸ *Municipio*, 11/7/1873.

¹⁸⁹ *El Constitucional*, 13/7/1873.

¹⁹⁰ *El Diario Liberal*, 13/7/1873.

¹⁹¹ *El Imparcial*, 12/7/1873, p. 3.

¹⁹² *El Imparcial*, 10/7/1873, p. 3.

¹⁹³ *El Imparcial*, 11/7/1873, p. 1.

“Entonces, como ahora, se apoderaron los insurrectos de rehenes, para defenderse de la columna dispuesta á atacarlos”¹⁹⁴.

Es el domingo 13 de julio cuando el rotativo empieza su enorme despliegue sobre los sucesos, que se convierten en el principal argumento. Abre su edición con un editorial titulado “La última esperanza”, digno de “la esquila mortuoria de la patria”¹⁹⁵ que pretende dibujar. El periodista deja volar su imaginación para describir la cabeza del jefe de la guardia civil paseada en una pica, individuos arrojados desnudos a las turbas desde los balcones, republicanos bañados en petróleo y cazados a tiros al huir de las llamas que tostaban sus carnes. Atrocidades que justifican su exterminio, como ya hicieran los españoles con los soldados de Napoleón. Ni una palabra del conflicto laboral, ni mención a la Internacional. Tan solo una genérica apelación a aniquilar la invasión extranjera, llena de referencias a los mitos patrióticos del ochocientos.

Toda la edición es un monográfico. Se detiene en las intervenciones de Aura Boronat, diputado por Alcoi, y la respuesta de Eleuterio Maisonnave, ministro de Estado. Al posibilista Aura debemos buena parte del mito que pobló la prensa de la época y la historiografía durante una centuria: “La ciudad de Alcoy es presa da una repugnante orgía de crímenes y devastación”¹⁹⁶.

En la réplica, Maisonnave asegura haber recibido noticias que hacen palpar su corazón por las noticias que horripilan el alma. Explica que el ayuntamiento ha sido devorado por las llamas bajo cuyas ruinas han perecido muchísimos infelices. Y narra la brutal y cruel muerte que ha sufrido un anónimo de entre sus íntimos. ¿Cuál era el objetivo de magnificar los hechos? Eleuterio deja caer que circulan de boca en boca versiones que responsabilizan a una determinada persona. Aura apostilla que se trata de un diputado.

El día 14, el diario relata que las tropas de Velarde, a las puertas de la ciudad, recibieron un telegrama firmado por los mayores contribuyentes pidiendo el indulto para los insurrectos. *El Imparcial* lo atribuye a que han sido obligados por infames demagogos y augura que el escarmiento será duro. Al cierre de la edición ya se tienen noticias de la entrada de los soldados, pero ni rastro de las dantescas escenas descritas: “Pueblo mucha sensatez, buena armonía diferentes clases sociales”¹⁹⁷.

¹⁹⁴ *El Imparcial*, 12/7/1873, p. 3.

¹⁹⁵ *El Imparcial*, 13/7/1873, p. 1.

¹⁹⁶ *Ídem*, p. 2.

¹⁹⁷ *El Imparcial*, 14/7/1873, p. 4.

Pi i Margall, no se asoma a las páginas de *El Imparcial* hasta el día 15, para hacer frente a las críticas que denuncian excesiva tolerancia, aunque asegura que las tropas han entrado en Alcoi sin condiciones ni pactos de ninguna clase y anuncia que la justicia se encargará de la persecución. Además, nos enteramos que en Barcelona se organizó una manifestación de “demostración en favor de lo ocurrido en Alcoy”¹⁹⁸.

Por primera vez encontramos una voz disidente el día 16, *La Justicia Federal*, según transcribe *El Imparcial*, se pregunta: “¿No cabrá una inmensa responsabilidad al Gobierno que encarece los comestibles y sube los impuestos?”¹⁹⁹. Una observación que al diario de Gasset considera una prueba irrefutable de la connivencia republicana: “Tal vez ellos también son los que han dirigido la infame é inhumana tragedia de Alcoy”²⁰⁰. Y recoge indignado que el juez ha abandonado la ciudad tras la salida de Velarde, que obtuvo del gobierno amplias facultades, menos la de fusilar.

El día 17 inaugura suscripción en favor de viudas y huérfanos de la guardia civil sacrificados, y durante semanas abrirá con el dinero recaudado. Sigue el serial sobre el acuerdo entre Velarde y los internacionalistas, cuyo resultado es que “los propietarios perjudicados tendrán la inefable satisfacción de indemnizarse á sí mismos”²⁰¹. Los trabajadores han vuelto al tajo tras firmar un convenio celebrado con iluminaciones y música y Tomás Maestre, número dos de Albors, ha sido elegido alcalde de manera interina. La prensa local, *El Parte Diario*, acusa de los hechos a “cuatro advenedizos, la hez del pueblo de otros puntos”²⁰². La cifra de muertos desciende a 20, los rehenes quedaron en libertad el viernes y el sábado se estipuló que los trabajadores fuesen a casa de los amos a cobrar el jornal.

Investido desde el día 19 como ministro de Gobernación en el ejecutivo de Nicolás Salmerón, tras la renuncia de Pi, Eleuterio Maisonnave sigue con su estrategia de desacreditar a sus oponentes con Alcoi como estandarte. En Albacete, un diputado que viaja de la mano con el jefe de los incendiarios de Alcoi “ha querido sublevar y sobornar al regimiento de Zamora al grito de ‘viva la independencia’”²⁰³. El nuevo juez especial, nombrado para instruir la causa, llegó de Elche, coincidiendo con una

¹⁹⁸ *El Imparcial*, 15/7/1873, p. 1.

¹⁹⁹ *La Justicia Federal*, 15/7/1873.

²⁰⁰ *El Imparcial*, 16/7/1873, p. 1.

²⁰¹ *El Imparcial*, 17/7/1873, p. 1.

²⁰² *El Parte Diario*, 16/7/1873.

²⁰³ *El Imparcial*, 23/7/1873, p. 2.

manifestación de 6.000 obreros, según el diario, para adherirse al ayuntamiento constituido. Hasta ese momento se hacía cargo el juez de primera instancia de Alicante, comisionado especial para la instrucción, que llegó a dictar un edicto citando:

“á Ceferino Albarracín, Tomás Fombuena, al sugeto conocido por Tomás; Francisco (alias Paciencia) de oficio acarreador de fardos; Bernardo, hijo de la comadre María Teresa; Manuel, de oficio papelero, presidente de un club; Ramón Castañer, de oficio tejedor; Rafael Miralles; Vicente Seguí y un tal Urbano”²⁰⁴.

En agosto, Alcoi desaparece de las portadas, vuelve a reinar “el espíritu de armonía entre obreros y fabricantes”²⁰⁵. Sin embargo, el ayuntamiento se reúne para suplicarle caridad al gobierno porque “las clases acomodadas no vienen á dar trabajo”²⁰⁶. El gobernador de Alicante advierte que los empresarios no volverán mientras no haya un ejemplar escarmiento. El sambenito jamás desaparece, en un conflicto laboral en Cádiz “300 hombres armados, procedentes la mayor parte de los petroleros de Alcoy, se posesionaron de la fábrica”²⁰⁷. En septiembre una comisión organiza una contribución, y el diario escribe que su objetivo es “pagar el petróleo con que proliferaron los incendios del 10 de julio”²⁰⁸.

Reaparece Aura porque Alcoi sigue “huérfana de autoridad Judicial”²⁰⁹. Maisonnave anuncia que ya se ha mandado un nuevo magistrado, acompañado de fuerzas del ejército. Pero el juzgado sigue instalado en la provisionalidad, a finales de octubre el juez de la audiencia de Valencia vuelve a su puesto, dejando “aquel grave negocio confiado al de primera instancia”²¹⁰. Pero en noviembre nos enteramos que es destituido “por ausentarse sin licencia”²¹¹ y no será reemplazado hasta el mes de febrero.

La intervención de Aura y Maisonnave será crucial. Ya son numerosos los presos, pero aún “son muchos los que se pasean por las calles de aquella ciudad y no de los menos comprometidos”²¹². Es un grave error el papel de la Comisión que se ha trasladado a

²⁰⁴ *El Imparcial*, 27/7/1873, p. 4.

²⁰⁵ *El Imparcial*, 31/7/1873, p. 4.

²⁰⁶ *El Imparcial*, 25/8/1873, p. 4.

²⁰⁷ *El Imparcial*, 28/8/1873, p. 3.

²⁰⁸ *El Imparcial*, 1/9/1873, p. 2.

²⁰⁹ *El Imparcial*, 4/9/1873, p. 1.

²¹⁰ *El Imparcial*, 20/10/1873, p. 3.

²¹¹ *El Imparcial*, 10/11/1873, p. 1.

²¹² *El Imparcial*, 13/11/1873, p. 3.

Madrid para pedir un indulto, la pena debe ser capital, porque “si la que fué ciudad feliz del trabajo ha de renacer de sus cenizas, es necesario purificar su mancillado suelo”²¹³. Se realizan batidas “por los caseríos de sus alrededores”²¹⁴. Además desvela un interesante episodio cuando algunos presos implican a una persona muy piadosa y hasta devota que participó cubriendo “el rostro con un antifaz”²¹⁵.

En abril, 52 presos son trasladados de Alcoi a la prisión de Alicante. En junio ya son 104 en el castillo de Santa Bárbara y en las cárceles del partido 54, mientras 46 han salido bajo fianza²¹⁶. El proceso cuanta ya más de 7.000 hojas y la población está tan contenta con la guardia civil que en julio del 74 les organizan una “sentida y afectuosísima despedida”²¹⁷.

Justo un año después de los hechos y coincidiendo con “las honras a la memoria de las víctimas”²¹⁸, el ministerio de la Guerra aprueba el proyecto para construir un cuartel en Alcoi. Puede que con el mismo objeto de celebrar el aniversario “fueron conducidos á Alicante y encerrados en el castillo de Santa Bárbara 45”²¹⁹ nuevos presos. Aunque algunos debieron quedar libres porque cuando los carlistas entraron en Cuenca a final de mes “entre los zuavos que forman el batallón predilecto de doña Blanca, iban (...) varios fugitivos de Alcoy”²²⁰.

“Hubo lucha y los obreros triunfaron”²²¹

En *La Federación* no será hasta la edición del 19 cuando cobren protagonismo los sucesos, en un editorial propio de la prensa de partido. Su objetivo es dotar de argumentos a sus militantes y azuzar el conflicto político. Inquieta a los partidos burgueses: “¿Hay acaso partido político alguno que no haya cometido crímenes parecidos?”²²². Especialmente a los republicanos, quienes todo están dispuestos a sacrificar en favor del orden. Recordemos que estamos ante la emancipación de las

²¹³ *El Imparcial*, 22/11/1873, p. 2.

²¹⁴ *El Imparcial*, 25/11/1873, p. 3.

²¹⁵ *El Imparcial*, 13/11/1873, p. 3.

²¹⁶ *El Imparcial*, 29/06/1873, p. 3.

²¹⁷ *El Imparcial*, 04/07/1874, p. 3.

²¹⁸ *El Imparcial*, 11/07/1874, p. 3.

²¹⁹ *El Imparcial*, 16/07/1874, p. 3.

²²⁰ *El Imparcial*, 26/07/1874, p. 2.

²²¹ *La Federación*, 2/8/1873, p. 1.

²²² *La Federación*, 12/7/1873, p. 4.

organizaciones obreras de la tutela republicana²²³, de hecho *La Federación* ha consumado en poco tiempo su propio viraje desde el republicanismo al anarquismo.

El día 26 traslada el semanal su propia versión de los hechos. Albors prometió permanecer neutral ante el conflicto laboral pero publicó una hoja calumniando a los obreros, por eso los huelguistas exigieron su dimisión. En ese instante, al salir la comisión de negociar en el ayuntamiento, las autoridades hicieron una descarga, hiriendo y asesinando a varios trabajadores: “Los provocadores, posesionados de los puntos estratégicos de dicha plaza continuaron un mortífero fuego contra el pueblo”²²⁴.

Protesta enérgicamente la AIT ante las calumnias de la prensa burguesa. Y ante el gobierno de Salmerón, que defendió a la Internacional cuando estaba en la oposición y ahora disuelve sus reuniones y cierra sus centros. Pero lo que más les indigna es la actitud del ministro de Gobernación: “Maisonave se levantó en el parlamento á lanzar las mas cínicas y repugnantes falsedades”²²⁵. En Alcoi, sin embargo, la situación no es ni mucho menos desfavorable. Las tropas de Velarde abandonaron la ciudad y los trabajadores obtuvieron el fruto de su lucha. Facundo Vitoria se ha visto obligado a admitir a los huelguistas, satisfaciendo seis mil reales como indemnización de los gastos de la huelga. Los aumentos de sueldo y reducción de la jornada son generalizados para papeleros, canteros, hiladores, obreros en hierro y albañiles.

Las muestras de solidaridad se repiten. Desde Lisboa protestan por las calumnias “vertidas contra los sublevados”²²⁶, la federación italiana “felicitá á los trabajadores de Alcoy por su actitud enérgica”²²⁷ y el consejo de América del Norte saluda los “fuertes golpes que la sociedad clerical y capitalista ha recibido en Alcoy”²²⁸. Desde Alcoi explican que el ayuntamiento ha pedido su apoyo para conservar el orden: “Los burgueses se muestran muy complacientes con los obreros”²²⁹. Aunque han decidido en asamblea no tomar parte en las elecciones “mientras que los Municipios no sean completamente libres y autónomos”²³⁰. También tenemos noticias de la manifestación

²²³ TERMES, J. (2011): *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*. Barcelona: RBA.

²²⁴ *La Federación*, 26/7/1873, p. 1.

²²⁵ *La Federación*, 2/8/1873, p. 1.

²²⁶ *La Federación*, 9/8/1873, p. 1.

²²⁷ *La Federación*, 30/8/1873, p. 3.

²²⁸ *La Federación*, 27/9/1873, p. 3.

²²⁹ *La Federación*, 9/8/1873, p. 2.

²³⁰ *La Federación*, 30/8/1873, p. 3.

que *El Imparcial* pretendía en apoyo al consistorio y que los internacionalistas achacan a una protesta “contra las infames calumnias de la prensa burguesa”²³¹.

Pero pronto cambió la situación, el gobierno, azuzado por la prensa, quiso hacer frente a la supuesta “debilidad ante los obreros de Alcoi”²³² y mandó 200 guardias civiles. *La Federación* achaca la medida de fuerza “á las intrigas de varios burgueses, sedientos de odio y venganza”²³³. El cambio de actitud se hace sentir de inmediato. El II Congreso de Noógrafos ha tenido lugar en medio de las montañas para evitar un conflicto, porque los burgueses de la milicia nacional “dijeron al comandante de la guardia civil que los petrolistas querían armar la gorda fundándose en la llegada de los delegados”²³⁴.

Una comisión de fabricantes “fueron á consultar al comandante de la fuerza que allí existe para ver si este les apoyaría”²³⁵ si procedían a un paro patronal. Las detenciones pronto serán habituales por la delación de los amos, que presentan ante los tribunales listas de obreros en concepto de criminales. La AIT empieza a radicalizarse ante la persecución, en un editorial titulado “¿Por qué no?” amenaza venganza con los versos de Enotrio Romano (Giosué Carducci):

“Vino e ferro vogl'io, come a' begli anni
Alceo chiedea nel cantico immortal:
Il ferro per uccidere i tiranni,
il vin per festeggiarne il funeral...”²³⁶.

53

En apenas unos días, más de 130 internacionalistas son prendidos. El día 6 de noviembre sacan de la cárcel a 58 obreros y tres obreras, “á los cuales, después de amarrarlos, codo con codo, los miserables verdugos les dieron la órden de que serían atravesados a bayonetazos los que hablasen”²³⁷. Y de este modo fueron trasladados a pie desde Alcoi a Alicante, sin dejarles comer ni beber agua.

El 6 de diciembre, la FRE hace pública su Circular número 34 ante los actos vandálicos que están llevando a cabo los agentes del poder ejecutivo de la República Federal

²³¹ *La Federación*, 16/8/1873, p. 1.

²³² *La Federación*, 6/9/1873, p. 2.

²³³ *La Federación*, 27/9/1873, p. 2.

²³⁴ *La Federación*, 8/11/1873, p. 1.

²³⁵ *La Federación*, 1/11/1873, p. 3.

²³⁶ *La Federación*, 22/11/1873, p. 1.

²³⁷ *La Federación*, 29/11/1873, p. 2.

española en Alcoi, Cocentaina, Benilloba, Játiva y otros pueblos, faltando al acuerdo en que prometían no perseguir a ningún obrero por los sucesos de julio. Acusan al gobernador de Alicante, señor Piñango, de ser “el jefe de los polizontes que han cazado cobardemente á los obreros de Alcoi, como si fuesen fieras”²³⁸, en más de 400. Y, a pesar de la represión, la correspondencia desde Alcoi no se detiene, publicada en *La Federación* y en *El Condenado*, un anónimo trabajador relata que

“los que tienen por cárcel el castillo de Alicante están muy léjos para turbar el sueño de la burguesía. Mientras los burgueses (...) en banquete celebran la prision de nuestros compañeros”²³⁹.

A finales de año, los trabajadores en hierro, papeleros y obreros en lana se han declarado en huelga porque “el jefe militar de Alcoi reunió á los fabricantes diciéndoles que podían rebajar á los obreros lo que les habían aumentado despues de la huelga”²⁴⁰. Y ello, apoyados por la fuerza de una Milicia que engrosa “la ignorancia de algunos desgraciados que siendo trabajadores aun siguen prestando su apoyo”²⁴¹. Por su parte, “los obreros detenidos en el castillo de Alicante sufren el tratamiento mas infame de parte de los satélites del dictador Castelar”²⁴². La experiencia de las últimas semanas empuja al anónimo cronista a concluir, en el último número de *La Federación*, que “La conducta que la burgcsía y el gobierno de la república sigue con sus víctimas, merece ser enérgicamente castigada por la Justicia popular”²⁴³.

Obra de “comuneros sin Dios”²⁴⁴

Desde el primer momento, Alcoi se convierte para *El Pensamiento Español* en punta de lanza de la crítica al gobierno. Advierte que los internacionalistas se agitan por todas partes, sin que el gobierno haya tomado resolución alguna, como en Alcoi, donde la mitad de los voluntarios se han pasado con armas a los insurrectos. Sus fuentes no

²³⁸ *La Federación*, 6/12/1873, p. 2.

²³⁹ *La Federación*, 13/12/1873, p. 2.

²⁴⁰ *La Federación*, 20/12/1873, p. 3.

²⁴¹ *La Federación*, 27/12/1873, p. 1.

²⁴² *La Federación*, 3/1/1874, p. 2.

²⁴³ *Ibíd.*

²⁴⁴ *El Pensamiento Español*, 15/7/1873, p. 3.

parecen contrastadas: “Segun noticias que creemos fidedignas, anoche hubo una colisión en Alcoy entre los insurrectos de aquella poblacion y tropas del ejercito”²⁴⁵.

El día 11, los sucesos ya ocupan un lugar privilegiado. Mientras el gobierno persigue a los valientes carlistas, protege abiertamente los manejos indignos y malvados de los extranjeros demagogos. *El Pensamiento* echa mano de un improvisado corresponsal, que informa desde Onil (a unos 30 kilómetros). El conflicto empezó, sobre las cuatro de la tarde cuando desde el campanario sonó el toque de a rebato y se rompió el fuego contra la muchedumbre. El anónimo informador parece ser un amigo del onilense que pudo salir de Alcoi gracias a su arrojo y que se encontraba hospedado en la posada de la Viuda, frente al consistorio. Desde allí pudo ver como

“de una casa es sacado el señor alcalde, D. Agustín Albors, y una vez en la calle, un chico de corta edad le da un golpe, y el grupo secunda esta accion, y el infeliz alcalde deja de existir. Le agarran de los pies, arrastrándole hasta la plaza, para ser quemado; cuatro o cinco de los amotinados se oponen a esto...”²⁴⁶.

El resto del artículo no es más que una sucesión de tópicos. Los jefes son extranjeros, excepto un diputado a Cortes; por cada alcoyano, cuentan los sublevados cuatro forasteros y los desmanes cometidos no tienen parangón en la historia: “Ni las sangrientas escenas de la Commune, ni las terribles hecatombes del 93”²⁴⁷.

De la sesión parlamentaria del 12 de julio vale la pena rescatar que, con 157 votos a favor, se acordó declarar la indignación por los sucesos de Alcoi. No hubo votos en contra, tan solo algunas objeciones del diputado Almagro que recomendó reformas. Y cuando Orense pidió aplicar la pena de muerte, Pelayo replicó que la Cámara no podía cometer otro asesinato, asesinando a los asesinos de Alcoi. De la indignación de la Asamblea se mofa el diario carlista porque lo republicano y lo comunista son una ecuación con la democracia federal. La culpa la tiene la libertad de asociación que permite a la Internacional propagar sus doctrinas y asociarse para reducirlas a práctica.

No terminan aquí las críticas, tras arremeter contra la Internacional, contra el gobierno y contra la Asamblea, le llega el turno al ejército:

²⁴⁵ *El Pensamiento Español*, 10/7/1873, p. 2.

²⁴⁶ *El Pensamiento Español*, 12/7/1873, p. 1.

²⁴⁷ *El Pensamiento Español*, 12/7/1873, p. 1.

“Se hacen dueños de una población, incendian, asesinan, roban y talan a su antojo, cometen toda suerte de horrores, y cuando un ejercito rodea la ciudad para librar a sus habitantes, resulta que los criminales se han evaporado”²⁴⁸.

Sigue editorializando al día siguiente. Bajo el título de “Consecuencia revolucionaria”, el periódico insiste que Velarde ha hecho una transacción vergonzosa, permitiendo la huida a 500 sublevados, que ahora marchan a Cartagena. Atroces crímenes que quedarán impunes, de los que *El Pensamiento* sigue dando detalles. Pasan de 50 los asesinados, entre ellos algunos infelices ciudadanos convertidos “en hogueras de petróleo, tormento que no pudo practicar Neron”²⁴⁹.

El espontáneo cronista parece haberse desplazado a Alcoi para reconstruir los hechos al detalle. Intenta exonerar al alcalde, que dio orden para que los vecinos pacíficos hicieran fuego contra los incendiarios, pero le dejaron de lado cuando la autoridad disparó el tiro de señal y se tocó la campana. A partir de ese momento, los insurrectos se hicieron dueños de la situación y sitiaron el ayuntamiento, parecía el fin del mundo. No eran hombres sino fieras infernales, quienes de un golpe de hacha derribaron a Albors “y luego le tiraron sobre cuarenta tiros a boca de jarro; le cortaron una oreja, que parte se comió un individuo, y otro la nariz”²⁵⁰. El balance final, por el contrario, no es tan desolador como auguraba. Las víctimas de una y otra parte son 22: el alcalde, el cobrador, dos guardias civiles, siete municipales, algunos escribientes y paisanos internacionales. Y no hubo más víctimas gracias al cura de Santa María.

Una semana después, la situación de Alcoi ha vuelto a agravarse con motivo de la salida del ejército, el juez se ha declarado incompetente, el general Velarde ha puesto en libertad a varios de los reos y los fabricantes han emigrado. *El Pensamiento* se pone las manos a la cabeza ante la impunidad, los incendiarios “se presentaron el sábado a cobrar, y el lunes volvieron a declararse en huelga”. La culpa es del gobierno, Cervera, comisionado del gobernador de Alicante, hizo un relato bien distinto de los sucesos:

“El alcalde, al ver que iba a ser preso se defendió revolver en mano, hiriendo a uno de los amotinados en la boca, y a consecuencia de este acto fue asesinado (...)

²⁴⁸ *El Pensamiento Español*, 14/7/1873, p. 1.

²⁴⁹ *El Pensamiento Español*, 15/7/1873, p. 2.

²⁵⁰ *El Pensamiento Español*, 15/7/1873, p. 3.

las casas incendiadas fueron las inmediatas, desde donde se hizo fuego a los amotinados; y (...) los mismos amotinados se apresuraron a apagar el fuego”²⁵¹.

Pero el diario carlista no quiere creerse esta versión testimonial, prefiere hacer caso de una carta publicada por *El Correo Militar*. Según otro desconocido informador el capitán de la guardia civil y sus 19 subordinados, después de ser vil y villanamente asesinados fueron “clavados en la pared por las salvajes hordas”²⁵².

“¡Que arda Alcoi a manos de los internacionalistas!”²⁵³. El gobierno no opone resistencia, y donde debía prevalecer la justicia hay quietismo e impotencia. Sin embargo, han sido fusilados en Barcelona cuatro carlistas, aquellos patriotas que “abandonan las comodidades de una vida regalada por librar a España de la tea de Alcoi”²⁵⁴. De hecho, lo que más irrita a la redacción es que confundan a carlistas con internacionalistas: “Los verdaderos cómplices de los asesinos y de los incendiarios de Alcoi, no son los carlistas que los fusilarían si los encontrasen á mano”²⁵⁵.

Alcoi es el hilo conductor de toda la línea editorial durante semanas. Especialmente útil para azotarle al gobierno que no puede garantizar la seguridad a los alcoyanos contra el salvajismo y los desmanes de la revolución social. Indefensos ciudadanos a quienes recomienda buscar refugio “en el Riff u otro país mas afortunado que España”²⁵⁶. Los argumentos se retuercen para demostrar que el levantamiento cantonalista en Valencia es obra de los insurrectos huidos de Alcoi. Pero cuando la partida federal de Plaza se acerca, “la gente sensata”²⁵⁷ de la ciudad forma barricadas para evitar su entrada.

Sin embargo, entre tanta propaganda, encontramos informaciones interesantes. Severino Albarracín niega su participación en la insurrección de Albacete, de la mano del diputado Santa María: “Desde su salida de Alcoi tan solo ha procurado allanar las dificultades para llegar a Marsella, y ni siquiera conoce personalmente al señor Santa María”²⁵⁸. Desmiente así las acusaciones de Maisonnave en sede parlamentaria.

²⁵¹ *El Pensamiento Español*, 17/7/1873, p. 2.

²⁵² *El Pensamiento Español*, 18/7/1873, p. 3.

²⁵³ *El Pensamiento Español*, 1/8/1873, p. 1.

²⁵⁴ *El Pensamiento Español*, 23/7/1873, p. 1.

²⁵⁵ *El Pensamiento Español*, 29/8/1873, p. 1.

²⁵⁶ *El Pensamiento Español*, 27/8/1873, p. 3.

²⁵⁷ *El Pensamiento Español*, 14/8/1873, p. 3.

²⁵⁸ *El Pensamiento Español*, 13/8/1873, p. 3.

Mientras, “la situación de Alcoi es insostenible, y todavía hemos de presenciar días de luto y horror para aquella ciudad”²⁵⁹. Y para demostrarlo, reaparece el anónimo periodista el día 2 de septiembre. Según el suscriptor, la Internacional se ha apoderado del mando y ha impuesto la ley a los fabricantes en los jornales y horas de trabajo, los incendiarios se siguen paseando con el arma al hombro y el ayuntamiento ha reclamado tres anticipos, que suman más de un semestre de contribución. Pero aún hay esperanza:

“Al ejército de los cruzados, valientes defensores del augusto príncipe D. Carlos, los hemos tenido a las puertas de esta ciudad, (...) el jueves entraron en Tibi, cobraron la contribución, recogieron algunas armas, y sin más se marcharon”²⁶⁰.

Al diario apenas le queda un mes de vida, tiempo suficiente para enterarnos que ya hay juez especial, aunque “para funcionar necesita estar rodeado de guardias civiles”²⁶¹ y que el gobierno ha dispuesto “aumentar las fuerzas de la guarnición en Alcoi”²⁶².

2.3.- CONSECUENCIAS

“Los procesos americanos de Chicago en 1886 (...) son solo pálidas copias de este modelo español de cómo se destruye un movimiento sindical”²⁶³.

Existe en el A.M.A. un grueso volumen dedicado a cuestiones médicas en el que encontramos pruebas de las condiciones en que malvivían los reos. A modo de ejemplo, vale la pena comprobar la actitud del juez. El 31 de marzo de 1874, el médico forense remite petición de traslado de tres encarcelados, entre ellos uno incapacitado para andar y otro con graves problemas respiratorios. Todos ellos adolecidos de fuertes dolores producidos por caídas. Las conclusiones del facultativo son claras, requieren “un plan

²⁵⁹ *El Pensamiento Español*, 30/8/1873, p. 2.

²⁶⁰ *El Pensamiento Español*, 4/9/1873, p. 2.

²⁶¹ *El Pensamiento Español*, 9/9/1873, p. 3.

²⁶² *El Pensamiento Español*, 20/9/1873, p. 3.

²⁶³ ROLLER, A. (1971): *Páginas de la historia del proletariado español*. Choisy-le-Roi. Cenit, p. 21.

curativo conveniente y concordante con mejores condiciones higiénicas que las que existen en (...) este establecimiento de reclusión”²⁶⁴.

Responde el juez, Llano Manuel, que se pida a los Alcaldes que pongan a los presos en una celda con mejores condiciones y reclama la presencia del médico, que declara el 25 de abril. Los presos se encuentran restablecidos, sin alteraciones del orden regular de su pulso y de las demás funciones de su cuerpo. Ninguna referencia a las condiciones higiénicas de su reclusión, el traslado ya no parece necesario y los reclusos tienen una salud de hierro a prueba de resbalones. Malos tratos, violación de correspondencia, cierre de periódicos, saqueo de locales, despidos y amenazas de fusilamiento: “Los trabajadores aparecían como principales víctimas de la República”²⁶⁵. No era ninguna sorpresa: “Se han portado como siempre, no desmereciendo en nada al criterio que há tiempo tenemos formado de esos seres desgraciados”²⁶⁶.

Aunque Maisonnave y la prensa hablasen incluso de 70 masacrados, hubo 16 víctimas mortales, tres eran trabajadores en huelga, según se desprende de la declaración ante la Audiencia de Valencia del abogado Agustín Sardà²⁶⁷. Del proceso se deduce que cada muerte fue provocada por un mínimo de entre cinco y seis trabajadores (85 acusados de homicidio o asesinato). No tiene desperdicio leer algunas de las declaraciones. José Milaret dice que el sujeto que le disparó el pistoletazo en la cabeza al alcalde “es un tal Vicente Galiana de Concentayna a quien conoce perfectamente”²⁶⁸.

Que lo conocieses no lo ponemos en duda, da señas exactas de su domicilio. Que fuese el autor material del asesinato ya parece más difícil. Un párrafo más adelante, José Abad acusa del mismo homicidio a un tal Senent, encendedor de faroles. Farolero que también aparece implicado en el asesinato de Pedro Cort, a quien disparó un tal Cantona, que tiene un ojo esgarrado, según la misma declaración, y mató con un hacha un sujeto llamado Paciencia, dos muertes muy crueles pero difícilmente compatibles.

²⁶⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2566, legajo 1, carpeta 1, ff. 1, 2, 5, 8 y 9. *Ramo de medicina dimanante de la causa contra Severino Albarracín y otros sobre la sedición internacionalista y de los sucesos ocurridos en esta Ciudad en Julio de 1873*. Alcoi, 1874.

²⁶⁵ PIQUERAS, J. A. (2003): “Cultura radical y socialismo en España, 1868-1914”. *Signos históricos*, 9. México D.F. Departamento de Filosofía de la UAM, pp. 43-71.

²⁶⁶ *La Federación*, 15/11/1873, p. 1.

²⁶⁷ LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 217.

²⁶⁸ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2574, legajo 1, carpeta 2, ff. 112 y 113.: *Asesinatos*. Alcoi, 1873.

De otro de los acusados, Agustín Pons, esta vez por un incendio que no se cometió, uno de los delatores habituales dice que “en ademán amenazador se hallaba”²⁶⁹. Pero los peores son los ausentes, los líderes de la Federación huidos antes de la entrada de las tropas de Velarde. Albarracín es acusado de asesinato por arengar al pueblo y Francisco Tomás por formar parte de la comisión “para entenderse los huelguistas con el ayuntamiento y este con los fabricantes”.²⁷⁰ La AIT alega defensa propia:

“Lo que hizo el proletariado alcoyano, fué hacer pagar caro la villanía que cometió el alcalde, que disparó sobre el pueblo reunido su revolver (...). Este disparo fue la señal para ametrallar al pueblo indefenso...”²⁷¹.

La represión no se circunscribe a Alcoi. En mayo de 1874 centenares de anarquistas poblaban las cárceles de toda España. Unos dos mil internacionalistas y cantonalistas fueron deportados a Filipinas y a Las Marianas. Ni se limita a Alcoi, ni se reduce a los presos. La violencia fue también aprovechada para reducir los salarios concedidos después de las últimas huelgas. Los sueldos semanales en la ciudad bajaron una media de 3 a 2’5 pesetas entre 1873 y 1884. Los obreros presos se cuentan por cientos en la cárcel local y en el castillo de Alicante, mientras “los que trabajan en los talleres, salen cabizbajos y sin atreverse a levantar el polvo que pueda ofender a los señores”²⁷².

La represión también provocó “la adecuación organizativa [del anarquismo] a las necesidades de una actuación secreta y violenta”²⁷³. Una reflexión que no se producía en exclusiva en nuestro país. Los *narodniki* rusos, tras padecer una dura represión, iniciaron una campaña terrorista que comenzó en febrero de 1878 con un atentado contra el jefe de policía de San Petersburgo y culminó con el asesinato del zar Alejandro II en marzo de 1881. Se produjeron varios atentados anarquistas contra soberanos europeos. El káiser Guillermo I sufrió dos ataques en mayo y junio de 1878, el rey Alfonso XII en octubre del 78 y diciembre del 79 y Humberto I en noviembre de 1878.

²⁶⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2543, legajo 1, carpeta 4, f. 5. *Índice de cargos: Indagatorias*. Alcoi, 1873-1876.

²⁷⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2574, legajo 1, carpeta 1, ff. 1 -14.: *Cargos a reos ausentes*. “Severino Albarracín y Brosseta” y ff. 15 -18.: *Cargos a reos ausentes*. “Francisco Tomás”. Alcoi, 1873.

²⁷¹ *La Federación*, 2/8/1873, f. 2.

²⁷² *El Condenado*, 29/11/1873, p. 1.

²⁷³ GABRIEL, P. (2001): “Anarquismo y anarcosindicalismo en la España del XIX”. ORTIZ, D. y RUIZ, I. (Coord.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*. Cuenca. Universidad Castilla-La Mancha, pp. 127-152.

Quienes más certeramente interpretaron las consecuencias fueron los miembros de la recién constituida Masonería de Alcoi: “En esta noble y digna ciudad ha llegado ya a introducirse el odio de clases”²⁷⁴. Masones que organizaron una recolecta en septiembre de 1873. Tal y como consta en el archivo, el gobernador civil de Barcelona se dirigió al alcalde para trasmitirle una donación de 100 pesetas “para las familias de las víctimas de los sucesos de 1873”²⁷⁵. *El Boletín Oficial del Gran Oriente* también se hizo eco: “Nuestros hermanos no han podido ser indiferentes á los horrorosos acontecimientos de Alcoy y han remitido al alcalde de la ciudad 400 reales”²⁷⁶.

El gobernador civil de Alicante no dudó ni un instante en calificar a los huelguistas de turba de mal avenidos con la justicia, tras contemplar “los males causados por los que hollaron la ley y representaron en esta población escenas de exterminio”²⁷⁷, y prometió hacer que la justicia brillase. Difícilmente podremos catalogar de justicia el eterno proceso iniciado contra 717 trabajadores.

2.3.a.- Ante el juez

“Esto deberíamos hacer en su día con fusionistas y conservadores: prenderlos, y á los diez años ponerlos en libertad, diciendo que nos habíamos equivocado”²⁷⁸.

El día 13 de julio las fuerzas del general Velarde entran en la ciudad. Acompaña la comitiva el gobernador civil de Alicante, José María Morlius, y el diputado valenciano a Cortes, Rafael Cervera. De inmediato telegrafían a Madrid: “Se espera buen resultado. Desde ayer completa tranquilidad”²⁷⁹. Al día siguiente, la sublevación cantonal de Cartagena obliga a las tropas a abandonar Alcoi, con ellas huirán muchos empresarios.

Se constituye una comisión mixta de obreros y fabricantes para hacerse cargo del gobierno municipal encabezada por Antonio Sala, que firma como Alcalde Presidente.

²⁷⁴ ESPÍ, A. (1968): *Op. cit.*, p. 32.

²⁷⁵ A.M.A.: Código de referencia 005371/004, legajo 1: *Donativo Comisión Masonería de Barcelona para las familias de las víctimas de los sucesos de 1873*. Alcoi, septiembre de 1873.

²⁷⁶ *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, n. 59, 1/10/1873.

²⁷⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562, legajo 15, hoja suelta: *Varios. Carta del Gobernador Civil a los Alcoyanos*. Alcoi, 13/7/1873.

²⁷⁸ *El Motín*, 30/9/1883, p. 3.

²⁷⁹ *El Imparcial*, 14/8/1873.

El 29 de julio la Comisión, elegida en junta de propietarios, fabricantes, comerciantes y obreros, inicia una colecta entre los vecinos en función de sus posibilidades (para los industriales 28 pesetas con 52 céntimos). Se trata de “atender á sus mas apremiantes necesidades y en su caso, invertir lo necesario en el mantenimiento del órden público”²⁸⁰. La contribución se hace apelando al patriotismo y advirtiendo que se trata de un anticipo voluntario que les será devuelto. En estas circunstancias, el proceso judicial, tiene que trasladarse a las vecinas localidades de Ibi y Cocentaina. Hasta septiembre no se reanuda el sumario en la ciudad. A partir de ese momento se reproducen las detenciones indiscriminadas: “En menos de veinticuatro horas se llega a encarcelar a más de doscientas personas”²⁸¹.

A esas alturas ya ha accedido a la alcaldía el que fuese segundo teniente de alcalde de Albors, Tomás Maestre Ferriz. El nuevo primer edil es ratificado por el gobierno de Castelar, primero, en el mes de noviembre y por Serrano en enero, tras el golpe de estado, hasta octubre de 1874. Maestre ha pasado a la historia porque “supo enhebrar la vida ciudadana en medio de las amenazas y el poderío de los internacionalistas, preparando la represión de los atropellos”²⁸². El 22 de febrero tenemos noticias de la suspensión de las fiestas patronales por la amenaza de la partida carlista del general Santés y Murgui que ocupa poblaciones (Banyeres y Bocairent) a 30 kilómetros. El mismo día que una comisión del ayuntamiento se traslada a Madrid para informar sobre la insurrección y sus consecuencias al ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz, quien concede el nombramiento de un subgobernador civil en la ciudad.

La designación, el 3 de abril de 1874, recae en Francisco Javier Gómez que, entre sus primeras medidas, ordena (día 24) detener al mismísimo jefe de la recién remodelada Guardia Municipal, Juan Moltó Sanz, acusado de encubrir al Sabateret y otros revolucionarios. Solo tres días permanecerá bajo custodia. El día 27 del mismo mes el juez, Ramón Cano-Manuel y Bardají le deja en libertad sin cargos. Esta aparente, y sospechosa, relación entre la nueva fuerza local del orden y los internacionalistas no es, ni mucho menos, una anécdota aislada.

²⁸⁰ A.M.A.: Fondo Histórico, gobierno, actas de gobierno, Comisiones y Juntas especiales e informativas, código de referencia 1650, carpeta 1, ff. 1-200.: *Reparto anticipo voluntario mantenimiento orden público*. Alcoi, 1/8/1873.

²⁸¹ LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 219.

²⁸² BOLUDA, J. (1963): “Unas fiestas de San Jorge sin Moros y Cristianos”. *Revista de Festes*. Alcoi. Asociación de San Jorge, p. 49.

Según consta en el sumario fueron procesadas un total de 717 personas, 56 de ellas declaradas en rebeldía. Y finalmente, se presentaron cargos contra 287 que en 1874 padecían prisión preventiva. Pero nunca se llegó a dictar sentencia. Según Avilés, “la justicia pudo esclarecer los hechos, pero no pudo identificar de manera fehaciente a los culpables”²⁸³. Para hacernos una idea del volumen de la causa, basta con calcular que los acusados representaban más del 10% de los obreros en huelga, y de los trabajadores fabriles de la ciudad (5.500 en 175 empresas textiles y 2.500 en 74 industrias papeleras). Entre el 2 y el 3% de la población, sobre un total de 28.000 habitantes. Además, el 80% de los procesados eran padres de familia. La mayoría tenía entre 20 y 40 años (el 62%), el menor tenía 13 y el mayor 70. Si añadimos a ello una tasa de natalidad por encima del 30 por mil, podemos hacernos una idea de la cantidad de hijos a su cargo que quedaron a merced de una sentencia que nunca llegó.

También es interesante comparar con otros procesos. En Alcoi no se ejecutó a Ferrer i Guardia ni hubo una campaña internacional contra las “Spanish Atrocities”. Tampoco las injusticias cometidas fueron denunciadas en la prensa como las de Montjuïc tras el atentado de Canvis Nous, que se cobró doce muertos y medio centenar de heridos.

En Barcelona fueron detenidas entre 600 y 700 personas y al menos 28, fruto de las torturas, se declararon culpables del atentado. El Consejo de Guerra se celebró en diciembre con 131 acusados. El resultado final quedó resuelto con la pena de muerte para Tomás Ascheri, Lluís Mas, Joan Alsina, Josep Molas y Antoni Nogués. Trece procesados fueron condenados a penas de entre 18 y 20 años, como cómplices, y siete a 10 años, por conspiración. Los últimos presos consiguieron su libertad en el año 1900. 131 procesados, 25 condenados, cuatro años de prisión,... Ni el proceso de Montjuïc, ni el seguido contra la Mano Negra, ni siquiera la Setmana Tràgica de Barcelona provocó una represión tan general, indiscriminada y prolongada como la insurrección de 1873.

Amnistías

El 22 de julio de 1876 entró en vigor una Ley de amnistía con la que el gobierno de la Restauración iniciaba la política del palo y la zanahoria tras decretar, justo el día anterior, la abolición de los fueros vascos. En realidad, no constituía una verdadera absolución de los delitos políticos, “pues implicaban el perdón individual de una falta

²⁸³ AVILÉS, J. (2013): *Op. cit.*, p. 77.

por gracia real”²⁸⁴. Republicanos y carlistas se beneficiaron de la medida indulgente en mayor medida y rapidez que el movimiento obrero. Aun a riesgo de equivocarme, mis conclusiones sobre el devenir del proceso pueden resumirse en el siguiente cuadro, elaborado a partir de datos extraídos del sumario. En ocasiones las cifras no cuadran, pero cabe atribuirlo a errores o repeticiones (como el indulto a fallecidos):

Cuadro 1: Resumen del proceso judicial	
Procesados	717 (56 en rebeldía)
Encarcelados	287
Sobreseídos en junio de 1876	4
Indulto del 31 de julio de 1877	72
Indulto del 8 de mayo de 1878	26
Indulto del 4 de enero de 1879	54
Fallecidos antes de 1879	16
Indulto del 28 de junio de 1881	89
Sobreseídos en 1883	6
Fallecidos antes de 1887	3
Archivo definitivo de 1887	17 (6 en prisión)

Elaboración propia a partir de los datos del A.M.A

Las amnistías tardaron en llegar, hasta que Agustín Sardà y Estanislao Figueras no se hicieron cargo de la defensa de los encausados. El 31 de julio de 1877 serán 72 los perdonados, 26 en mayo de 1878 y 54 en enero de 1879. Además 16 reos habían muerto ya en presidio²⁸⁵. Tras el indulto de junio de 1881 (que benefició a 89 procesados) quedaron en prisión 15 acusados y en libertad condicional 11. El informe del juez instructor de marzo de 1882 provocó el sobreseimiento y excarcelación de seis presos en 1883. Quedaron por tanto 20 procesados a la espera de sentencia (9 en prisión), 6 de ellos tendrán que esperar hasta 1887 para volver a pisar la calle, otros tres morirán en presidio. En 1887 fueron absueltos los últimos diecisiete procesados, catorce años después de los hechos.

Sin embargo, el juez instructor que se encargaba de la causa, a la altura de 1882, enumera tres reales órdenes (31/7/1877, 28/3/1878 y 28/6/1881). Pero en el sumario se hace referencia a cuatro amnistías. Posiblemente la Real Orden de 1878 se aplicase en dos plazos, en mayo de ese mismo año y en enero del siguiente.

²⁸⁴ CANAL I MORELL, J. (2006): *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid. Marcial Pons, p. 67.

²⁸⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 1650: *Varios*, legajo 4. Índice de los procesados indultados.

Los abogados defensores: Agustín Sardà y Llaveria

En 1879 ocho ilustres letrados se encargaban de la defensa de los 115 procesados, incluidos los 50 reclusos que aún esperaban sentencia en la prisión del Castillo de Alicante. En las *Memorias* de Anselmo Lorenzo consta que “después de muchos aplazamientos, el 14 de mayo de este año [1877] se han encargado del voluminoso proceso”²⁸⁶ varios juristas. Entre ellos diputados, exdiputados, miembros de la Institución Libre de Enseñanza e incluso Estanislao Figueras, primer presidente del gobierno de la República.

Es interesante conocer el perfil de aquellos abogados que se hicieron cargo del destino de los internacionalistas alcoyanos. Aparece Manuel Corchado, político, abogado, escritor y periodista puertorriqueño. Elegido diputado a Cortes en 1871 y 1873, al caer la República se estableció en Madrid, donde adquirió fama como jurista²⁸⁷. Francisco Casaldueiro, diputado en 1873, y Luis Felipe Aguilera, diputado entre 1881 y 1898. Ambos fueron accionistas de la Institución Libre de Enseñanza y destacados miembros de logias de Madrid²⁸⁸. Rafael María de Labra Cadrana, nacido en La Habana y fundador de la Institución Libre de Enseñanza. Presidente de la Sociedad Abolicionista Española, consiguió su acta de diputado en once ocasiones entre 1871 y 1898, primero por Infiesto (Oviedo) y después por Cuba y Puerto Rico.

Posiblemente, accedieron al encargo a través de Vicente Gomis Seguí. Letrado afincado en Alcoi que, con posterioridad, llegó a ser secretario del ayuntamiento, juez municipal y primer teniente de alcalde. Además, ejerció de periodista para el periódico local *El Serpis*, encargado de la sección política por el Partido Liberal. Fallecido el 12 de marzo de 1902 a los 54 años de edad²⁸⁹.

Pero, entre todos ellos, quien ejerció la coordinación de la defensa fue, sin duda, Agustín Sardà. Secretario personal de Estanislao Figueras, entre 1868 y 1873, diputado durante el último periodo parlamentario republicano y senador entre 1903 y 1910 con Solidaritat Catalana, donde llegó desde la Unió Republicana de Nicolás Salmerón. Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, miembro de la Junta Directiva

²⁸⁶ LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 204.

²⁸⁷ GONZÁLEZ DELGADO, R. (2005): “Anacreonte en la prensa del siglo XIX”. *Cuadernos de Filosofía Clásica. Estudios griegos e indoeuropeas*, 15. Madrid. UCM, p. 182.

²⁸⁸ ÁLVAREZ, P. F. y VÁZQUEZ, J. M. (eds.) (2005): *Krause, Giner y la institución libre de enseñanza: Nuevos Estudios*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas, p. 167.

²⁸⁹ *Heraldo de Alcoi*, 13/3/1902, p. 2.

de la Institución Libre de Enseñanza y Catedrático de Pedagogía de la Escuela Superior de Magisterio de Madrid. La dedicación de Sardà a la causa le mantuvo ligado a la ciudad, hasta el punto de presentarse a las elecciones legislativas de 1891 por la circunscripción de Alcoi²⁹⁰.

El 10 noviembre de 1879, el abogado tarraconense se dirigió al ministro de Justicia para pedir una medida de gracia. Su titular era Pedro Nolasco, bajo la presidencia de Martínez Campos, pero posiblemente la información la recibió Saturnino Álvarez, que accedió a la cartera poco después (9 de diciembre), en el gobierno de Cánovas. Sea como fuere, la resolución la dictó el nuevo ministro, que lo fue hasta febrero de 1881. Recomendó el indulto por humanidad, conveniencia pública y prestigio de la administración de justicia, porque el proceso había adquirido tales dimensiones que no podría concluirse en muchísimos años.

Según Sardà, cuando se hizo cargo de la defensa en 1877 la instrucción acumulaba más de 20.000 folios, que en el 79 no eran menos de 23.000. Esa magnitud hacía imposible una pronta resolución. El letrado calculaba que el fallo de primera instancia no llegaría hasta 1882, después la causa pasaría a la Audiencia y, por último al Tribunal Supremo. Ahora sabemos que sus cálculos fueron extremadamente optimistas porque el archivo definitivo fue en 1887, sin que se dictase sentencia.

El problema fundamental era que la prisión preventiva de la mayor parte de encausados excedía la pena máxima a la que serían sentenciados, en caso de condena:

“Espanta el pensar el número de años de prisión preventiva que habrán aún de sufrir los cincuenta procesados que todavía hay presos y que llevan ya seis años y medio de cárcel”²⁹¹.

Medida extraordinaria que mantenía sumidas en la mayor miseria a centenares de familias y al propio ayuntamiento, que se hacía cargo de la manutención de los presos y llevaba gastados más de 25.000 duros. En su alegato, el abogado defensor describió una situación insoportable para los contribuyentes, para quienes la causa supuso un segundo “Petróleo”. Y un peligro para el orden público, porque los procesados desconocían hasta

²⁹⁰ ZARATIEGUI, J. M. (1996): “Efectos de la aplicación del sufragio universal en Navarra. Las elecciones generales de 1886 y 1891”. *Príncipe de Viana*, 207. Pamplona. Diputación Foral de Navarra, p. 196.

²⁹¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 6, ff. 1-6. Exc. Sr. Don Agustín Sardà y Llaveria. Madrid, 10/11/1879.

el momento quiénes habían depuesto contra ellos, secreto que se desvelaría en las ratificaciones en plenario.

Sardà se erige en portavoz del juzgado, del ayuntamiento de la ciudad, de la Audiencia de Valencia y del arzobispo de la diócesis, en su demanda de olvido y perdón. Nos enteramos aquí del fallecimiento de unos 30 procesados, 16 de los encarcelados y otros tantos fugados, entre ellos Severino Albarracín y Vicente Fombuena. Su propuesta se concreta con la petición de libertad para aquellos acusados que solo lo son del delito de sedición, cuando los delitos políticos supuestamente habían sido amnistiados, pero que siguen en la cárcel por su supuesta mala conducta o por ser considerados jefes. El perdón para aquellos que son acusados de delitos frustrados o de delitos menores cuya pena no alcanza la prisión preventiva padecida. Y el indulto, igualmente, para aquellos contra quienes no existen pruebas concluyentes. De esa manera, la causa quedaría reducida a quince o veinte sumariados acusados de delitos consumados y graves, contra los que había en la causa una resultancia importante.

Como consecuencia la Audiencia del distrito de Valencia remite al Juzgado de Primera Instancia de Alcoi a petición del ayuntamiento y de Agustín Sardà “que con arreglo a la ley de 22 de Julio de 1878 [puede ser un error, porque la ley es de 1876] se mande sobreseer”²⁹² a 89 procesados de 115. Quedarán pendientes de sentencia veintiséis, quince en prisión y once en libertad.

Pero no nos haremos una idea de lo desconcertante del proceso judicial atendiendo solo al informe que Sardà remite al ministro, en donde se cuida mucho de no soliviantar al gobierno. Delaciones secretas, acusados sin pruebas, presuntos culpables de pequeños robos que padecen más de seis años de prisión preventiva y reos que lo son por su supuesta mala conducta certificada por los amos de las fábricas o por las autoridades.

Tras años alimentando el mito, incluso la prensa del régimen empieza a replantearse sus argumentos. *El Imparcial* se hace eco de los argumentos de la defensa ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Valencia en marzo de 1878, donde plantea un incidente de excarcelación. En ese momento hay trescientos procesados y 80 presos:

“Es una de las causas mas voluminosas que en la actualidad se sustancias, porque ha llegado a tener veinte mil y pico de folios, aventajándole en esto, á la hora

²⁹² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 7, ff. 1. *Indulto*. Alcoi, 1878.

presente y que nosotros sepamos, tan solo la llamada causa del sello [Juicio de 1814 por la desaparición del sello real en Valencia durante la ocupación francesa²⁹³], que pasa de los treinta mil”²⁹⁴.

Sardà, ante el tribunal, se siente con mayor libertad para reconstruir los hechos. El origen de los sucesos cabe atribuirlo a la escasa prudencia de Albors. La mayor parte de las 16 víctimas mortales perecieron en la lucha. No se arrojó a ningún guardia civil desde la ventana a una hoguera ni hubo un solo atentado al pudor, como entonces se dijo. No se quemó ninguna fábrica, de hecho ardieron solo cinco casas en el intento de los internacionales por rendir el ayuntamiento.

Los robos fueron de poca importancia. Y las cantidades exigidas a los contribuyentes, que no sufrieron agresión alguna, se emplearon en pagar el jornal a los obreros. Clama el abogado contra las exageraciones, cuando los hechos no resisten comparación: “Nuestras sangrientas guerras civiles nos habían hecho presenciar otros más graves aún ejecutados por hordas que llevaban a su cabeza príncipes y prelados”²⁹⁵. Mientras en Alcoi seguían presos trabajadores que no habían cometido ningún delito, como aquel acusado de cómplice de tentativa de disparo.

El juez de instrucción

Si reveladoras son las palabras del abogado, todavía lo son más las del enésimo juez de instrucción que se hizo cargo de la causa. En 1882 la Audiencia de Valencia pide un informe sobre la causa al juzgado. Tras las defunciones, sobreseimientos parciales y los acordados en virtud de las Reales Órdenes de 1877, 1878 y 1881, los procesados han pasado de 287 a 26. Avanzamos pues en el tiempo. En marzo de ese año el proceso sumaba 22.110 folios divididos en 27 piezas, sin incluir los dos índices de cargo y descargo de todos los procesados y un nuevo índice de pruebas.

Ya no existía acusación privada, porque la familia de Pedro Cort Claver desistió en 1881. Por tanto, todos los acusados lo son de la fiscalía. Del juez desconocemos su nombre porque no firma, y cabe tener en cuenta que pasaron hasta 14 por el juzgado para instruir esta causa. La narración de los hechos del magistrado, lejos de toda pasión

²⁹³ VV.AA. (1838): *Colección de las causas más célebres*, v. 2. Barcelona. Imprenta de Ignacio Estivill, p. 6.

²⁹⁴ *El Imparcial*, 20/3/1878, p. 3.

²⁹⁵ *Ibid.*

política, es una descarga en toda regla para los acusados. Empieza por recordar que los procesados lo son por un delito esencialmente político, el de sedición.

Y apunta, como ya sabemos, que la primera muerte es la de uno de los sublevados que en la plaza arengaba a la muchedumbre; las siguientes, hasta quince, fruto de la resistencia y la lucha, y la última la del infortunado Agustín Albors. Tras lo cual “se dedicaron por orden de los sublevados algunas gentes, y aun ellos mismos, a extinguir los restos de los incendios”²⁹⁶. A continuación, explica por qué es partidario de conceder un indulto general, partiendo de un relato del proceso que no deja en buen lugar a la justicia. Y aquí enlazamos con la petición de indultos tramitada por Agustín Sardà en noviembre del 79 y concedida por el ministro el 24 de febrero de 1880.

La carta de Sardà provocó que la Audiencia de Valencia pidiese al juzgado de Alcoi que clasificase a los procesados en perdonables o no. El problema radicaba en determinar sobre qué reos existían suficientes pruebas para que se les pudiese condenar y sobre quiénes no. Resultaba imposible adivinar el criterio que usó entonces el juzgado para encasillarlos, según el propio enjuiciador, porque se trataba de apreciar si existían evidencias antes de los careos, la ratificación de los testigos y el cotejado de las pruebas. Además, incluso en aquellos casos en que los cargos parecían probados, las penas serían inferiores a la prisión preventiva padecida. El juez recomienda el sobreseimiento total de la causa el 3 de marzo de 1882. Atendiendo las circunstancias de la nación en que tuvieron lugar los acontecimientos, su origen esencialmente político y social en un contexto de fiebre revolucionaria. Sin embargo, la Audiencia rechazó la medida.

El sumario

El proceso estuvo lleno de irregularidades, pero para conocer hasta qué punto se cometieron arbitrariedades hay que descender a la causa. He hecho una selección de reos que padecieron diferente suerte, deteniéndome en aquellos que tras el informe del magistrado siguieron en prisión. A continuación reproduzco el listado y su situación a 3 de marzo del 82, se trata de una elaboración propia a partir de los datos del proceso²⁹⁷.

²⁹⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 1, ff. 1-6. *Informe del Juez de 1ª Instancia de Alcoi*. Alcoi, 3/3/1882.

²⁹⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 1650: *Varios*, legajo 1: *Cuaderno de los procesados en la Escribanía de Don Manuel Fabregad y Martin hasta 1874*. Y legajo 4: *Índice de los procesados indultados*.

Cuadro 2: Presos estudiados

Nº procesado	Nombre	Situación a 3/3/1882
1.	Valeriano Abad Andrés	Indultado 28/6/1881
2.	Antonio Carbonell Calderón (a) Tuerto de Cantona	En prisión
5.	Miguel Martí Alcober (a) el Aserrador	En prisión
7.	Ramón Llorens Soler (a) Senent	En prisión
9.	Joaquín Cabanes Bernabéu	En prisión
11.	Carlos Casa García	Indultado 28/6/1881
12.	Pedro Sempere Castelló (a) el Estudiante	Indultado 31/7/1877
14.	Simeón Miralles Vicent (a) Rubio	En prisión
15.	Francisco Blanes Reig (a) Paciencia	En prisión
25.	José Valls Pérez (a) Espaseta	Indultado 28/6/1881
29.	Ramón Llorens Castañer	Indultado 8/5/1878
36.	Rafael Verdú Miralles (a) Gordito	En prisión
40.	Joaquín Santacreu Juan	Indultado 28/6/1881
46.	Miquel Aura Soler	Indultado 31/7/1877
57.	Camilo Pascual (a) Pellerot	Indultado 8/5/1878
60.	Angelino Marsell Reig (a) Clavel	Indultado 8/5/1878
63.	Miguel Aleyxandre Sanjuán (a) Tuerto del Rural	En prisión
68.	Joaquín Reig Ros (a) Matea	Fallecido
73.	Manuel Morte Santamaría (a) Valensiá	En prisión
97.	José Gisbert Benavent (a) Rochet	Libertad condicional
100.	Tadeo Pascual Blanco (a) Pellerot	Indultado 4/1/1879
115.	Bautista Pons Laliga (a) Graella	En prisión
121.	Eugenio Montaner Vilaplana (a) Rafol	Indultado 28/6/1881
139.	Luis Carbonell Castelló	Fallecido
145.	Antonio Payá Nebot (a) Batallón, hijo	Indultado 31/7/1877
146.	Andrés Beltrán Agulló	Indultado 4/1/1879
152.	Camilo Cremades Planelles	En prisión
169.	Jorge Vila Sobrecases	Indultado 28/6/1881
170.	Bernardo Vila Laliga	Indultado 31/7/1877
171.	Jaime Anduix Llácer	Indultado 28/6/1881
175.	Rafael Balaguer Cortell (a) Nano	Fallecido
183.	Antonio Sánchez Lázaro (a) Datilero	Indultado 31/7/1877
185.	José Payá Botí (a) Teuler	Indultado 28/6/1881
202.	Tomás Esteve Moya (a) marido de la Cuatro Pelos	En prisión
207.	Antonio Matarredona Gosalbez (a) Colet	Indultado 28/6/1881
211.	Rafael Miralles Ferrando (a) Gabia	En prisión
225.	Bernardo Gras Gómez	Indultado 28/6/1881
226.	José Visent Cardona (a) Boticha	Libertad condicional
231.	José Hipólito Santamaría (a) Pau	Indultado 28/6/1881
234.	Tadeo Cerdán Bru (a) Corneta	Indultado 4/1/1879
236.	Francisco de Paula Sancho Blanquer	Indultado 28/6/1881
240.	Antonio Rumbau Gisbert (a) Boix	Fallecido
243.	Miguel Sancho Blanquer	Indultado 28/6/1881
256.	Joaquín Domenech Albors (a) Coll	Libertad condicional
259.	Francisco Insa Moltó	En prisión
260.	Juan Bautista Mira Pastor	Indultado 4/1/1879
270.	Santiago Aura Soler (a) el Mistero	En prisión

Indultados el 31 de julio de 1877

Núm. 12. Pedro Sempere Castelló (a) el Estudiante o (a) el Comediant fue uno de los 22 miembros de la Milicia de Bocairent que se trasladaron hasta Alcoi. Según el mando, por indicaciones del alcalde republicano de la población. Pedro Sempere fue de los pocos que penetró en el casco urbano, según declararon cuatro de sus compañeros también procesados (únicos testimonios que le incriminan), pero volvió a salir tras quince minutos al comprobar la situación y regresó a su pueblo, a 30 kilómetros²⁹⁸.

Núm. 46. Contra Miquel Aura Soler declararon tres tenientes de alcalde de Albors (Juan Moltó, Antonio Cabrera y Francisco Alberó) y el secretario municipal (Vicente Seguí). En su testimonio ratificaron las acusaciones vertidas desde la “Relación de Alcaldía”. El acusado impedía, puñal en mano, la salida del consistorio por una de sus puertas²⁹⁹.

Núm. 145. Antonio Payá Nebot (a) Batallón hijo acumuló hasta seis testimonios en su contra por andar en armas y hacer de jefe de insurrectos en un retén a la salida de la ciudad, donde cobraba dos pesetas a quienes pretendían cruzar el puesto. El alcalde de barrio de San Sebastián le exoneró porque le “acompañó bastante y contribuyo á sacar de esta Ciudad á D. Eugenio Raduán”³⁰⁰, un importante industrial.

Núm. 170. Bernardo Vila Laliga terminó en la cárcel exclusivamente por la declaración genérica de Vicente Seguí: “Que la opinión pública designa también como sujetos que tomaron parte mas directa en la insurreccion al también cortante Bernart y su hijo”³⁰¹.

Núm. 183. Antonio Sánchez Lázaro (a) Datilero se hallaba armado y en defensa de la barricada de la calle Casablanca, desde donde amedrantó con disparos al aire al hijo del Capellá cuando intentaba huir. Además participó en el registro de una casa en busca de contribuyentes, donde registraron el puchero. Llamado a testificar el acusado, cuando se encontraba cumpliendo con el servicio militar, quinto en el remplazo de 1874, declaró que todo era falso³⁰².

²⁹⁸ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 12, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

²⁹⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 46, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

³⁰⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 145, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

³⁰¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 170, f. 1. Alcoi, 1879.

³⁰² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 175, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

Indultados el 8 de mayo de 1878

Núm. 29. Ramón Llorens Castañer cumplió cárcel por una curiosa disputa sobre un arma. No quedó claro quién era el propietario y ante la duda los dos implicados, presunto ladrón y propietario, acabaron entre rejas. En realidad, el problema estuvo en su propia confesión, donde aseguró que tuvo que montar guardia en la barricada de la calle de la Sardina para recuperar su arma³⁰³.

Núm. 57. Hasta dieciséis personas situaron a Camilo Pascual (a) Pellerot en la cárcel, montando guardia durante la reclusión de los principales contribuyentes. Él no lo negó, sin embargo aseguró que custodiaba para evitarles maltratos y estuvo a su servicio haciéndoles recados. Algunos de los rehenes así lo corroboraron, incluso aseguraron que el reo manifestó cierto disgusto con Albarracín cuando este les exigió 50.000 duros. Lo más interesante de su confesión fue que escoltó a una comisión de rehenes a reunirse con Albarracín y Fombuena, con la intención de trasladar a Albors un acuerdo para levantar el sitio a cambio de dinero. Sorprende que Pellerot fuese nombrado guardia municipal tras la insurrección y en octubre de 1873 lo siguiese siendo³⁰⁴.

Núm. 60. Angelino Marsell Reig (a) Clavel tomó parte en la insurrección según la comisión de ediles habitual. Además, un industrial le acusó de intentar clavarle un puñal “que no le produjo el menor daño porque procuró con ligereza evitar los golpes”³⁰⁵, cuando se presentaron en su casa una turba de 4 ó 5 muchachos.

Indultados el 4 de enero de 1879

Núm. 100. A Tadeo Pascual Blanco (a) Pellerot le acusó un único vecino de la calle San Nicolau de pasearse con un hacha en la mano. Dedujo el inculpador que debió ser con ella con la que echaron varias puertas abajo “según ha oído decir de público”³⁰⁶.

Núm. 146. Andrés Beltrán Agulló fue acusado de portar un sable, forzar una puerta a hachazos y encabezar un grupo de forasteros que entró en busca de armas en una casa. De su confesión solo se pudo deducir que permaneció en una barricada y los testigos de

³⁰³ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 29, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³⁰⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 57, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³⁰⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 60, f. 1. Alcoi, 1879.

³⁰⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 100, f. 1. Alcoi, 1879.

la acusación reconocieron en un careo que Beltrán permaneció en la puerta, mientras otros robaban una caja de música y un reloj de bolsillo³⁰⁷.

Núm. 234. Tadeo Cerdán Bru (a) Corneta anduvo armado el día 10 por las calles de la ciudad y participó del sitio del ayuntamiento. Pero el cargo más repetido fue que tocó el instrumento con que se le apodaba. Corneta primero en la guerra civil y después en la milicia nacional, siguió ejerciendo como tal entre los Voluntarios de la República. Hasta el propio capitán de la guardia que defendió la casa consistorial, Joaquín Arnal, recordó la corneta que confundieron con las tropas que venían en su auxilio, sin embargo, uno de los guardias le sacó de su error: “Mi Capitan no son las tropas de Alicante, son los sublevados que tocan a degüello”³⁰⁸.

Núm. 260. Juan Bautista Mira Pastor encabezó el grupo de 22 voluntarios que se trasladó desde Bocarent, once fueron detenidos por su supuesta participación. Mira aseguró que como sargento encabezó las fuerzas que el alcalde, Francisco Belda, le encomendó para “ponerse á disposición de los voluntarios, tropa, ayuntamiento o los que defendiesen la República Federal”³⁰⁹. Una vez en Alcoi, les ordenó mantenerse a las afueras, mientras él se dirigía a contribuir a la salvación del ayuntamiento, pero retrocedió porque recibió una descarga de los propios dependientes del municipio. Y, tras pedir explicaciones a Albarracín, regresó con los suyos a Bocarent.

Fallecidos antes de 1879

Núm. 68. Al parecer, Joaquín Reig Ros (a) Matea se paseó con la espada del capitán de la guardia civil, según el acusado, porque se la arrebató a unos niños. Sin embargo, el secretario municipal declaró que “ha oído decir no recuerda á quien que contribuyó a la muerte del guardia municipal llamado Santiago”³¹⁰. Pero las delaciones que le incriminaron provienen de dos presos. Su compañero de prisión en Alicante, aseguró que Matea guiaba al grupo de 40 hombres que terminaron con la vida del municipal. El otro afirmó haber estado presente mientras maltrataban al capitán y a los guardias.

³⁰⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 146, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

³⁰⁸ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 234, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

³⁰⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 260, ff. 1-6. Alcoi, 1879.

³¹⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 68, ff. 1-5. Alcoi, 1879.

Núm. 139. Luis Carbonell Castelló, peluquero de profesión, fue acusado de haber provisto de barbas postizas a varios sediciosos y de ser visto en la sede de la AIT. No sabemos cuál fue su papel en la insurrección, si es que lo tuvo, pero parece demostrado que se encontraba en la Internacional porque se ofreció a acompañar a un industrial hasta su casa. En el camino fueron detenidos, el empresario fue hecho rehén y a él, tras resistirse, lo echaron del local diciéndole: “Dá gracias á que eres pobre”³¹¹.

Núm. 175. Rafael Balaguer Cortell (a) Nano fue acusado por el Alcaide de la cárcel de hacer guardia en ella durante la insurrección. El carcelero reconoció al acusado al ingresar en presidio, por tanto el testimonio es posterior a su detención. Pero Nano no pudo defender su inocencia porque murió dos años después en el penal de Alicante³¹².

Núm. 240. Antonio Rumbeu Gisbert (a) Boix fue a prisión por su apariencia física. El primer testigo acusó a un sujeto de estatura baja y color moreno, el segundo añadió que un tal Boix, regordito, bajo, color encarnado decía “no le tiréis que ya viene herido”³¹³.

Indultados el 28 de junio de 1881

Núm. 1. Valeriano Abad Andrés ostentó el triste honor de ser el primer preso acusado de formar parte de la insurrección. Fue detenido el día 13 por el alcalde de Villena cuando huía, el primer edil preguntó a varias personas y, tras sus pesquisas, concluyó que “era uno de los obreros de Alcoi que pertenecía á la Internacional”³¹⁴.

Núm. 11. Carlos Casa García tuvo que esperar a ser indultado hasta 1881 porque el diligente secretario del ayuntamiento certificó “que la opinión pública entre los autores de los hechos designa á Carlos Casa”³¹⁵.

Núm. 25. José Valls Pérez (a) Espaseta según “la opinión pública”³¹⁶ fue uno de los jefes de la insurrección porque fue visto entrar y salir de varias casas.

³¹¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 139, f. 2. Alcoi, 1879.

³¹² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 175, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

³¹³ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 240, ff. 1-2. Alcoi, 1879.

³¹⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 1, f. 1. Alcoi, 1879.

³¹⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 11, f. 1. Alcoi, 1879.

³¹⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 25, f. 1. Alcoi, 1879.

Núm. 40. Que Joaquín Santacreu Juan participó en la insurrección parece probado. Permaneció en la barricada que había junto al campanario. Pero de ahí a aseverar que mató a José Bernabéu, como aseguraron varios tenientes de alcalde, hay un trecho. Bernabéu, conserje de la comparsa carlista, hizo frente a los internacionalistas, revólver en mano, para intentar ayudar a los guardias cercados. En la refriega murió a manos de quienes se encontraban defendiendo la barricada.

Semanas después, la viuda hizo averiguaciones. Declaró que la mujer de Nicolás Jordá, amo de la fábrica donde trabajaba Santacreu, le oyó decir que había ayudado a matarle. Sin embargo, la mujer lo negó. La viuda le fue con el cuento a Nicolás Jordá, que construyó graves acusaciones contra algunos de sus empleados. De Santacreu aseguró que era de los más ardientes propagadores de la Internacional y que recaudaba entre sus empleados para “comprar media libra de pólvora y otra media de plomo para matar á los Burgueses”³¹⁷. Por supuesto, dio por segura la versión que inventó la viuda y añadió que Santacreu se jactaba de tener manchas de sangre en las alpargatas.

Núm. 121. El de Eugenio Montaner Vilaplana (a) Rafol aparentemente fue uno de los casos más claros. Antonio Valls, guardia municipal, le acusó de dispararle. En su primera declaración desconocía su nombre, en una ampliación posterior aseguró que se apellidaba Montava y a la tercera logró acertar nombre y apellidos, dirección y oficio. Rafol negó los hechos y testificó que auxilió al guardia para evitar que lo matasen. En su defensa dijo no conocer a nadie de los que se encontraban en la barricada, pero tiempo después “al ver entrar en la cárcel á José Mora Abad había reconocido en su fisonomía á uno de los sujetos que formaban el grupo que estaba próximo á Antonio Valls”³¹⁸. Previamente, este tal Mora, había testificado contra Rafol, lo que no sabemos si fue el informador que alertó al municipal y le facilitó las señas.

Núm. 169. A Jorge Vila Sobrecases se le acusó de robar del cadáver de Carmelo García una sortija de oro. Un testigo vio aproximarse al cadáver a un sujeto de estatura alta, malcarado, como de 20 a 26 años, que llevaba una chaqueta de las llamadas pellos. No sabemos si malcarado, pero nos consta que Vila era menor en 1873 porque fue quinto dos años después. Además, el subgobernador civil mandó realizar un registro en casa del acusado donde requisaron dos cuchillos. El problema fue que el testigo, además de

³¹⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 40, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

³¹⁸ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 121, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

explicar lo que vio, se hace eco de los rumores: “Ha oído de publico el testigo que era un hijo de Bernardo el carnicero, inclinándose á creer el testigo lo era efectivamente, pero en absoluto no lo puede afirmar”³¹⁹. El joven negó los hechos y demostró tener coartada, que de nada le sirvió hasta 1881. Varios informadores, incluido el hermano del fallecido, declararon que el chaval tenía una chaqueta de las llamadas pellos y esa fue su perdición, aunque él asegurase que solo tenía una y era de paño negro fino.

Núm. 171. Sobre Jaime Anduix Llácer solo recaían dos acusaciones, las del amo de su fábrica, Nicolás Jordá, y la de su mujer. Ambos hablaron de oídas, pero Anduix fue acusado del asesinato del conserje carlista, junto a su compañero de trabajo Joaquín Santacreu (preso núm. 40). Anduix insistió que la mañana de los hechos “se encontraba en cama á consecuencia de un ataque de flato”³²⁰.

Núm. 185. José Payá Botí (a) Teuler no negó la mayor parte de los cargos que se le imputaron. Reconoció ser miembro de la Internacional, haber acompañado a Fombuena para detener a algunos rehenes y permanecer en la barricada de la calle Horno del Vidrio. En su confesión identificó a otro internacionalista: “Al hijo del sugeto que Fombuena mandó conducir a la cárcel que también estaba en armas”³²¹.

Núm. 207. Antonio Matarredona Gosalbez (a) Colet entró en casa de Elena Barceló, donde se escondía Albors. El capitán de la guardia civil entregó a Colet un reloj de oro, según el atestado “en premio del interés que mostró por salvar la vida a dicho capitán y á los guardias á sus órdenes”³²². Pero a pesar de esta declaración, Colet no se libró de la cárcel. El preso devolvió el reloj a su dueño tras recibir ocho duros de gratificación.

Núm. 225. Bernardo Gras Gómez negó todos los cargos, a pesar de reconocer que tomó una carabina corta para abrirse paso hasta casa de su madre. Pero se le acusó de pasear con un carro con vasijas de petróleo poco antes de arder un comercio, y la testigo “aunque no presencié el acto material de incendiarlo presume lo haría dicho grupo”³²³.

³¹⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 169, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 171, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 185, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 207, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²³ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 225, ff. 1 y 2. Alcoi, 1879.

Núm. 231. Apareció Facundo Vitoria, amo del molino de papel de Els Algars, para denunciar de oídas a sus empleados. Entre ellos a José Hipólito Santamaría (a) Pau, quien tuvo la desdicha de ser reconocido por una paisana que trabajaba como criada en una de las casas donde entraron en busca de armas. En su defensa asegura que “el motivo de haber venido dicha tarde á esta Ciudad fue por haber sabido de público que iban á resolver las cuestiones de jornales con los fabricantes”³²⁴.

Núm. 236. Francisco de Paula Sancho Blanquer también fue acusado por Vitoria, en esta ocasión de ir montado en una jaca recorriendo las barricadas. Lo certificó otro preso para librarse de la acusación. Además, una criada explicó que los insurrectos allanaron la casa de su amo en busca de armas, pero su intercesión evitó males mayores: “Más diciéndole que no le hicieran daño pues era bueno para los pobres se retiraron sin quitar cosa alguna ni hacer daño de otra clase”³²⁵.

Núm. 243. Miguel Sancho Blanquer también trabajaba para Facundo, quien le incriminó aunque se hallaba ausente, pero lo supo por las personas que se hallaban presentes. Vecino de Cocentaina, fue acusado de dirigir el grupo de internacionalistas que se desplazaron hasta Alcoi para registrar las viviendas adineradas en busca de armas. Por la declaración de diez músicos de La Vieja de Cocentaina supieron que tras sus hazañas, los internacionalistas contestanos organizaron a su vuelta una bienvenida con banda incluida: “Le dijeron que fuera con ellos pues iban á esperar el grupo de internacionalistas que venia de Alcoy, y tenia que tocar la música”³²⁶.

En libertad condicional a 3 de marzo de 1882

Núm. 97. José Gisbert Benavent (a) Rochet o (a) el Federal estuvo preso por su cabello claro. Todas las declaraciones en su contra, hasta seis, situaron a un rubio en la barricada de la calle Santo Tomás. Pero el testimonio que le terminó incriminando fue el del guardia municipal, Jayme Molla, que estando escondido en un subterráneo al que accedió por un butrón desde el ayuntamiento “oyeron á la muchedumbre alborotada que penetraba en la casa prorrumpiendo en voces desentonadas de mueran esos bribones,

³²⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 231, ff. 1-5. Alcoi, 1879.

³²⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 236, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 243, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

pillos y ladrones”³²⁷. No le imputó ningún delito, pero aseguró que Rochet, sereno en Alcoi, portaba una escopeta. Gisbert fue detenido en las cercanías de Alcoi, donde se refugió junto a su mujer. Cosa que no le impidió ir a reclamar el sueldo de esos días como vigilante, a la vez que confesaba su complicidad en el proceso.

Núm. 226. Facundo Vitoria, que fue presidente del Círculo Industrial Alcoy³²⁸, encabezó la acusación contra José Visent Cardona (a) Boticha y otros internacionalistas de Cocentaina. Según el sumario, dos centenares de internacionalistas se trasladaron a Alcoi a instancias de Fombuena. Y, aleccionados por Francisco Tomás, requisaron armas y exigieron una contribución económica. Quienes se negaron fueron detenidos y llevados a la cárcel y en algunas casas se registraron pequeños hurtos³²⁹.

Núm. 256. Joaquín Domenech Albors (a) Coll, también vecino de Cocentaina, acudió en ayuda de sus correligionarios alcoyanos, aunque él aseguró que fue en busca de su hermana. Vitoria “aunque se hallaba ausente (...) sabe con referencia á diferentes conductos”³³⁰ quienes de sus trabajadores participaron en la revuelta, tras recabar información en el pueblo. El mayor delito de Coll fue sustraer una caja de música que dándole cuerda la enseñaba a todo el mundo.

Los últimos quince presos

Núm. 2. A Antonio Carbonell Calderón (a) Tuerto de Cantona se le imputaron todo tipo de delitos. Seis asesinatos, lesiones y robos. Multitud de testimonios le situaron en el meollo de los acontecimientos. Pero cuando llamaron a declarar al testigo clave, para que se ratificase, este explicó que el humo, el polvo y la multitud le impidieron ver con claridad y, por lo tanto, no pudo asegurar si se encontraba o no Antonio Carbonell “aunque le pareció verlo, no pudiendo tampoco asegurar si tomó ó no parte en los delitos de asesinato de Don Carmelo García y Don Agustín Albors”³³¹.

³²⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 97, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

³²⁸ MANSANET, J. L. (2009): “Nuestra historia. Los presidentes del Círculo Industrial”. En *Revista informativa del Círculo Industrial de Alcoy*, núm. 1. Alcoi. Junta Directiva del Círculo, p. 15.

³²⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 226, ff. 1-7. Alcoi, 1879.

³³⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 256, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

³³¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 2, f. 1. Alcoi, 1882.

Núm. 5. Tampoco fue muy consistente la acusación contra otro de los presuntos asaltantes y asesinos, Miguel Martí Alcober (a) el Aserrador: “Á pregunta de la defensa afirma que no puede decir si el Martí Alcober llevaba ó no arma en el acto que espresa en su declaración porque el declarante esta casi ciego”³³².

Núm. 7. Ramón Llorens Soler (a) Senent, acusado del asesinato de Albors, de otro frustrado y de varias lesiones graves, fue quien descubrió al alcalde en su escondite. Tras capturar a Albors, se asomó a un balcón y preguntó si lo querían muerto o vivo. Contestaron que vivo y Agustín intentó pagar por su vida. Llorens cogió el dinero que le entregaba “al que dijo que si le podía salvar le salvaría”³³³. Pero faltó a su palabra y le empujó hacia la calle desde la escalera, aunque no formó parte del grupo que le disparó.

Núm. 9. Joaquín Cabanes Bernabéu fue responsable de irrumpir en las casas de Elena Barceló y Rafael Lalila, donde se escondían Albors y los suyos. En el asalto se hizo con un retaco del guardia José Cortés. Después trasladó el cuerpo sin vida de Pedro Cort al hospital y sustrajo del cadáver un reloj de bolsillo. En septiembre, decidió devolver el arma a su dueño y el reloj al hermano del fallecido: “Recibiendo del mismo un duro y un napeleon”³³⁴. Todas estas peripecias posteriores las llevó a cabo como agente de la autoridad. En el sumario se le atribuyeron los asesinatos de Pedro Cort, Agustín Albors y Baltasar Blanes, además de robo y lesiones graves y leves a varios guardias.

Núm. 14. Simeón Miralles Vicent (a) Rubio fue el único acusado del asesinato de Agustín Verdú (a) Corona, corredor de lanas. La única víctima mortal que no tuvo ninguna relación con el conflicto desatado entre la autoridad y los insurrectos, porque murió lejos de los lugares donde se desarrollaron los combates. La defensa aportó hasta tres testigos que lo ubicaban en su casa la mañana de los hechos, pero eso no evitó que en 1882 Rubio llevase cumplidos ocho años y tres meses de prisión³³⁵.

Núm. 15. Francisco Blanes Reig (a) Paciencia fue aparentemente el responsable de dos incendios y varias tentativas, incluida la de la casa donde sirvió como criado. Acceso al petróleo tuvo porque era el encargado de encender el alumbrado. También le acusaron

³³² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 5, f. 1. Alcoi, 1882.

³³³ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 7, ff. 1-3. Alcoi, 1882.

³³⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 9, ff. 1-9. Alcoi, 1879.

³³⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 14, f. 1. Alcoi, 1882.

de disparar contra dos hombres. Uno de ellos, Juan Bautista Coderch hizo una declaración en descargo del líder de la Internacional. Salió a la calle a pedir auxilio al ver que ardía la puerta de su casa y se acercó Albarracín a protegerle, fue entonces cuando “un sugeto dirigió un disparo en dirección á la puerta cuyo proyectil pasó muy cerca del testigo”³³⁶.

Núm. 36. Rafael Verdú Miralles (a) Gordito también cumplió condena por la muerte de Albors. Ocho años y dos meses acumulaba en 1882. Sin embargo, testigos de la defensa (entre ellos el guarda de una partida rural) lo situaban entre las 9 y las 12 de la mañana muy lejos de Alcoi: “Comiendo junto a su mujer en la masía de Tomás Sanjuán, a siete cuartos de hora de la Ciudad” y “en la ermita de San Antonio distante unos tres cuartos de hora de esta ciudad (...) á las doce de la misma mañana”³³⁷.

Núm. 63. Miguel Aleyxandre Sanjuán (a) Tuerto del Rural fue víctima de su fanfarronería. Varios testigos aseguraron haber presenciado como el Tuerto del Rural rociaba con líquido las puertas de varias casas colindantes al ayuntamiento, pero nadie vio que prendiese fuego a las viviendas. De lo que sí fue culpable sin atenuantes, es de celebrar la muerte de Albors. El Rural echó sobre el mostrador para que bebieran todos los presentes y se vanaglorió de vengarse de Albors como, por otra parte, “lo digeron otros 200 revoltosos que habían entrado en la taberna”³³⁸.

Núm. 73. Manuel Morte Santamaría (a) Valensiá fue acusado del homicidio de Agustín Albors y del asesinato frustrado del municipal José Canals, a quien propinó un golpe en el cuello con una piqueta. Además de lesiones a otros guardias porque Valensiá entró en la casa de Elena Barceló y pinchando con una bayoneta les obligó a salir del montón de paja. Manuel será nombrado guardia municipal después de los acontecimientos y mantenido en el cargo por Tomás Maestre hasta su detención³³⁹.

Núm. 115. Bautista Pons Laliga (a) Graella presunto homicida de Pedro Cort y Baltasar Blanes, durante los sucesos estuvo encerrado en una habitación alta de su propia casa en la calle de San Agustín, desde la tarde del día 9 hasta la tarde del 10, según sus vecinas.

³³⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 270, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

³³⁷ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 36, f. 1. Alcoi, 1882.

³³⁸ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 63, ff. 1-3. Alcoi, 1882.

³³⁹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 73, ff. 1-3. Alcoi, 1879.

Y, por lo tanto, “no es este procesado otro de los sediciosos que hacían fuego des de la casa esquina á la calle de Sto. Tomás á los Municipales”³⁴⁰.

Núm. 152. En 1882 Camilo Cremades Planelles había cumplido ya 6 años y 8 meses de prisión, acusado de un único incendio. O mejor dicho, del intento de prender fuego a la casa fábrica de su amo D. José Juliá, para quien trabajó hasta ser despedido poco antes de la insurrección. Cesado posiblemente por ser miembro de la AIT, ya que se hallaba en malas relaciones por pertenecer a la Internacional. Los daños fueron menores porque no se interrumpió la producción y los empleados comentaron “que burro habrá sido el que ha intentado quemar las perchas siendo de hierro”³⁴¹.

Núm. 202. Acusado del asesinato de Agustín Albors, Tomás Esteve Moya (a) marido de la Cuatro Pelos pasó un mínimo de tres años y ocho meses en presidio. La imputación parecía sólida, sustentada en nueve testigos, incluso al preso se le oyó dar gracias a Dios por la muerte de Albors. Sin embargo, todo se vino abajo cuando la defensa hizo testificar a los guardias. De hecho, los municipales Isidro Mullor y Francisco Herrera, además de exculparlo, aseguraron que les salvó la vida. De villano a héroe tras pasar una buena temporada a la sombra. Y Joaquín Arnal, que también estaba escondido, añadió que el marido de la Cuatro Pelos no pudo disparar a Albors porque cuando “oyó los tiros que pusieron fin á la vida de D. Agustín Albors estaba al lado del declarante este procesado en el piso alto de la casa de Doña Elena Barceló”³⁴².

Núm. 211. También Rafael Miralles Ferrando (a) Gabia fue sospechoso de los asesinatos de Albors y Carmelo García. Pero cuando los testigos tuvieron que ratificar su declaración uno dijo que no vio al procesado disparar arma alguna, otro alude al humo, el polvo y la multitud de gente que le impidieron distinguir a los homicidas y el tercero “que el declarante no vió que Rafael Miralles Ferrando (a) Gabia diera muerte á Don Carmelo García, lo cual oyó decir como cosa pública ignorando á quien”³⁴³. Cosa pública que le costó a Gabia un presidio de siete años y dos meses.

³⁴⁰ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 115, f. 1. Alcoi, 1882.

³⁴¹ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 152, ff. 1 y 2. Alcoi, 1879.

³⁴² A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 202, ff. 1-4. Alcoi, 1882.

³⁴³ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2573: *Índice de las Pruebas del plenario*, legajo 2, procesado Núm. 211, ff. 1 y 2. Alcoi, 1882.

Núm. 259. De Francisco Insa Moltó solo sabemos que pasó seis años y cuatro meses en el Castillo de Alicante acusado de cuatro robos³⁴⁴.

Núm. 270. Santiago Aura Soler (a) el Mistero cumplió en prisión 6 años y 4 meses por amenazas e incendios. Su peor delito fue prender fuego a la casa del teniente alcalde, Jayme Lluch. Este le acusó de ser el Jefe de los “petrolistas” y, aunque hablaba de oídas, reconoció que ante sus suplicas el Mistero le ayudó a apagar el fuego. Facundo Vitoria le acusó de robarle un revolver que meses después le devolvió y de prender fuego al edificio en que se hallaba establecida la Juventud Católica. No provocó más incendios, porque el hijo del dueño de la prensa le convenció de lo contrario y a cambio le convidó a vino y aguardiente. Las amenazas proferidas por Aura a Camilo Payá, quince días después de los sucesos, fueron “porque le habían dicho que el que depone había declarado contra él, manifestándole que esto tendría un mal resultado”³⁴⁵. Sin duda, un resultado desastroso, especialmente para el Mistero.

Resumen. A continuación intento sintetizar en dos cuadros la situación jurídica en que se encontraban los últimos quince presos a 3 de marzo de 1882. Recordemos, aquellos que a criterio del juez instructor fueron acusados de delitos consumados y graves, contra quienes aparentemente existían pruebas concluyentes. En el primero podemos ver el tiempo de prisión que acumulaban y el número que se corresponde en el sumario con cada preso y cada delito que se les imputa. En el segundo cuadro los delitos atribuidos, enumerados de la misma manera. Sorprende que a estas alturas se investigue únicamente seis homicidios, cuando nos constan quince víctimas mortales, trece si descontamos a los huelguistas fallecidos. Que algunos de los presos ingresaron en prisión mucho tiempo después de iniciada la investigación. O que el asesinato de Agustín Albors sea atribuido a un mínimo de nueve personas.

³⁴⁴ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 2, ff. 1-8. *Anexo al Informe del Juez de 1ª Instancia de Alcoi*. Alcoi, 1879.

³⁴⁵ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 16, preso 270, ff. 1-4. Alcoi, 1879.

Cuadro 3: Presos en marzo de 1882

Nº	Nombre	Núm. del delito	Prisión
2	Antonio Carbonell Calderón	1, 2, 3, 6, 7, 13, 14, 29, 40, 49, 50, 87, 99, 101 y 103	8 a./4 m.
5	Miguel Martí Alcober	1, 2, 6, 7, 40, 49, 50 y 101	8 a./4 m.
7	Ramón Llorens Soler	1, 2, 15, 40, 49, 50	8 a./4 m.
9	Joaquín Cabanes Bernabéu	1, 2, 6, 7, 40, 49, 50 y 101	8 a./4 m.
14	Simeón Miralles Vicent	1 y 9	8 a./3 m.
15	Francisco Blanes Reig	1, 27, 28, 61, 62, 68, 70, 72 y 73	8 a./3 m.
36	Rafael Verdú Miralles	1, 2, 40, 49 y 50	8 a./2 m.
63	Miguel Aleyxandre Sanjuán	1, 2, 40, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 59, 60 y 91	8 a./3 m.
73	Manuel Morte Santamaría	1, 2, 14, 40, 49 y 50	8 a./3 m.
115	Bautista Pons Laliga	1, 6, 7 y 101	8 a.
152	Camilo Cremades Planelles	1 y 67	6 a./8 m.
202	Tomás Esteve Moya	1, 2, 40 y 50	3 a./8 m.
211	Rafael Miralles Ferrando	1, 2, 3, 40, 49, 50, 87 y 99	7 a./2 m.
259	Francisco Insa Moltó	1, 75, 92, 93 y 94	6 a./4 m.
270	Santiago Aura Soler	1, 36, 65 y 66	8 a./3 m.

Elaboración propia a partir de los datos del proceso judicial³⁴⁶**Cuadro 4: Delitos**

Nº	Delito	Nº	Delito
1	Sedición	59	Incendio ed. 4 C/del Vall
2	Asesinato de Agustín Albors	60	Incendio ed. 2 C/del Vall
3	Asesinato de Carmelo García	61	Incendio ed. 2 C/San Cristóbal
6	Asesinato de Pedro Cort	62	Incendio ed. 17 C/San Cristóbal
7	Asesinato de Baltasar Blanes	65	Incendio ed. 30 C/San José
9	Asesinato de Agustín Verdú	66	Incendio ed. 22 C/San Mateo
13	Asesinato de Jorge Antolí	67	Incendio ed. 2 C/Cordeta
14	Asesinato frustrado de José Canals	68	Tentativa de incendio ed. 1 C/Tap
15	Asesinato frustrado de Antonio Valls	70	Tentativa de incendio ed. 17 C/Vall
27	Disparo de arma a Vicente Fombuena	72	Tentativa de inc. ed. 15 C/Mercado
28	Disparo de arma a Silvestre Vilaplana	73	Tentativa de inc. ed. 6 Pl. S. Cristóbal
29	Tentativa de disparo a Rafael Sampere	75	Robo en casa hijos de Gabriel Miró
36	Amenazas de muerte a Camilo Payá	87	Robo a Francisco Domenech
40	Lesiones graves a Francisco Blanes	91	Robo en la Iglesia de San Agustín
49	Lesiones a Victoriano Cortell	92	Robo a Miguel Gosalbez
50	Lesiones leves a Joaquín Arnal	93	Robo a Saturnino Barceló
53	Incendio ed. 20 y 22 C/del Mercado	94	Robo a Nicolás Moltó y familia
54	Incendio ed. 16 y 18 C/del Mercado	99	Robo a Carmelo García
55	Incendio ed. 12 y 14 C/del Mercado	101	Robo a Pedro Cort
56	Incendio ed. 8 y 10 C/del Mercado	103	Robo a José Canals

Elaboración propia a partir de los datos del proceso judicial³⁴⁷

³⁴⁶ A.M.A.: Fondo Juzgados, juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi, autos, código de referencia 2562: *Varios*, legajo 2, ff. 1-8. *Anexo al Informe del Juez de 1ª Instancia de Alcoi*. Alcoi, 1879.

³⁴⁷ *Ibid.*

2.3.b.- Hacia la clandestinidad

“Guerra a muerte; guerra del productor contra el parásito y el explotador; guerra entre ricos y pobres”³⁴⁸.

La situación se saldó con una fuerte represión, prisión para centenares de trabajadores y un proceso judicial que se cerró sin condenas catorce años después. Pero lo realmente importante fue la crisis de la AIT y de su organización en Alcoi, que tuvo grandes efectos sobre las condiciones de vida de los trabajadores. En unos meses se perdieron ganancias salariales y condiciones negociadas³⁴⁹ y, poco tiempo después, se prohibió su existencia. El movimiento libertario de Alcoi acusó el fracaso de la huelga. También la Restauración monárquica redundó en la lentitud con que reconstruyeron la organización, bien entrada la década de los ochenta. Además, existen referencias a actuaciones arbitrarias de los fabricantes tras la huelga, sobre todo contra los trabajadores que más se significaron. Cosa que mantuvo bien vivo el recuerdo de los acontecimientos en la memoria colectiva.

El gran revuelo que tuvo el “Petrólio” en las Cortes y en la prensa perjudicó la contratación de nuevos pedidos para las fábricas y provocó reacciones adversas entre los inversores con intereses financieros, industriales o inmobiliarios. El ayuntamiento, además, tuvo que hacerse cargo de la reconstrucción de las casas derruidas, del mantenimiento del ejército en la ciudad y de los gastos generados por los presidiarios encerrados en Alcoi y Alicante. La situación no pudo ser más dramática para los trabajadores. La reducción de capitales, la falta de trabajo, la deuda municipal y la ruina de las familias con presos mantuvieron a muchos vecinos en la penuria más absoluta.

Quizás el único parangón contemporáneo que tengan los sucesos de Alcoi se dio en Sanlúcar de Barrameda, donde también se produjo otro de esos “levantamientos aislados, irreflexivos y estúpidos”³⁵⁰, que diría Engels. Cuando 74 trabajadores presos describieron los malos tratos que sufrieron a la dirección de la FRE, Francisco Tomás

³⁴⁸ ÁLVAREZ JUNCO, J. (1971): *Op. cit.*, p. 19.

³⁴⁹ CUEVAS, J. (2006): *Op. cit.*, p. 314.

³⁵⁰ ENGELS, F. (1941): *Op. cit.*, p. 26.

rubricó una dura Circular (la 34) en nombre de la Comisión (10 de noviembre del 73) en donde amenazaba con el terror de represalias, recordando los *Sheffield Outrages*, los explosivos y asesinatos de tradeunionistas en 1866 y 1867. “A un estado de horribles represalias”³⁵¹ responderán con la venganza personal. No era la primera vez que la AIT amagaba con el uso de la violencia, pero el debate se hizo más patente. El movimiento obrero empezó a fracturarse entre quienes seguían apostando por la huelga y quienes optaban por las represalias individuales contra patronos, capataces y políticos.

Según explica Gabriel Sirvent en su “Anarquismo y anarcosindicalismo en la España del XIX”, García Viñas y González Morago representaban las dos versiones de lo que con el tiempo conoceremos como propaganda por el hecho. El primero favorable a la interpretación conspirativa y revolucionaria, el segundo a los actos terroristas. En cualquier caso “hubo una explícita justificación de la violencia”³⁵². A medida que la represión se hacía más encarnizada: “Al discurso sobre la reorganización clandestina se sumó otro que invocaba la violencia como mecanismo legítimo de lucha”³⁵³. Sin embargo, no será hasta el siguiente periodo de existencia legal cuando parte del movimiento anarquista termina por convencerse de la necesidad de la acción armada.

En función del turno de partidos instaurado por la Restauración borbónica de 1875, Práxedes Mateo Sagasta asumió la presidencia del gobierno por primera vez en 1881. Entre sus primeras medidas aplicó cierto aperturismo político que permitió al movimiento anarquista reorganizarse en la legalidad. La FTRE nace en 1881 con el firme propósito de iniciar una nueva estrategia legalista, sin renunciar a la revolución social, que más tarde conoceremos como anarcosindicalismo. Una vez más, la feroz represión, tras los procesos de la Mano Negra (1882), convenció a los anarquistas de la inutilidad de actuar abiertamente. Y eso, a pesar que su órgano de expresión oficial, la *Revista Social*, se opuso al uso de la acción directa e incluso en el Congreso de Valencia de 1883 se exigió a los afiliados el cese de la solidaridad con los violentos.

Pero retrocedamos a la clandestinidad. Se ha afirmado que 1873 marca el declive de la Internacional en España. El 10 de enero, la *Gaceta de Madrid*, publicaba el decreto que ponía fuera de la ley a la AIT, debido a la necesidad de

³⁵¹ NETTLAU, M. (2006): *La anarquía a través de los tiempos*. México D.F. Ediciones HL, p. 77.

³⁵² GABRIEL, P. (2001): *Op. cit.*, p. 138.

³⁵³ LIDA, C. (2012): “Organización, cultura y prácticas políticas del anarquismo español en la clandestinidad”. En LIDA, C. y YANKELEVICH, P.: *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*. México D.F. Colegio de México, pos. 1239.

“extirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en su más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y toda sociedad que, como la llamada Internacional, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales”³⁵⁴.

A pesar de ello, tal y como ha demostrado Clara Lida, lejos de languidecer, el anarquismo se fortaleció. La FRE en 1873 sumaba 30.000 afiliados en el III Congreso Obrero celebrado en Córdoba. En 1882, su heredera, la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), contaba con 60.000 en su II Congreso. Algunos autores objetan que este espectacular incremento debe tener en cuenta el paulatino incremento de la industrialización. Pero la composición de la Internacional ha variado en menos de una década y el peso numérico se ha desplazado desde los centros fabriles a las zonas rurales andaluzas, donde los núcleos pasaban más desapercibidos.

Alcoi, por el contrario, perdió el 50% de su afiliación, Cocentaina dos tercios. Manuel Cerdà asegura que la FTRE no tuvo incidencia real hasta 1887, el mismo año en que se archivó el proceso. Las organizaciones obreras fueron reemplazadas momentáneamente, y en parte, por sociedades apolíticas como El Trabajo o directamente patrocinadas por la patronal como el Círculo Católico de Obreros. Tampoco es casual que en 1874 se impulsase la construcción de un cuartel de infantería en la ciudad. Edificio inaugurado en 1878³⁵⁵ y promovido por Aura Boronat. Aura se distinguió en el Congreso por “protestar ante el mundo de los hechos vandálicos, inspirándose en su amor á la patria”³⁵⁶. A la patria y a su posición, fue diputado hasta 1922, aunque nunca más se presentó por la circunscripción de Alcoi. Cuatro meses después de la insurrección, los anarquistas ya le auguraban una larga carrera política y le felicitaban

“por lo que se refiere á la construccion en esta ciudad de un cuartel, asegurándole á la vez su puesto en las Córtes para la siguiente legislatura, pues que así nos lo piden el agradecimiento y el deseo de que este señor nos plantee hasta la inquisicion, cosa que segun se vé ha de conseguir con facilidad”³⁵⁷.

³⁵⁴ ALARCÓN, M. (1975): *El derecho de asociación obrera en España*. Madrid. Revista de Trabajo, p. 374.

³⁵⁵ DÁVILA, J. M. (1990): *Planeamiento y ordenación urbanística de la ciudad de Alcoi*. Tesis doctoral s. p. Universidad de Alicante, p. 366.

³⁵⁶ SEVILA, R. (1874): *Op. cit.*, p. 37.

³⁵⁷ *La Federación*, 2/8/1873, p. 1.

Antonio Aura prefería recordar en *La Muerte de la República Española* (de 1922), sobre los gobiernos de Salmerón y Castelar, y de su buen amigo Maisonnave, proyectos sobre “jurados mixtos, cuestiones agrarias, reclutamiento y diversas materias que afectan principalmente al bienestar de los obreros”³⁵⁸. Los recuerdos de aquellos trabajadores de Alcoi a quienes Aura quiso favorecer con su política no coincidían con los suyos.

El impacto de la Comuna de París, dos años antes, había aterrorizado a las clases altas. El gobierno provisional francés inició la satanización de la Comuna, del radicalismo republicano y de la Asociación Internacional de los Trabajadores, “y forjó la representación aterradora de sus partidarios como delincuentes, incendiarios y promotores de la violencia”³⁵⁹. El ejecutivo galo impulsó acuerdos con otros gobiernos europeos en una especie de internacional burguesa de la que España no quedó al margen, aunque el contexto político aplazó momentáneamente su puesta en marcha.

Tras el verano de 1873, primero Salmerón y después Castelar hicieron caer sobre los internacionalistas el castigo más duro. La respuesta de la Federación española fue organizarse a la sombra en paralelo a su organización legal, para evitar ser desmantelada en caso de ser reprimida y declarada fuera de la ley, como así sucedió. La Federación simultaneó de este modo dos organizaciones, la pública y la clandestina, una táctica que, sin duda, habían aprendido de la Alianza bakunista.

Tras la insurrección de Alcoi, y su posterior represión, entre el otoño de 1873 hasta su prohibición definitiva en enero de 1874, la Federación española diseñó un modelo de reorganización secreta dividido en minúsculas células prácticamente inconexas. Una estructura secreta para no ser detectados: “Si no se permite reunirse a la luz del sol, deben reunirse a la sombra o por otros medios”³⁶⁰ (Circular 30 del 12/9/1873) y que permitiese la actividad desde dentro o desde fuera de la ley. Una formación versátil adaptada a los nuevos tiempos que implicaba una fragmentación organizativa imposible de disciplinar. Los militantes se asociaron libremente en pequeños grupos de afinidad ideológica, abandonándose la vertebración³⁶¹. Algunos de ellos se tomaron la justicia por su mano y ejercieron represalias violentas contra patronos y capataces, pero especialmente contra su patrimonio, los ataques a personas fueron poco frecuentes.

³⁵⁸ AURA BORONAT, A. (1922): *Op. cit.*, p. 29.

³⁵⁹ LIDA, C. (2012): *Op. cit.*, pos. 1203.

³⁶⁰ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. (1985): *Op. cit.*, p. XIX.

³⁶¹ PIQUÉ PADRÓ, J. (1989). *Anarco-col·lectivisme i anarcocomunisme. L'oposició de dues postures en el moviment anarquista català (1881-1891)*. Barcelona. Abadía de Montserrat, p. 65.

La excepción fue el intento de asesinato de Alfonso XII en octubre de 1878 por parte de un joven tonelero catalán, Joan Oliva, admirador de Hödel y Nobling, que el mismo año atentaron sin éxito contra el Káiser Guillermo I. El atentado del año siguiente protagonizado por el panadero lucense Francisco Otero difícilmente se le puede atribuir al movimiento anarquista. Existía un debate abierto sobre el uso de la violencia, desde el intento insurreccional de Benevento. Pero eran minoría quienes aludían a su uso cuando el asociacionismo, incluso el más pacífico, fuese perseguido. Prueba de ello es que cuando hubo ocasión (en 1881) la organización renace (FRTE) con mayor número de afiliados, arrinconando a los militantes nihilistas.

Es justo entonces cuando saltan a la opinión pública los supuestos crímenes de la Mano Negra. Según la historiadora argentina afincada en México, el objetivo del gobierno era asestar un golpe a la expansiva militancia anarquista cuando preparaba una huelga agraria que se gestaba en Cádiz. No parecía desencaminado Anselmo Lorenzo en sus memorias cuando achacaba al proceso a una estrategia policial y gubernamental para blandir el fantasma rojo y justificar la represión contra la FTRE. En ese momento cobran sentido para los españoles las conclusiones de los congresos de Verviers (1877) y Londres (1881), y en especial después de la ejecución de los mártires de Jerez.

88

Aquí arranca la dinámica de acción y represión que convirtió Barcelona en la rosa de fuego. Cuando los partidarios de las prácticas legalistas quedan deslegitimados por la represión gubernamental. Y, aun si, como dice Avilés, los atentados anarquistas fueron cometidos por pequeños grupos e individuos aislados. Más difícil resulta compartir su análisis de un movimiento dedicado a crear un clima intelectual y moral favorable. Es provechoso comparar el proceso de Montjuic con el que se siguió en Francia contra los treinta, a quienes pretendían sentenciar por alentar los atentados. Mientras en el país vecino los acusados fueron absueltos por falta de pruebas, en España las evidencias de torturas dieron la vuelta al mundo, y se encarceló a personas por no estar casadas civilmente o por no tener a sus hijos bautizados. Si es verdad que el anarquismo justificó estos hechos, no lo es menos que encontraron un gran aliado en el gobierno, la Restauración no es el “sistema político conciliador, transigente y abierto que ahora se pinta desde algunos pagos historiográficos”³⁶².

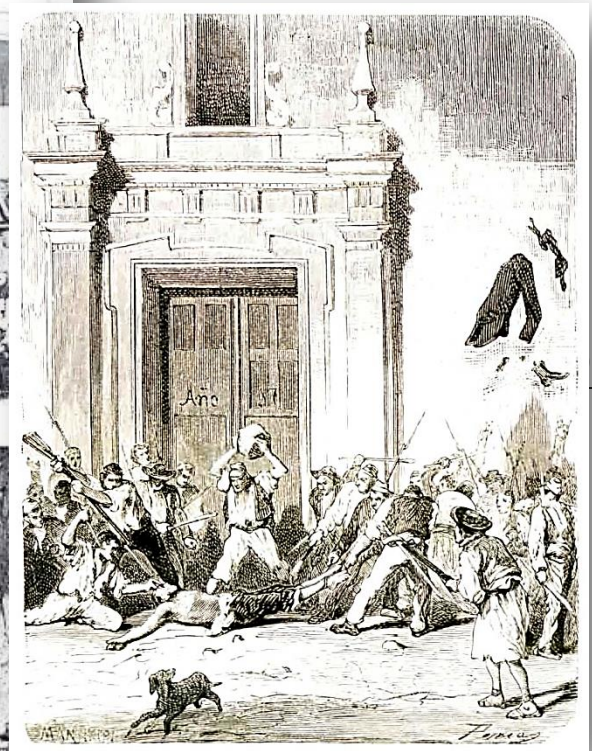
³⁶² GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2002): “La emigración política y la oposición violenta a la monarquía restaurada (1897-1931)”. *Hispania*, LXII/2, núm. 211. Madrid. CSIC, p. 503.

3.- CONCLUSIONES

“Most of the details of the Alcoy insurrection were not based on incontrovertible evidence”³⁶³.



Insurrección (magistrado multibregante) desfilando en el patio de la cárcel. (Órgano del Sr. Laporta)



Grabados de
LAPORTA, F.
publicados en *La
Ilustración Española y
Americana*, 1/8/ 1873

³⁶³ ESENWEIN, G. R. (1989): *Op. cit.*, p. 46.

Ni en evidencias ni en meros indicios. Los hechos fueron falseados por la prensa de todo pelaje y por el ministro de Estado, hasta transformar los sucesos en una historia apócrifa, según George Ensenwein, digna de sus intenciones políticas. Quienes procuraron, desde la imparcialidad, hacer un juicio sosegado de los hechos, como Pi i Margall y el diputado Rafael Cervera, fueron tachados de timoratos o directamente de cómplices. El mito nace a raíz de la intervención de Maisonnave en las Cortes el 12 de julio, cuando las tropas de Velarde todavía no han entrado en la ciudad. A su imaginación debemos buena parte de los manidos tópicos que han llegado hasta nuestros días: el protagonismo de los agentes extranjeros, las víctimas quemadas vivas, las violaciones a monjas, la decapitación de guardias civiles, los curas ahorcados en farolas, los concejales arrojados vivos y muertos desde el balcón... y, por supuesto, el martirio del alcalde, asesinado en defensa de la libertad y el orden.

Este fue el inicio de una campaña de prensa donde se vertieron toda clase de calumnias. Hasta ese momento, *El Imparcial* no había llorado en absoluto el asesinato de Albors, incluso recordó que este fue víctima de una insurrección como la que protagonizó en el pasado: entonces, como ahora, dirá. Pero a la señal de Eleuterio, arrecia con violencia contra unos y ensalza al otro. Después desliza la teoría del diputado electo que encabeza la acción. Y acto seguido acusa a Pi de promover un pacto vergonzoso con los insurrectos en lugar de procurarles un duro escarmiento.

Se trata de una operación elaborada en favor de una fracción del republicanismo, en su viraje político hacia posiciones que más tarde Castelar definirá de orden. En la prensa conservadora y no afecta, como *El Pensamiento Español*, la lectura será igualmente desmesurada, esta vez para culpar a la revolución de todos los males, sea esta internacionalista, republicana o Gloriosa. Y contraponer así la tea de Alcoi con el ejército de los cruzados, valientes defensores del augusto príncipe D. Carlos. Lo lamentable es que esta versión tergiversada se convirtiese en oficial por más de un siglo.

En su intento por defenderse, la prensa anarquista alimentó el mito, *La Federación* presentó a los trabajadores alcoyanos como la punta de lanza de su movimiento, poniéndolos como ejemplo a seguir. Con muestras de solidaridad que llegaron desde todos los rincones de España, e incluso desde Portugal, Italia y Estados Unidos, destacando el fuerte golpe que la sociedad clerical y capitalista había recibido. También Brenan creyó encontrarse ante el germen revolucionario español, en lo que Termes rebajó a la categoría de chispa donde algunos depositaron su esperanza mesiánica.

Sin embargo, los hechos son más prosaicos y tienen su origen en “una manifestación pacífica de trabajadores en demanda de sus reivindicaciones dispersada a tiros”³⁶⁴. Sus consecuencias sí serán trascendentales. La disidencia marxista de la Nueva Federación de Madrid en carta dirigida al Consejo General de la Internacional, posiblemente en la pluma de Pablo Iglesias, así lo advertía: “Condenó a sus componentes a todo el odio y a todas las persecuciones que lleva consigo un alzamiento popular que se inicia de un modo vergonzoso y fracasa”³⁶⁵. De ahí el duro juicio de Engels.

El capítulo de la insurrección de Alcoi no termina con la persecución de sus autores, ni con la miseria de los trabajadores alcoyanos. Sus efectos fueron devastadores para el conjunto el movimiento anarquista español. El 10 de enero de 1874, al tiempo que Pavía aplastaba las últimas defensas del cantón cartaginés, el gobierno militar decretaba la disolución de la AIT. La dureza de las leyes y el miedo contribuyeron a debilitar a la FRE. Muchas organizaciones obreras la abandonan y los centros internacionalistas echan el cierre, acosados por la policía. Pero renacería.

Así como el levantamiento cantonal contribuyó a debilitar la tambaleante República, que termina al mismo tiempo que el último cantón. Del mismo modo, la huelga general de Alcoi puso fin a la vida pública de la Federación Regional Española. En 1886 la Comisión Federal de la nueva FTRE, con muchas menos atribuciones, volvió a instalarse en la ciudad³⁶⁶, sin Francisco Tomás y con Indalecio Cuadrado como secretario. Este termina emigrando a Argentina en 1888, tras escribir sus cartas “A mis amigos de Alcoi”³⁶⁷, renegando de sus antiguos camaradas.

Las sublevaciones cantonales y la insurrección internacionalista acentuaron la distancia entre federales y anarquistas, entre los pronunciamientos republicanos y la revolución proletaria. En adelante, la lucha de los trabajadores estará marcada por las organizaciones exclusivamente obreras. Pero me detengo un instante en los antecedentes antes de adentrarme en el debate sobre obrerismo y republicanismo.

³⁶⁴ MADRID, F. (comp.) (2008): “Anselmo Lorenzo: Un tipógrafo anarquista”. En *Un militante proletario en el ojo del huracán. Antología*. Bilbao. Virus, p. 24.

³⁶⁵ NÚÑEZ DE ARENA, M. y TUÑÓN DE LARA, M. (1979): *Historia del movimiento obrero español*. Barna. Nova Terra, pp. 57-58.

³⁶⁶ BELTRÁN DENGRA, J. (2010): *La ideología política del anarquismo a través de El Productor (1887-1893)*. Barcelona. Aldarull Edicions, p. 10.

³⁶⁷ TERRASSA, J. (1979): *Op. cit.*, p. 157.

¿Por qué en Alcoi?

Ya hemos comprobado profusamente que las condiciones de vida eran extremas, la Comisión de Reformas Sociales dio buena cuenta de ellas. Jornadas laborales que podían prologarse hasta las 18 horas, en el caso de los tejedores, por salarios diarios de 12 a 16 reales. Una situación de sobreexplotación sostenida gracias a la existencia de un enorme ejército proletario de reserva, alimentado por los trabajadores del campo migrantes de las poblaciones vecinas y el empleo de los niños y las mujeres. Los niños desde los seis años y las niñas a partir de los ocho, trabajaban las mismas horas que los adultos por un jornal medio de 0'75 céntimos. Y todo esto, en una ciudad superpoblada, donde se veían obligados a vivir en habitaciones de tan malísimas condiciones que parecían pocilgas. Hogares caros y de pequeño tamaño donde les esperaba un sustento escaso y de pésica calidad: “Para la alimentación del obrero solo quedan sustancias insuficientes y le importa un bleo el que haya trichina y filoxera”³⁶⁸.

En esas circunstancias, las promesas de la Internacional cayeron en un campo abonado: “Asóciate, obrero alcoyano, que esa es tu salvación. (...) Si abusan de tí, en la sociedad, si no hoy, más adelante hallarás justicia”³⁶⁹. En 1870, dos tejedores de Alcoi acudieron al Congreso fundacional de la FRE de la AIT, tres años después la ciudad albergaba la sede de la Comisión Federal y agrupaba a 2.591 afiliados. No es que la propaganda operase el milagro en una población mayoritariamente analfabeta, pero “la edición de obras de pensamiento o de contenido social encontraron un lector no muy extenso pero suficiente, fiel y renovado”³⁷⁰. El acierto de Fombuena, Albarracín y Francisco Tomás, fue enlazar la organización y su doctrina con la experiencia organizativa de unos trabajadores que acumulaban una larga historia de lucha. Desde la lejana resistencia luddita de 1821 hasta la huelga masiva de 1856, duramente reprimida por la Milicia Nacional de Agustín Albors, la toma de conciencia de clase fue ininterrumpida.

Precisamente Pelletes ostentaba la alcaldía en 1873, culminando así una larga carrera política cimentada en sus lazos familiares más que en su dudosa preparación intelectual. Una vida pública durante la que conoció prisión, exilio y destierro, pero de la que también obtuvo pingües beneficios económicos. Tampoco dudó en echar mano de las

³⁶⁸ EGEA, P. M. (1984): *Op. cit.*, p. 140.

³⁶⁹ *La Revista Social*, 4/7/1881. Citado en RALLE, M. (2013) [en línea]: “Primer anarquismo español y cultura obrera”. *Mundos do Trabalho*, 5-9. Florianópolis. UFSC, pp. 139-170 <<http://dx.doi.org/10.5007/1984-9222.2013v5n9p139>>. [Consulta: 2/2/2016].

³⁷⁰ PIQUERAS, J. A. (2003): *Op. cit.*, 56.

armas, tomar rehenes, exigirles rescate e, incluso, amenazar con fusilarlos cuando le fueron mal dadas. Casualmente es en 1873 cuando la familia construye su suntuoso palacete, un hermoso edificio situado en el centro de la ciudad. En un casco urbano de pequeñas dimensiones donde amos y obreros convivían a diario para hacer más evidente la división de clases.

Podemos imaginar a un Albors cansado de disputas políticas, pues consta su intento de dimisión ante el gobernador civil poco antes de la revuelta. Aislado de sus antiguos compañeros, con los que tuvo agrias disputas por su ambigua posición durante las horas que precedieron al fusilamiento de Froilán Carvajal. Y que vio como los Voluntarios de la República, a quienes armó, le abandonaban cuando realmente los necesitaba.

El “Petróleo”

Por mucho que se repita, no hubo plan preconcebido. La prueba está en que una vez abatidos los defensores y tomado el poder “the Federal Commission did not seem to have a clear idea as to what it should do next”³⁷¹. Además de apagar los incendios y retribuir a los obreros en huelga con lo que habían obtenido de los rehenes, la labor del comité de salud pública se limitó a mandar comisiones para parlamentar con Velarde. Este, tras prometer una amnistía, entró en la ciudad sin ningún problema.

Tampoco se produjo ninguna intervención extranjera, ni la manipulación de los incautos trabajadores locales por la mala fe de los líderes internacionalistas. Aunque Juan Botella Asensi, quien fuese ministro nada menos que de Justicia, lo continuase creyendo a pies juntillas en 1914: “Abusando de la buena fe de los trabajadores que creían estar a las puertas del paraíso, pidieron la jornada de ocho horas y dos reales diarios de aumento”³⁷². Pero existen pruebas en el sumario de la actitud moderada y conciliadora de Albarracín, declaraciones que no parten precisamente de sus compañeros. A las puertas de la huelga general, cuando un tal Vilaplana fue violentado en la asamblea de trabajadores acusado de soplón y amenazado con ser fusilado, Albarracín se interpuso ante la posible agresión para impedir que la situación pasara a mayores. También conservamos testimonios de víctimas que fueron socorridas cuando intentaron quemar sus viviendas. Un testigo de la acusación relató que cuando salió a la calle a pedir

³⁷¹ ESENWEIN, G. R. (1989): *Op. cit.*, p. 46.

³⁷² BOTELLA, J. (1914): *Op. cit.*, p. 41.

auxilio porque ardía la puerta de su casa, fue el jefe Albarracín quien se acercó personalmente a protegerle.

En realidad, en una ciudad de tamaño medio, a la fuerza debían conocerse casi todos y no es difícil encontrar alegatos sorprendentes, de padres que fueron rehenes de los internacionalistas mientras sus hijos participaban activamente en la insurrección. Un procesado reconoció en la barricada al hijo del sujeto que Fombuena mandó conducir a la cárcel con anterioridad, el vástago también andaba en armas. O viviendas donde no requisaron dinero ni armas sencillamente porque el servicio intercedió por sus amos. Tras penetrar 10 ó 12 hombres armados en la casa la sirvienta les advirtió que su amo era bueno con los pobres y los insurrectos se retiraron sin quitar cosa alguna ni hacer daño de otra clase.

Encontramos connivencia entre rehenes que les piden a sus carceleros que vayan a buscarles comida a casa o internacionalistas que procuran la seguridad de sus vecinos ofreciéndoles un paso seguro a través de las barricadas que custodian. También el caso contrario, trabajadores que aprovecharon las circunstancias para atentar contra las propiedades de sus antiguos patronos que les despidieron. De otra manera habría que interpretar la declaración del capitán de la guardia civil que intentó absolver al asaltante que la salvó la vida a cambio de un reloj de oro. Y más difíciles de explicar resultan las circunstancias por las que Tomás Maestre, número dos de Albors y nuevo alcalde tras la revuelta, contrató a varios de los principales acusados como guardias municipales, e incluso los mantuvo en el puesto cuando ya contaba con guardias civiles de refuerzo.

Así se entiende, que los ochenta mayores contribuyentes de Alcoi se dirigieran al Gobierno para pedir clemencia con los amotinados, culpando al ayuntamiento de haber mandado hacer armas contra el pueblo trabajador que pedía pacíficamente su destitución. Posiblemente lo hiciesen coaccionados, pero poco tiempo después algunos se desplazaron a Madrid para hacerle idéntico planteamiento al ejecutivo.

Por otro lado, en una proclama anarquista de 1914 titulada “El 73 de Alcoy ACLARANDO”, en respuesta a la *Vindicatoria de Albors* de Botella Asensi, “Los invencibles” firmantes aseguran que se acordó

“por los fabricantes y la autoridad en reunión secreta, prepararse todos armados debidamente, a fin de obligar a los huelguistas por la fuerza a que volvieran al trabajo”³⁷³.

No aclararemos este extremo con los datos disponibles, pero no parece aventurado pensar que la opinión de los amos no fue unánime, la mayoría distantes políticamente del republicanismo de Pelletes, y se retrajeron tras comprobar la actitud de unos y otros.

El sumario

Tan pronto como les fue posible reponerse y controlar la situación, los nuevos municipales se pusieron manos a la obra y redactaron una “Relación de la Alcaldía” en la que dejaron constancia de algunos hechos, de sus suposiciones y de gran cantidad de conjeturas públicas. Base documental que sirvió para la detención y procesamiento de cientos de trabajadores. Los tenientes de alcalde (Juan Moltó, Antonio Cabrera y Francisco Albero) junto al secretario del ayuntamiento (Vicente Seguí) ejercieron de Torquemadas cuando el juez les propuso declarar.

Ya hemos visto, y no insistiré, buenos ejemplos de un proceso judicial plagado de irregulares con 717 procesados (incluidos los 287 encarcelados y los 56 huidos), en el que los acusados no tuvieron derecho a defensa hasta años después. Cuando Agustín Sardà se hizo cargo del proceso se puso en evidencia que no se trataba de averiguar la verdad ni de castigar a los culpables. Lejos de identificar a los responsables de los delitos, el sumario deja al descubierto una caza de brujas donde el mero hecho de ser internacionalista o haber participado en la huelga es razón suficiente para ser acusado, procesado y encarcelado. Se trataba de dar un escarmiento a una población rebelde e impedir que “el fuego de la revolución pueda cebarse para extenderse después”³⁷⁴.

Seguramente, una justicia más selectiva habría identificado con facilidad a los responsables de los asesinatos, pero no existió ninguna voluntad. Se prefirió tener en prisión durante cinco años a un acusado por complicidad en tentativa de disparo o sencillamente por su mala conducta, atestiguada por secretos delatores. El juez instructor que se hace cargo de la causa en 1882 recomienda el sobreseimiento total, tras

³⁷³ VERDÚ PONS, F. (1978): *Del ludismo a la conciencia obrera (Alcoy, 1821-1873)*. Tesis de licenciatura s. p. Valencia. UV, p. 86.

³⁷⁴ *Ídem*, p. 153.

describir una causa aberrante que ni siquiera ha sido capaz de encontrar suficiente prueba para que, llegado el día del fallo, se les pueda condenar a ninguno de ellos. La justicia no llegó a esclarecer los hechos porque nunca fue este su propósito.

Es curioso que al primero a quien se concede amnistía, en 1874, sea un tal Francisco Gisbert Pérez (a) Moneder. Aunque inicialmente se le acusa como jefe de un grupo de internacionalistas, poco después se aclara que solo era administrador del local donde la federación alcoyana realizaba sus reuniones. Sin embargo, en sus declaraciones Gisbert admite que aunque no era federado asistió a la reunión del 7 de julio en que se decidió la huelga general e, incluso sugirió “apoderarse de los burgueses, exigiéndoles dineros y, si no los daban, fusilarlos”³⁷⁵. A esto se opusieron Albarracín, Fombuena, Tomás y otros que insistieron en que aquella era un huelga general por cuestiones laborales. El preso era hermano del diputado provincial Camilo Gisbert Pérez, que lo fue desde 1871³⁷⁶, vocal secretario de esta administración desde marzo de 1873³⁷⁷ y miembro del Ateneo de Madrid desde 1876³⁷⁸. No es difícil imaginarlo bien relacionado para evitar el presidio de su familiar, cuando dependía en exclusiva de la gracia del monarca.

La Internacional asumió toda la responsabilidad y se esforzó por marcar distancias con el movimiento cantonal. La insurrección obrera frente a los intereses políticos mezquinos, se desgañitaron Francisco Tomás y todos los miembros de la Comisión en repetir hasta la saciedad. Pero no es menos cierto que de Bocarent se desplazaron 22 voluntarios por orden del alcalde republicano. Así que no parece descabellado sugerir la hipótesis de la doble militancia de muchos federados, también en Alcoi. Existen más indicios: las peripecias del hermano del diputado provincial, las insinuaciones de Aura Boronat desde el púlpito parlamentario y los testimonios que apuntan a la traición de un republicano, que algunos han confundido con el propio Albors. También parte de la prensa republicana lo interpretó así: “Las escenas internacionalistas de Alcoy (...) prólogo de la insurrección cantonal”³⁷⁹.

³⁷⁵ LIDA, C. (1972): *Op. cit.*, p. 220.

³⁷⁶ A.D.A. [en línea]: *Diputados provinciales*.

<<http://www.archivo.diputacionalicante.es/descargas/Diputados.pdf>> [Consulta: 25/1/2016].

³⁷⁷ PÉREZ JUAN, J. A. (2003): *La Diputación provincial de Alicante (1812-1874)*. Tesis doctoral s. p. UMH, p. 373.

³⁷⁸ GONZÁLEZ BURGOS, L. (1876): *Memoria del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid*. Madrid. Imprenta de la Revista Contemporánea, p. 96.

³⁷⁹ *El Nuevo Municipio*, 16/11/1873. En GUTIÉRREZ LLORET, R. A. (1987): “Republicanism federal e insurrección cantonal en Alicante”. *Anales de Historia Contemporánea*, 6. Murcia. UM, pp. 165-182.

Republicanos e internacionales

Quizás Alcoi no fuese, como pretendía el secretario del exterior de la Comisión Federal, una excepción y también aquí republicanismo y obrerismo se confundían en sus aspiraciones. Para algunos autores la participación de la Internacional en el movimiento cantonal es evidente y no solo a título individual, como pretendía el mallorquín. González Morago mandó una carta a la federación belga de la AIT, el 6 de julio, donde afirmaba que en varias localidades “acordaron emplear todos los medios revolucionarios para hacer realidad las ilusiones de una República Social”³⁸⁰.

Pronto se debieron sentir decepcionados, aunque el proceso de separación no fue lineal. En 1861, en un manifiesto al pueblo español firmado por el Comité Central de la Internacional en Ginebra, Marx recomendó a los trabajadores españoles que hiciesen por hacer llegar la República Federal: “Única forma de gobierno que, transitoriamente y como medio de llegar a una organización social basada en la justicia, ofrece verdaderas garantías de libertad popular”³⁸¹.

Liberales y republicanos se disputaron desde el Sexenio liderar las aspiraciones de las clases popular, en liza con el discurso apolítico que pretendía reforzar la autonomía del sindicalismo obrero. Fue la dura represión ejercida por los gobiernos de Salmerón y especialmente de Castelar la que terminó por decantar la balanza. Es en ese momento, cuando el partido republicano había demostrado que “no aspira a la destrucción de ningún privilegio ni monopolio”³⁸², como les reprochaba con frustración Anselmo Lorenzo. Los masones de Alcoi, con tono didáctico y paternalista, se lo intentarán hacer entender a los revoltosos poco después de la insurrección:

“Debéis comprender que cuanto los amos poseen lo han adquirido y lo conservan dentro de las leyes, leyes tal vez injustas, porque hay leyes injustas, pero leyes que hay que acatar y respetar sus efectos mientras subsistan como tales”³⁸³.

³⁸⁰ MORALES, M. (1993): “Entre la Internacional y el mito de ‘La Federal’. Los obreros españoles durante el Sexenio Democrático”. En *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 17-18. Talence. CNRS, pp. 125-135.

³⁸¹ BRENAN, G. (2008). *Op. cit.*, p. 234.

³⁸² LORENZO, A. (1974): *Op. cit.*, p. 358.

³⁸³ LLOPIS PRIOR, C. (1987): “La masonería en Alcoy durante el siglo XIX”. En FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*. Salamanca. Junta de Castilla y León, pp. 269-288.

El parteaguas

“Los obreros españoles ya no confiarán más en la política”³⁸⁴, sostienen algunos autores. Será la ruptura definitiva entre el republicanismo y el obrerismo, tras convertirse los trabajadores en las principales víctimas de la República. Otros autores matizan: “En parte, solo en parte”³⁸⁵.

Vuelvo a Hobsbawm cuando dice que en la España del XIX fracasó la revolución social, pero también lo hizo el capitalismo. No parece aventurado asegurar que la Ley de Bases Arancelarias, promulgada el 12 de julio de 1869, que abrió las puertas al libre comercio, supuso un duro golpe a las condiciones de vida de los obreros industriales. Los grupos empresariales de la periferia (Cataluña, Málaga, Sevilla, Valladolid, Béjar, Alcoi,...), donde se producía el incipiente desarrollo industrial, no tenían capacidad suficiente para influir en la actuación de los dirigentes.

Los partidarios de desmontar la política proteccionista, tal y como nos recuerda Fontana, veían con recelo ese germen revolucionario que se abriga en los talleres que algún día sería de fatales consecuencias para los pueblos manufactureros. En sede parlamentaria Martínez de la Rosa, líder moderado, dejaba bien claro en 1850 que el triunfo del comunismo no era posible en nuestro país porque en España

“la industria está poco desarrollada (...) la población es rústica, carece de estos grandes centros de producción y de consumo, y no siente estas necesidades ficticias, que asaltan a los habitantes de las grandes ciudades”³⁸⁶

En 1873 pudieron comprobar lo errados que estaban al pensar que “las malas doctrinas que sublevan a las clases inferiores, no están difundidas, por fortuna, como en otras naciones”³⁸⁷. Esta vez las clases inferiores se sublevaron al margen de tutelas. El “Petróleo” dibujó la línea roja que dividió definitivamente en clases la sociedad española. Como antes lo había hecho, salvando las distancias, la Revolución de 1848 en Francia.

³⁸⁴ FERRANDO BADÍA, J. (1972): “Ocaso de la República española de 1873: La quiebra federal”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 183-184. Madrid. CEPC, pp. 49-65.

³⁸⁵ PIQUERAS, J. A. (2003): *Op. cit.*, p. 52.

³⁸⁶ FONTANA, J. (2007): *Op. cit.*, p. 367.

³⁸⁷ FONTANA, J. (2013) [en línea]: “Espanya i Catalunya, tres-cents anys de conflicte polític”. Lección inaugural del simposio *Espanya contra Catalunya: una mirada històrica (1714-2014)* <<http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/fontana.pdf>> [Consulta: 21/2/2014].

El “Petrólio” es un parteaguas, como dice Lida, en la historia del anarquismo en España. La Internacional resistió sin hundirse la persecución de Salmerón y la más enérgica de Castelar, pero “cayó al fin, deshecha, en 1874, a los golpes de la oligarquía militar que derribó a la República”³⁸⁸. La dictadura de Serrano ilegalizó por decreto la sección obreras el 10 de enero, en abril del 74 la disolución era completa. Pero llevaban tiempo preparándose para vivir a la sombra hasta volver a la luz en 1881. Es el momento en que entró en escena la propaganda por el hecho, con dispares interpretaciones. Aunque la estrategia legalista volvió a imponerse, a pesar de la represión, porque nunca dejó de ser mayoritaria en el seno del anarquismo español.

También supone la divisoria para la historia del liberalismo con la caída del gobierno de Pi i Margall y la sentencia definitiva de la República. Momentos de transición, en palabras del fugaz presidente. Una evolución frustrada, siguiendo a Marx, porque lo viejo no murió en lo nuevo ni lo nuevo surgió de lo viejo.

Pero nos interesa el devenir y el debate en el seno del movimiento obrero. Se inaugura con la represión a la insurrección alcoyana una lucha de clases que desembocará, con el tiempo, en mayores tragedias. No es que antes no se hubiesen aplacado con dureza las protestas obreras, pero en esta ocasión se fue mucho más allá. En Alcoi, lo hemos visto, fueron acusados el 10% de los trabajadores en huelga y encausados por sedición casi la mitad de estos. Los salarios descendieron un veinte por ciento en diez años, los reos padecieron hasta 14 años de reclusión sin que ni siquiera se dictase sentencia.

Más allá de esta hoya valenciana, se deportó de forma masiva a grupos de militantes a colonias en las antípodas. En otras ocasiones, los mismos obreros huyeron de la represión al exilio, especialmente a América Latina (y eso explica el desarrollo del anarquismo en esas latitudes, donde coincidieron con otros compañeros europeos).

Por cierto, según le contó Errico Malatesta a Nettlau, en otoño de 1875 fue protagonista de una divertida anécdota cuando intentó evadir de la cárcel de Cádiz a Charles Alerini, refugiado de la Comuna de Marsella. A Errico “se le dejó entrar en la prisión tan fácilmente como en un hotel”³⁸⁹ y allí pasaba las horas en compañía de presos, también algunos de Alcoi, pero Alerini prefirió permanecer recluso. No sabemos si es una

³⁸⁸ DÍAZ DEL MORAL, J. (1967): *Op. cit.*, p. 88.

³⁸⁹ NETTLAU, M. (1923): *Errico Malatesta. La vida de un anarquista*. Buenos Aires. Ed. La Protesta, p. 48.

invencción de Malatesta, una licencia de Nettlau o realmente hubo presos alcoyanos en la cárcel de Cádiz, en la misma en la que estuvo Albors años antes.

Sea como fuere, había que cortar de raíz el virus de la insurrección, las culpables eran las malas doctrinas. Ninguna responsabilidad tuvo el alcalde republicano y exdiputado constituyente, que no dudó un segundo en blandir su arma para defender los privilegios de su casta, antes que atender las modestas demandas laborales de los obreros.

Pero los frenos a la industrialización, el programado atraso económico, no obtuvo sus frutos, finalmente el germen revolucionario prendió con fuerza. Tampoco probó su eficiencia la inexorable firmeza de Maisonnave contra los caribes. La campaña propagandística de la prensa nacional e internacional no amedrentó a los internacionalistas. Tras un periodo de clandestinidad, para el que ya estaban preparados, su organización resucitó con mayor fuerza y preparada para actuar desde la venganza si era necesario. En Alcoi costó más rehacerse.

Y volvió a repetirse el esquema: reivindicaciones laborales y fuerte represión sin distinciones. Esta vez ya había partidarios decididos a tomarse la justicia por su mano. Las bombas en el Liceo en 1893 (20 muertos) y en la procesión del Corpus de 1896 (12 fallecidos) son una buena muestra. Y tras ellas más castigos indiscriminados. La justicia no tuvo ningún interés por identificar a los culpables materiales (vuelve a reproducirse el modelo judicial del “Petrólio”). Casi cuatrocientos anarquistas fueron detenidos y cruelmente torturados en la prisión-fortaleza de Montjuïc de diciembre de 1896 a abril de 1897. Esta vez, el martirio en el castillo maldito sí recorrió toda Europa.

Y así hasta la huelga general revolucionaria de 1917, pasando por la Semana Trágica de Barcelona (1909). Si el anarquismo sobrevivió hasta convertirse en hegemónico dentro del movimiento obrero español incluso durante la Segunda República y bien entrada la Guerra Civil (convirtiéndose en una excepción dentro de Europa) es porque los gobernantes siempre interpretaron que el germen eran las ideas y había que erradicarlas de raíz, a palos.

4.- BIBLIOGRAFÍA

- ✚ ABELLÓ, T. (1987): *Les relacions internacionals de l'anarquisme català*. Barcelona. Edicions 62.
- ✚ — (1997): *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona. Hipòtesi.
- ✚ AIT (2013): *III Congreso Obrero de la Región Española. Actas y apéndice*. Córdoba. CNT.
- ✚ ALARCÓN, M. (1975): *El derecho de asociación obrera en España*. Madrid. Revista de Trabajo.
- ✚ ALONSO, J. E. (2006): "Pau social y revolució: Alcoi i el seu entorn durant el Sexenni Democràtic". En SANTONJA, J.L. y BENEITO, À. (edit.): *L'Alcoi del segle XX*. Alcoi. CAEHA, pp. 349-362.
- ✚ ÁLVAREZ JUNCO, J. (1971): *La Comuna en España*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ — (1976): *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Madrid. S. XXI.
- ✚ ÁLVAREZ, P. F. y VÁZQUEZ, J. M. (eds.) (2005): *Krause, Giner y la institución libre de enseñanza: Nuevo Estudios*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
- ✚ AMORÓS, À. (2000): "Els gravats sobre el fets del Petròlio". En *Eines. Revista de cultura i ensenyament*. 18. Alcoi. IES Pare Eduardo Vitoria, pp. 22-24.
- ✚ ANDRÉS-GALLEGO, J. (1981): *Historia General de España y América: Revolución y Restauración: 1868-1931. Tomo XVI, vol. 2*. Madrid. Ediciones Rialp
- ✚ ANGELET, J. P. (1874): *Liberiada*. La Habana. El Iris
- ✚ ANÓNIMO (1874): [sin título]. En BENEITO, À. y BLAY, F. X. (1998): *Dos escrits sobre els fets d'Alcoi de 1873. ("El Petròlio")*. Alcoi. El Cid, pp. 40-65.
- ✚ ARACIL, R. y GARCIA BONAFÉ, M. (1974): *Industrialització al País Valencià: el cas d'Alcoi*. VLN. 3i4, pp. 16-17
- ✚ — (1978): "Clase obrera y revuelta social: la identidad del cantonalismo alcoyano de 1873". *Estudios de Historia Social*, 7. Valencia. Fundación Instituto de Historia Social.
- ✚ AURA BORONAT, A. (1922): *La muerte de la República Española*. Madrid. Ateneo de Madrid.
- ✚ AVILÉS, J. (2013): *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona. Tusquets.
- ✚ AVILÉS, J. y HERRERÍN, À. (2008): *El nacimiento del terrorismo en occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ — (2010): "Propaganda por el hecho y propaganda por la represión: anarquismo y violencia en España a fines del siglo XIX". *Ayer*, 80. Madrid. AHC, pp. 165-192.
- ✚ BELTRÁN DENGRA, J. (2010): *La ideología política del anarquismo a través de El Productor (1887-1893)*. Barcelona. Aldarull Edicions.
- ✚ BENEITO, À. (1993): *Comportamiento epidémico y evolución de las causas de defunción en la comarca de l'Alcoià-Comtat: ss. XIX-XX*. Tesis doctoral s. p. Universidad de Alicante.
- ✚ — (2003): *Condicions de vida i salut a Alcoi durant el procés d'industrialització*. València. UPV.
- ✚ — (2010): "Creixement econòmic i desenvolupament fabril en Alcoi, 1840-1915". En PUCHE, J.: *La Sociedad Industrial al País Valencià*. Alcoi. CAEHA. pp. 115-143.
- ✚ BENEITO, À. y BLAY, F. X. (2004): "El procés d'industrialització a Alcoi i la revolta del Petrolí". En SIMÓ, I.C.: *Júlia*. Valencia. Bromera, pp. 269-281.
- ✚ BERENGUER, J. (1975): *El Alcoy del XIX y la medicina*. Alcoi. Imp. Belguer.
- ✚ — (1977): *Historia de Alcoy. Vol. III*. Alcoi. Llorens.
- ✚ BOLUDA, J. (1963): "Unas fiestas de San Jorge sin Moros y Cristianos". *Revista de Festes*. Alcoi. Asociación de San Jorge.
- ✚ — (1966): *La primera república en Alcoy*. Murcia. UMU.
- ✚ BOOKCHIN, M. (1980): *Los anarquistas españoles. Los años heroicos 1868-1936*. Barcelona. Grijalbo
- ✚ BOTELLA ASENSI, J. (1914): *Vindicatoria de Albors*. Alcoi. Fraternidad.
- ✚ BOTELLA CARBONELL, J. (1876): *La guerra civil en España de 1872 a 1876*. Barcelona. Impr. J. Oliveras
- ✚ BRENNAN, G. (2008): *El Laberinto español*. Barcelona. Planeta.
- ✚ BROTONS, M. (1995): *Retazos de una época de inquietudes*. Alcoi. Gráficas Alcoy.
- ✚ CANAL I MORELL, J. (2006): *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*. Madrid. Marcial Pons.
- ✚ CARR, R. (2002): *España 1808-1975*. Barcelona. Ariel.
- ✚ CARRILLO, S. (2003): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*. Valencia. UV.
- ✚ CASTRO, D. (1998): *Los males de la imprenta: política y libertad de prensa en una sociedad dual*. Madrid. CIS.
- ✚ CERDÀ, M. (1979): *El movimiento obrero alcoyano: de los orígenes a la Internacional (1821-1873)*. Tesis doctoral s. p. Universitat de València.
- ✚ — (1980): *Lucha de clases e industrialización. La formación de una conciencia de clase en una ciudad obrera del País Valencià (Alcoi: 1821-1873)*. Valencia. Al mudín.
- ✚ — (1985): "Ludisme". *Debats*, 13. Valencia. Institut Alfons el Magnànim, pp. 5-14.

- ✚ — (1996): "El Sexenio Revolucionario (1868-1873)". En MORENO, F. (coord.): Historia de l'Alcoià, el Comtat y la Foia de Castalla. Alicante. Editorial Prensa Alicantina.
- ✚ — (2000): "La Revolució del Petroli. Alcoi, 1873". *Eines*, 18. Alcoi. IES Pare Vitoria, pp. 11-18.
- ✚ — (2015) [en línea]: "El Petrólio. La primera huelga general revolucionaria de España". <<https://musicadecomedia.wordpress.com/2015/07/13/el-petrolio-la-primer-huelga-general-revolucionaria-de-espana/>> [Consulta: 21/1/2016].
- ✚ — (2015): *El corto tiempo de las cerezas*. Valencia. EdA (edición del autor).
- ✚ CHUST, M. y BROSETA, S. (2003): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*. Valencia. UV.
- ✚ CNT: *Congresos Anarcosindicalistas en España (1870-1936)*. Toulouse. Ediciones C.N.T.
- ✚ COLOMA, R. (1959): *La revolución internacionalista alcoyana de 1873 ("El Petrólio")*. Alicante. IEA.
- ✚ COMÍN COLOMER, E. (1956): *Historia del anarquismo español 1836-1948*. Barcelona. AHR.
- ✚ COSTAS, A. (1988): *Apogeo del liberalismo en «La Gloriosa». La reforma económica en el Sexenio Liberal (1868-1874)*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ CUEVAS, J. (2000): "Fabricants, comerciants i banquers. La formació de l'empresariat industrial d'Alcoi el segle XIX". *Recerques. Història, economia i cultura*, 41. Valencia. UV, pp. 77-108.
- ✚ — (2006): "La revolució del Petrólio". En SANTONJA, J.L. y SEGURA, J.M. (coords.): *Història d'Alcoi*. Alcoi. Editorial Marfil.
- ✚ DÁVILA, J. M. (1990): *Planeamiento y ordenación urbanística de la ciudad de Alcoi*. Tesis doctoral s.p. UA.
- ✚ DE LA FUENTE, G. (2000): *Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la España liberal*. Madrid. M. Pons.
- ✚ DÍAZ DEL MORAL, J. (1967): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid. Alianza.
- ✚ EALHAM, C. (2000): "De la cima al abismo. Las contradicciones entre el individualismo y el colectivismo en el anarquismo español". En PRESTON, P. (ed.): *La República asediada*. Barcelona. Península.
- ✚ EGEA, P. M. (1984): "La clase obrera de Alcoy a final del siglo XIX". *Anales de la Historia Contemporánea*, 3. Murcia. Edit. UM, pp. 123-158.
- ✚ ENGELS, F. (1941): "Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873". En MARX, K. y ENGELS, F.: *Sobre el Anarquismo*. Moscú. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- ✚ ESENWEIN, G. R. (1989): *Anarchist Ideology and the Working-Class Movement in Spain, 1868-1898*. Berkeley-Los Ángeles. University of California Press.
- ✚ ESPÍ, A. (1968): *Alcoy y la 'septembrina', 1868*. Alcoi. La Victoria.
- ✚ FEBVRE, L. (1970): *Combates por la historia*. Barcelona. Ariel.
- ✚ FERNÁNDEZ-CORDERO, C. (1984): "El republicanismo federal en Alicante: Froilán Carvajal y el diario 'La Revolución'". *Anales de Historia Contemporánea*, 3. Murcia. UMU, pp. 69-99.
- ✚ FERRANDO BADÍA, J. (1972): "Ocaso de la República española de 1873: La quiebra federal". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 183-184. Madrid. CEPC, pp. 49-65.
- ✚ FONTANA, J. (2006): "¿Qué historia para el siglo XXI?". *Analecta*, 1. Viña del Mar. UVM, pp. 1-11.
- ✚ — (2007): *Historia de España, vol.6. La época del liberalismo*. Barcelona. Crítica.
- ✚ — (2013) [en línea]: "Espanya i Catalunya, tres-cents anys de conflicte polític". Lección inaugural del simposio *Espanya contra Catalunya: una mirada històrica (1714-2014)* <<http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/fontana.pdf>> [Consulta: 21/2/2014].
- ✚ — (2013): *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona. Crítica.
- ✚ GABRIEL, P. (2001): "Anarquismo y anarcosindicalismo en la España del XIX". ORTIZ, D. y RUIZ, I. (Coord.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*. Cuenca. UCLM, pp. 127-152.
- ✚ GARCÍA GÓMEZ, J. J. (2013): *El nivel de vida de los trabajadores de Alcoy (1836-1936)*. Tesis doct. s. p. UA.
- ✚ — (2015): "El nivel de vida de los trabajadores de Alcoy: salarios, nutrición y reforma sanitaria (1836-1913)". *Investigaciones de historia económica – Economic History Research*, vol. 11, núm. 3. Madrid. Elsevier, pp. 164-173.
- ✚ GARCIA MONTORO, C. (1980): "Antimaquinismo en Antequera a mediados del siglo XIX: Los sucesos de del verano de 1854". *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 3. Málaga. UMA, pp. 265-288.
- ✚ GARCÍA VENERO, M. (1956-58): *Historia de las Internacionales en España*, 3 vol. Madrid. Ed. del Mov.
- ✚ — (1961): *Historia de los movimientos sindicalistas españoles*. Madrid. Ed. del Mov.
- ✚ GARCÍA, A. (2004): *La fabricación de la fábrica (1784-1874)*. Igualada. Abadía de Monserrat.
- ✚ GISBERT, F. (2005): *Els lluitadors*. Valencia. Bromera.
- ✚ GÓMEZ, E. (1908): *Historias del Alma*. Alicante. Rovira ed.
- ✚ GONZÁLEZ BURGOS, L. (1876): *Memoria del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid*. Madrid. Imprenta de la Revista Contemporánea.
- ✚ GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1998): *La razón de la fuerza Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid. CSIC.
- ✚ — (2002): "La emigración política y la oposición violenta a la monarquía restaurada (1897-1931)". *Hispania*, LXII/2, núm. 211. Madrid. CSIC, pp. 483-504.
- ✚ GONZÁLEZ DELGADO, R. (2005): "Anacreonte en la prensa del siglo XIX". *Cuadernos de Filosofía Clásica. Estudios griegos e indoeuropeas*, 15. Madrid. UCM.
- ✚ GURUCHARRI, S. (2004): *Bibliografía del anarquismo español, 1869-1975. Anotaciones para una bibliografía razonada*. Barcelona. La Rosa de Foc.

- ✚ HOBBSBAMW, E. (1998): *Sobre la Historia*. Barcelona. Crítica.
- ✚ — (2000): *Revolucionarios*. Barcelona. Crítica.
- ✚ IÑIGUEZ, M. (2001): *Esbozo de una enciclopedia histórica del anarquismo español*. Madrid. FAL.
- ✚ IZQUIERDO LABELLA, L. (2010): *Anarquistas, viaje a los orígenes del terrorismo español*. Madrid. EIA.
- ✚ JORDÀ, A. (2006): "L'associacionismo obrer". En SANTONJA, J.L. Y SEGURA, J.M (coords.): *Història d'Alcoi*. Alcoi. Editorial Marfil.
- ✚ JORDÀ, J. (2013) [en línea]: "La Revolució del Petrolí a Alcoi: Primera vaga general del País Valencià". *Clapir. Joves Historiadors Valencians*. <www.clapir.org/rev-petrolí-alcoi.html>. [Consulta: 5/12/2013].
- ✚ JOVER, J. M. (1991): *Realidad y mito de la Primera República*. Madrid. Espasa Calpe .
- ✚ KEITH, J. (2009): *Repensar la Historia*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ LACOMBA, J. A. (1993): "Reflexiones sobre el Sexenio Democrático: Revolución, Regionalismo y Cantonalismo". *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 9. Murcia. Edit. UM.
- ✚ LEVINE, B. (1970): *Economic Development and Social Mobilization: Spain, 1830-1923*. s. p.
- ✚ LIDA, C. (1972): *Anarquismo y Revolución en la España del XIX*. Madrid. Siglo XIX.
- ✚ — (1973): *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ — (2003): "Hacia la clandestinidad anarquista. De la Comuna de París a Alcoy 1871-1874". *Estudios de Historia Social*, 46. Valencia. Fundación Instituto de Historia Social, pp. 49-64.
- ✚ — (2010). "La Primera Internacional en España, entre la organización pública y la clandestinidad (1868-1889)". CASANOVA, J.: *Tierra y Libertad. 100 años de anarquismo en España*. Barna. Crítica, 33-59.
- ✚ — (2012): "El anarquismo español en la clandestinidad". LIDA, C. y YANKELEVICH, P.: *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*. México D. F. Colegio de México.
- ✚ LLOPIS PRIOR, C. (1987): "La masonería en Alcoy durante el siglo XIX". En FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*. Salamanca. Junta de Castilla y León, pp. 269-288.
- ✚ LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002): "El anarquismo español decimonónico". *Ayer*, 45. Madrid. AHC, pp. 73-104
- ✚ LORENZO, A. (1974): *El proletariado militante, memorias de un Internacional. Tomo 2*. Madrid. Alianza.
- ✚ MADRID, F. (1989): *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I Internacional hasta el final de la Guerra Civil*. Tesis doctoral s. p. Barcelona. UB.
- ✚ — (2010): "Del terrorismo anarquista al terrorismo historicista". *Al Margen*, 74. VLN. Al Margen.
- ✚ — (comp.) (2008): *Anselmo Lorenzo, un militante proletario en el ojo del huracán*. BCN. Virus.
- ✚ MADRID, F. y VENZA, C. (2001): *Antología documental del anarquismo español: de la I Internacional al Proceso de Montjuïc*. Madrid. Fundación Anselmo Lorenzo.
- ✚ MADRID, F. y SORIANO, I. (2007): *Antología documental del anarquismo español, vol. VI. Bibliografía del anarquismo en España, 1869-1939*. Madrid. FAL.
- ✚ MANSANET, J. L. (2009): "Nuestra historia. Los presidentes del Círculo Industrial". En *Revista informativa del Círculo Industrial de Alcoy, núm. 1*. Alcoi. Junta Directiva del Círculo.
- ✚ MARTÍN RODA, F. (1998): *Valencia y las Valencias: su historia contemporánea (1800-1975)*. Valencia. Fundación Univ. San Pablo, p. 229-230.
- ✚ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. (ed.) (1979-1987): *A.I.T. Cartas, Comunicaciones y Circulares de la Comisión Federal de la Región española, vol. III (enero-marzo, 1873), IV (marzo-mayo, 1873), V (mayo-octubre, 1873), VI (noviembre-diciembre, 1873) y VII (enero-abril, 1874)*. Barcelona. Eds. Universidad.
- ✚ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. y PAGÉS, P. (coords.) (2000): *Diccionari Biogràfic del moviment obrer als Països Catalans*. Moncada i Reixac. Edicions de la UB i Publicacions de l'Abadia de Monserrat.
- ✚ MARTÍNEZ DE SAS, M. T. y SECO SERRANO, C. (ed.) (1973): *A.I.T. Cartas, Comunicaciones y Circulares del III Consejo Federal de la Región española (noviembre - diciembre, 1872), vol. II*. Barcelona. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- ✚ MÁRTINEZ LÓPEZ, M. (2004): *27 alicantinos ilustres. Viaje al fondo de la provincia*. Alicante. Ed. Club Univ.
- ✚ MOLINA FERRORO, R. (2011): "Las chimeneas de ladrillo en la circunscripción industrial de Alcoi". *Recerques del Museu d'Alcoi*, 20. Alcoi. MAMA, pp. 217-291.
- ✚ MONSÓ DILLA, J. (2012): *Política d'ordre públic i repressió durant la Restauració (1875-1898)*. T. doc. s.p. UB
- ✚ MONTERO DÍAZ, J. (1994): *La aventura revolucionaria de un diario conservador: prensa y partidos políticos en la primera España Democrática (1868-1874)*. Madrid. Tempo.
- ✚ MORAL SANDOVAL, E. (1994): *El socialismo español en el contexto internacional de la Primera a la Segunda Internacional (1864-1889)*. Tesis doctoral s. p. Madrid. Universidad Complutense.
- ✚ MORALES, M. (1989): "Propaganda doctrinal y difusión de la prensa internacionalista (1869-1873)". *Baetica*, 12. Málaga. Facultad de Filosofía y Letras UM, pp. 299-313.
- ✚ — (1993): "Entre la Internacional y el mito de 'La Federal'. Los obreros españoles durante el Sexenio Democrático". *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 17-18. Talence. CNRS, pp. 125-135.
- ✚ MORATO, J. J. (1972): *Líderes del movimiento obrero español, 1868-1921*. Madrid. Edicusa.
- ✚ — (2010): *Historia de la Sección Española de la Internacional (1868-1874)*. Madrid. FFLC.
- ✚ MORENO, F. (2013) [en línea]: "Los obreros textiles a finales del XIX". <<https://alacantobrer.wordpress.com/2013/09/24/los-obreros-textiles-a-finales-del-siglo-xix>> [Consulta:14/2/2016].
- ✚ NAVARRO, A. (2012): *La región sospechosa. La dialéctica hispanocatalana 1875- 1939*. Bellaterra. UAB.
- ✚ NETTLAU, M. (1923): Errico Malatesta. La vida de un anarquista. Buenos Aires. Ed. La Protesta.

- ✚ — (1969): *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*. Dordrecht. D. Reidel Publ. Co.
- ✚ — (1977): *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*. MAD. La Piqueta.
- ✚ — (2006): *La anarquía a través de los tiempos*. México D.F. Ediciones HL.
- ✚ NUÑEZ DE ARENA, M. y TUÑÓN DE LARA, M. (1979): *Historia del mov. obrero español*. Barna. Nova Terra.
- ✚ NUÑEZ FLORENCIO, R. (1983): *El terrorismo anarquista, 1888-1902*. Madrid. Siglo XXI.
- ✚ PACHECO, M. J. y CARMONA, M. A. (1995): *La prensa anarquista y anarcosindicalista en el País Valenciano (1873-1938)*. Alicante. Agrupación Cultural Alzina.
- ✚ PAGÈS, E. (2010): "Utilitat i obrerisme a la Catalunya del segle XIX (1868-1898)". En *Cerdes: Revista d'història cultural*, 13. Barcelona. UB, pp. 169-182.
- ✚ PANIAGUA, J. y PIQUERAS, J. A. (2006): *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2005)*. Valencia. Centro Francisco Tomás y Valiente.
- ✚ PEDREIRA SOUTO, E. (2006): "La Legislación en materia de prensa en la Primera República Española. Reacción de los diarios madrileños". *Comunicación y Hombre*, 2. Pozuelo de Alarcón. UFV, pp. 121-132.
- ✚ PÉREZ JUAN, J. A. (2003): *La Diputación provincial de Alicante (1812-1874)*. Tesis doctoral s. p. UMH.
- ✚ PII ARSUAGA, F. y PII MARGALL, F. (1902): *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo. Detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres. Tomo V*. Barcelona. Ed. Miguel Seguí.
- ✚ PII MARGALL, F. (1979): *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*. Madrid. Sem. y Ediciones.
- ✚ PIQUÉ PADRÓ, J. (1989): *Anarco-colectivisme i anarcocomunisme. L'oposició de dues postures en el moviment anarquista català (1881-1891)*. Barcelona. Abadía de Montserrat.
- ✚ PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992): *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ✚ — (2003): "Cultura radical y socialismo en España, 1868-1914". *Signos históricos*, 9. México D.F. Departamento de Filosofía de la UAM, pp. 43-71.
- ✚ RALLE, M. (2013): "Primer anarquismo español y cultura obrera". *M. do Trabalho*, v. 5-9. Florianópolis. UFSC.
- ✚ RAPOPORT, D. C. (2004), "The Four Waves of Modern Terrorism". En CRONIN, A. K. y LUDES, J. M. (eds.): *Attacking Terrorism*. Whashington D. C. Georgetown University Press, pp. 46-73.
- ✚ REAL ACADEMIA DE MEDICINA (1879): *Anales de la Real Academia de Medicina*. Madrid. Fund. M. Tello.
- ✚ RECLUS, E. (2007): *Impresiones de un viaje por España en tiempos de Revolución*. Logroño. Pepitas de Cal.
- ✚ REFORMAS SOCIALES (1985): *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893, 5 tomos*. Madrid. MTSS.
- ✚ REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid. Akal.
- ✚ REVERT, A. (1965): *Primeros pasos del maquinismo en Alcoy. Sus consecuencias sociales*. Alcoi. La Victoria.
- ✚ — (1975): *Agustín Albers, entre la libertad y el orden*. Valencia. Monte de Piedad y CAA.
- ✚ RINCON, A. (1999): *Opinión Pública y partidos políticos en vísperas de una revolución*. Tesis s. p. Mad. UCM.
- ✚ ROLLER, A. (1971): *Páginas de la Historia del Proletariado español (1848-1907)*. Choisy-le-Roi. Cenit
- ✚ SÁNCHEZ AGESTA, L. (1984): *Historia del constitucionalismo español*. Madrid. Centro de Estudios Const.
- ✚ SECO SERRANO, C. (1986): "Los Orígenes del Movimiento Obrero Español". *Anales de H.Cont.*, 5. Murc. UM.
- ✚ — (Ed.) (1969): *A.I.T. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región española (1870-1874), 2 vols*. Barcelona. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- ✚ — (Ed.) (1972): *A.I.T. Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región española, vol. I (septiembre-octubre, 1872)*. Barcelona. Cátedra de Historia General de España.
- ✚ SEOANE, M. C. y SAIZ, M. C. (1990): *Historia del periodismo en España, vol. 2. El siglo XIX*. Madrid. Alianza
- ✚ SEVILA, R. (1874): *Observaciones sobre los últimos sucesos de Alcoy*. Alicante. Costa ed.
- ✚ SPANISH ATROCITIES COMMITTEE (1897): *Revival of the Inquisition*. Londres. J. Perry.
- ✚ TAMBORERO, L. (2000): "Qui eren els petroliers?". En *Eines*, 18. Alcoi. IES Pare Eduardo Vitoria, pp. 7-10.
- ✚ TAVERA I GARCIA, S. (1978): "La prensa anarco-sindicalista (1868-1931)". En *Recerques: Història, economia i cultura*, 8. Barcelona. Assoc. Recerques, pp. 85-102.
- ✚ TERMES, J. (1977): *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*. Barcelona. Crítica.
- ✚ — (2000): *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional (1864-1881)*. Barna. Crítica.
- ✚ — (2011): *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*. Barcelona: RBA.
- ✚ TERRASSA, J. (1979): "Francesc Tomàs i Oliver: Apunts històrics sobre anarco-sindicalisme". *Randa*, núm. 8. Barcelona. Curial Edicions Catalanes, pp. 152-195.
- ✚ TORMO, G. (2015): *La I Internacional a Espanya. La Revolució del Petrolí d'Alcoi de 1873*. TFG s. p.
- ✚ TORRÓ, LI. (1994): *Abans de la Indústria: Alcoi*. Alicante. Institut de Cultura Juan Gil-Albert.
- ✚ TUÑÓN DE LARA, M. (1977): *El movimiento obrero en la historia de España. (1832-1899)*. Barna. Laia.
- ✚ — (1984): *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Madrid. Tecnos.
- ✚ VALLS, J. F. (1988): *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona. Anthropos Editorial.
- ✚ VERDÚ PONS, F. (1978): *Del ludismo a la conciencia obrera (Alcoy, 1821-1873)*. Tesis lic. s. p. Valencia. UV.
- ✚ VILAPLANA GISBERT, J. (1977): *Historia Religiosa de Alcoy*. Alicante. Diputación Provincial.
- ✚ VV.AA. (1838): *Colección de las causas más célebres, vol. 2*. Barcelona. Imprenta de Ignacio Estivill.
- ✚ VV.AA. (2004): *Los orígenes del terror: indagando las causas del terrorismo*. Madrid. Bibl. Nueva .
- ✚ WOODCOCK, G. (1979): *El anarquismo*. Barcelona. Ariel.
- ✚ ZARATIEGUI, J. M. (1996): "Las elecciones generales de 1886 y 1891". *Príncipe de Viana*, 207. Iruña. Dip.

5.- FUENTES DOCUMENTALES

- ✚ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE (A.D.A.) [en línea]: *Diputados provinciales*. <<http://www.archivo.diputacionalicante.es/descargas/Diputados.pdf>> [Consulta: 25/1/2016].
- ✚ ARXIU DE REVISTES CATALANES ANTIGUES (A.R.C.A.) Fondos de la Biblioteca de Catalunya [en línea]: *La Federación*, del 12 de julio de 1873 al 3 de enero de 1874 <<http://mdc2.cbuc.cat/cdm/search/collection/federacion/searchterm/Alcoi/field/all/mode/all/conn/and/order/title/ad/asc>>. [Consulta: 19/3/2016].
- ✚ ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI (A.M.A.): Código de referencia 5371/4, legajo 1: "Donativo Comisión Masonería de Barcelona para las familias de las víctimas de los sucesos de 1873". Alcoi, septiembre de 1873.
- ✚ A.M.A.: Fondo Histórico. Gobierno. Actas de Gobierno. Comisiones y Juntas especiales e informativas. Código de referencia 1650: *Reparto anticipo voluntario mantenimiento orden público*. Alcoi, 1/8/1873.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Códigos de referencia 2541 y 2542: *Ramo Principal*. Alcoi, 1873.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2547: *Cargos a reos ausentes*. Alcoi, 1873.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Códigos de referencia 2548-2560: *Indagatorias*. Alcoi, 1873-1881.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Códigos de referencia 2562 y 2573: *Varios*. Alcoi, 1873-1882.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2563: *Antecedentes penales, morales...* Alcoi, 1873-1876.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2566: *Cuestiones médicas procesados*. Alcoi, 1873-1883.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2567: *Robos*. Alcoi, 1873-1876.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2568: *Incendios*. Alcoi, 1873-1876.
- ✚ A.M.A.: Fondo Juzgados. Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcoi. Autos. Código de referencia 2574: *Asesinatos*. Alcoi, 1873-1876.
- ✚ BIBLIOTECA DIGITAL MEMORIA DE MADRID (B.D.M.M.) [en línea]: *El Globo. Diario Ilustrado, Político, Científico y Literario*. Madrid, 12/11/1882. <<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001142523>> [Consulta: 17/1/2016].
- ✚ B.D.M.M. [en línea]: *El Pensamiento Español*, del 10 de julio al 30 de septiembre de 1873. <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47437&pagina=&tipodoc=docs_hijos&dia_inicio=10&mes_inicio=07&anio_inicio=1873&dia_final=31&mes_final=09&anio_final=1873> [Consulta: 20/3/2016].
- ✚ BIBLIOTECA VALENCIANA DIGITAL (B.V.D.) [en línea]: *Heraldo de Alcoi. Diario de avisos, noticias e intereses generales*. Alcoi, 13/3/1902. <http://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1005933> [Consulta: 17/1/2016].
- ✚ DIARIO DE SESIONES. SERIE HISTÓRICA (2006): *Diario de Sesiones-Legislaturas 1865-1871. Cortes Constituyentes* [DVD]. Madrid. Congreso de los Diputados.
- ✚ HEMEROTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (B.N.E.) [en línea]: *El Imparcial*, del 10 de julio de 1873 al 12 de noviembre de 1874. <<http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?o=&w=Alcoi&f=text&a=189234&d=creation&d=1873&d=07&d=10&d=1874&d=11&d=12&t=%2Bcreation&l=600&l=700&s=0&lang=es>>. [Consulta 13/3/2016].
- ✚ Proyecto de Constitución Federal de la República Española [en línea]. <http://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/cons1873_cd.pdf>. [Consulta: 8/6/2015].